

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

Barranco
Chorrillos
Miraflores
San Borja
San Luís
Santiago de Surco
Surquillo



Av. Alvarez Calderon N°492
Torres de Lima Tambo - San Borja



UGEL 07

Camino a la excelencia



Lima - Perú

La Nueva Gestión Pública se orienta al desarrollo de modelos de evaluación de resultados que generen evidencia del valor creado por la actividad administrativa para los ciudadanos. Son sistemas diseñados para el seguimiento de procesos, productos, efectos e impacto de los programas y buscan la vinculación entre la asignación de recursos y el rendimiento de las instituciones que conforman la Administración Pública.

ERNESTO COHEN



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016
CON ENFOQUE POR RESULTADOS**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

**EDGAR PUMA HUACAC
ISAAC CCOYLLAR ENRIQUEZ
ALONSO ORTIZ PERALTA MURILLO
ALEX CORONADO CAMACHO**

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2016 de la Unidad de Gestión Local N°07 San Borja, es un instrumento de gestión Técnico-Operativo de gran importancia, para todos los colaboradores de la UGEL.07, el cual presenta la visión misión, objetivos estratégicos, metas, actividades operativas, de acuerdo a las necesidades educativas y metas aprobadas, siendo nuestra finalidad la mejora de la calidad de los servicios en todos los niveles, modalidades y formas educativas.

Asimismo, este documento permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016 así como los recursos asignados en el marco de la modernización de las UGELs, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia, en el marco de los lineamientos del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016 del Ministerio de Educación.

El POI 2016 ha sido elaborado con la participación de los equipos que integran los diferentes órganos y áreas de la Sede Institucional, siguiendo las pautas de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto.

La primera parte del documento denominada Situación Institucional nos proporciona información sobre; la base legal, objetivo y alcance del POI, asimismo, una breve reseña histórica de la UGEL 07, ubicación, jurisdicción y por último, su estructura orgánica.

La segunda parte, comprende el Marco Estratégico Institucional, que proporciona la información básica sobre los lineamientos de política, así como, la misión, visión, los objetivos y metas a alcanzar, a nivel del Ministerio de Educación y a nivel de Unidad de Gestión Local 07 San Borja.

La tercera parte contiene un análisis de la Unidad Ejecutora en su ejercicio fiscal 2015, considerando el: análisis por programa, la oferta y demanda educativa, performance de la UGEL 07–San Borja, en ECE 2009–2015 y la evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2015.

La cuarta parte comprende el presupuesto y financiamiento del presente año fiscal y los criterios a tomar en cuenta sobre su evaluación, en tanto que el último capítulo contiene las cuarenta y dos actividades operativas programadas y en ejecución en el presente año, cada una con sus respectivos anexos.

Finalmente, esperamos con especial agrado que la propuesta contribuya a una gestión por resultados al servicio de la educación y la ciudadanía en general.

Mg. Luís Alberto Quintanilla Gutiérrez
DIRECTOR
UGEL 07 – SAN BORJA

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. SITUACIÓN INSTITUCIONAL	6
1.1 BASE LEGAL	6
1.2 OBJETIVO DEL POI	7
1.3 ALCANCE	7
1.4 BREVE RESEÑA HISTÓRICA	7
1.5 DOMICILIO LEGAL	8
1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UGEL N°07 - SAN BORJA EN LA PROVINCIA DE LIMA	8
1.7 JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 – SAN BORJA	9
1.8 INDICADORES BÁSICOS 2016	10
1.9 ORGANIZACIÓN DE LA UGEL 07- SAN BORJA	11
1.10 FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL 07 – SAN BORJA	11
1.11 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL 07- SAN BORJA	11
1.12 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	12
2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	14
2.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14
2.1.1. VISIÓN	14
2.1.2. MISIÓN	14
2.1.3. POLÍTICAS PRIORIZADAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
2.1.4. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	16
2.2 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 – SAN BORJA	17
2.2.1 VISIÓN	18
2.2.2 MISIÓN	18
2.2.3 OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA UGEL 07	19
2.2.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	20
2.2.5 VALORES Y CULTURA ORGANIZACIONAL	21
2.2.6 ESTRATEGIA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA UGEL 07	22
2.2.7. MATRIZ LÓGICA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA UGEL 07	26
2.2.8 PROCESOS EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN	27
2.2.9 GESTIÓN BASADA EN LAS PERSONAS	28
2.2.10 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA UGEL 07	29
2.2.11 ANÁLISIS FODA DE LA SEDE INSTITUCIONAL POR ÓRGANOS Y ÁREAS	30
2.2.12 METAS FUNDAMENTALES	46
3. ANÁLISIS DE LA UNIDAD EJECUTORA EJERCICIO FISCAL 2015	48
4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	89
5. PLANEAMIENTO OPERATIVO ANEXOS	107

Capítulo I

SITUACIÓN INSTITUCIONAL



1. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 BASE LEGAL

Para el desarrollo de la gestión pedagógica, institucional y administrativa en el año fiscal 2016, la Unidad de Gestión Local 07-San Borja considera la siguiente Base Legal:

- 1.1.1 Constitución Política del Perú
- 1.1.2 Ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N°28302, N°28329 y N° 28740
- 1.1.3 Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 1.1.4 Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 1.1.5 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.1.6 Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 71, numerales 71.2 y 71.3.
- 1.1.7 Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- 1.1.8 Ley N°28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 1.1.9 Ley N°28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- 1.1.10 Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones – ROF- del Ministerio de Educación.
- 1.1.11 Decreto Supremo N°011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N° 28044 – Ley general de Educación.
- 1.1.12 Decreto Supremo N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial
- 1.1.13 Decreto Supremo N°017-2007-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N°28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- 1.1.14 Decreto Supremo N°163-2006-EF Mejora de la Calidad del Gasto Público y del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- 1.1.15 Decreto Supremo N°304-2012-ED, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.1.16 Resolución Ministerial N°0425-2007-ED, aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”.
- 1.1.17 Resolución Ministerial N°007-2016-MINEDU, aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 010 – Ministerio de Educación.
- 1.1.18 Resolución Ministerial N°260-2009-ED sobre Regularización y creación de Programas No Escolarizados.
- 1.1.19 Resolución Ministerial N°0518-2012-ED, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.
- 1.1.20 Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, aprueba “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”.
- 1.1.21 Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU, aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- 1.1.22 Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



1.2 OBJETIVO DEL POI

El objetivo del presente Plan Operativo Institucional 2016 es desarrollar una gestión centrada en los aprendizajes con enfoque por resultados en la UGEL 07 para contrarrestar los riesgos de un activismo institucional sin objetivos claros, la dispersión de los recursos, la superposición y la descoordinación de actividades, con la finalidad de alcanzar las metas de logros de aprendizajes, formación integral y una convivencia intercultural de los estudiantes.

1.3 ALCANCE

El presente Plan Operativo Institucional es de aplicación obligatoria para las Instituciones y Programas Educativos de nuestro ámbito jurisdiccional, tanto Pública de Gestión Directa, Pública de Gestión Privada y Privada.

1.4 BREVE RESEÑA HISTÓRICA



La existencia institucional de la UGEL N° 07-San Borja se remonta a la década de los 90, cuando el 31 de Julio de 1996, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-96-ED, la USE N° 09 de Chorrillos y la USE N°10 de San Borja unen su delimitación jurisdiccional y se crea la USE N° 07, siendo su ámbito de jurisdicción, las II.EE de los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, Santiago de Surco, Surquillo y San Luís a quien incorporan cinco años después.

El cambio de denominación de Unidad de Servicios Educativos (USE) a Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) se da en el año 2002 mediante la Ley de Bases de la Descentralización y la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Locales.

Con la UGEL N° 07-San Borja, nació una nueva forma de gestión educativa y con ese acontecimiento, una oportunidad para desempeñar todas las capacidades profesionales y actitudes personales del capital humano con el que cuenta la gran familia de esta Institución.

Desde la creación de la UGEL N° 07-San Borja, han transcurrido 20 años, habiendo sido dirigido en el presente siglo por: Lic. Amanda Isabel Almerí Veramendi (2003), Lic. Hermelinda Cajahuaringa de Linares (2004), Lic. Ciro Williams Prada Cehua (2005), Lic. Hugo del Castillo Tuesta (2006), Lic. Ángela Elizabeth Calderón Cuenca (2008), Lic. Hortencia Zamudio Misari (2011), Lic. Nancy Jesús Tacilla Ramírez (2011), Mg. Jorge Luís Sandoval Lozano (08/09/2011 – 10/02/2014), Mg. Gloria De Los Ríos Orellana (11/02/2014 – 31/12/2014), Mg. Américo Manuelsiño Valencia Fernández (01/01/20115 – 28/02/2014). Encontrándose actualmente bajo la Dirección del Dr. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez, quien junto a un equipo eminentemente técnico, viene trabajando con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, además de garantizar y fortalecer el proceso educativo de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 07-San Borja.

En el marco del nuevo modelo de Gestión y en concordancia con el proceso de modernización emprendido en esta UGEL y con la dirección actual, se están impulsando medidas que tienen como punto de partida la transparencia de sus actos en lo pedagógico, administrativo e institucional, para cambiar los paradigmas de gestión educativa bajo los cuales se ha venido actuando, con la firme convicción de desarrollar procesos y lograr resultados educativos que evidencien la gran transformación que aspiramos.

1.5 DOMICILIO LEGAL



La Sede Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 07-San Borja tiene como domicilio legal el inmueble ubicado en la Av. Álvarez Calderón N° 492 Torres de Lima Tambo distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UGEL N°07 - SAN BORJA EN LA PROVINCIA DE LIMA



1.7 JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 – SAN BORJA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07–San Borja, tiene como jurisdicción a las instituciones educativas de los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luís, Santiago de Surco y Surquillo.

ATE VITARTE



1.8 INDICADORES BÁSICOS 2016



VARIABLE / INDICADOR	PERÚ	PROVINCIA DE LIMA	UGEL N° 07 – SAN BORJA
A. TERRITORIO			
1. SUPERFICIE (Km ²)	1.285.216	2664,67	103,14
2. DENSIDAD (HAB/Km ²)	23,8	3.295,3	8.721,95
B. CARACTERISTICAS DEMOGRÁFICAS			
1. POBLACIÓN TOTAL	30.814.175	8.755.262	1.035.045
2. POBLACIÓN HOMBRES	15.438.887	4.249.046	481.425
4. INCREMENTO POBLACIONAL			
- ABSOLUTO	477.963	178.400	10.290
- TASA DE CRECIMIENTO	1,5	2,0	1,00
5. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES			
0 - 2 Años	5,8	4,9	8,14
3 - 5 Años	6,0	5,0	8,14
6 - 11 Años	12,1	9,8	3,31
12 - 17 Años	12,6	10,6	9,02
18 - 24 Años	13,6	14,1	12,73
25 y Más Años	50,3	55,5	61,80
6. INDICE DE MASCULINIDAD	98,8	95,4	93,0
7. EDAD MEDIANA (AÑOS)	25,0	27,0	24,0
8. FECUNDIDAD (Mujeres de 15 a 49 Años)	8.212.981	2.574.225	269.561
- PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	1,7	1,3	1,0

1/. Relación de la población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, entre la población de 15 a 64.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007, con proyección al 2016

1.9 ORGANIZACIÓN DE LA UGEL 07- SAN BORJA

Mediante Resolución Ministerial N°125-2015-MINEDU, de fecha 01 de abril del 2015, se derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos, aprobado con Resolución Ministerial N°114-2001-ED y se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; Documento de gestión de carácter técnico y normativo que establece su estructura orgánica y funciones, así como los principales procesos y productos que faciliten el cumplimiento de su objetivo y funciones, tanto de la DRELM, como de las UGEL.

1.10 FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL 07 – SAN BORJA

Las funciones de la Unidad de Gestión Local 07, están señalados en el Artículo 34 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, siendo entre otras las siguientes:

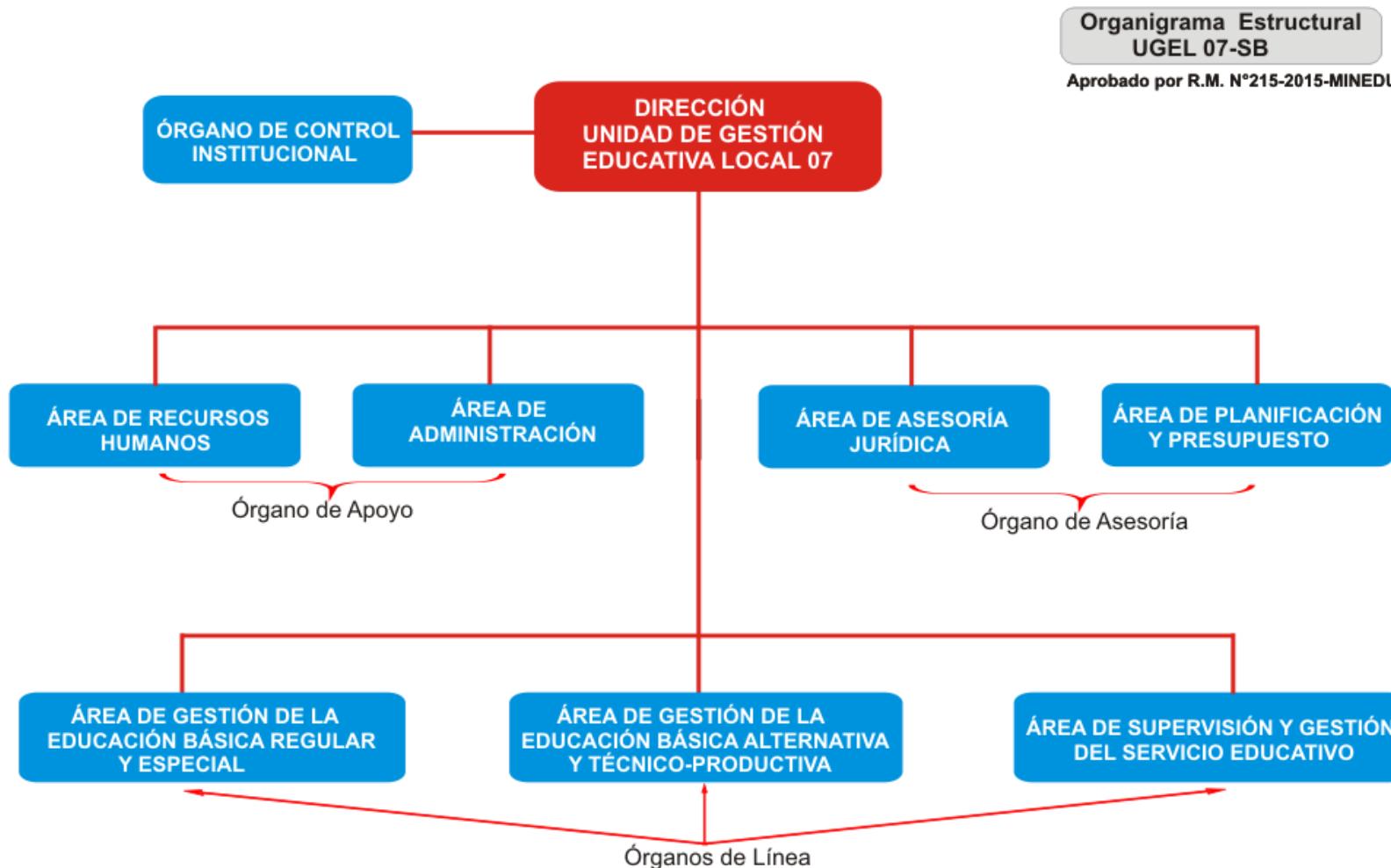
- Formular y ejecutar, en coordinación con la DRELM, planes de intervención en materia educativa, así como iniciativas multisectoriales en su jurisdicción, en el marco de la normatividad aplicable.
- Supervisar y fortalecer la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas de educación básica regular, especial, alternativa; así como de la educación técnico-productiva de su jurisdicción.
- Brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas bajo su jurisdicción para el desarrollo de los procesos de distribución de materiales, contratación docente, mantenimiento de locales escolares y acompañamiento pedagógico, entre otros, en el marco de su competencia.

1.11 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL 07- SAN BORJA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, cuenta con la siguiente estructura orgánica basada en procesos (Art. 35).

- **DIRECCIÓN**
Dirección
- **CONTROL**
Órgano de Control Institucional
- **ASESORAMIENTO**
Área de Asesoría Jurídica
Área de Planificación y Presupuesto
- **APOYO**
Área de Administración
Área de Recursos Humanos
- **LÍNEA**
Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva
Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

1.12 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





Capítulo II



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.1.1. VISIÓN



Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales. (Según el PEN aprobado R.S. N°0001-2007-ED).

2.1.2. MISIÓN



Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad



2.1.3 POLÍTICAS PRIORIZADAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las Políticas priorizadas del Sector Educación están asociadas a objetivos estratégicos que, a su vez, están asociadas a metas que han sido proyectadas hasta el 2016, en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016, aprobada con Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED (19/12/2012), siendo éstas las siguientes:

Política Priorizada		Objetivo Estratégico	
P 1	Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.	1.1	Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía
		1.2	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad
P 2	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años.	2.1	Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años
P 3	Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.	3.1	Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales
P 4	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad, estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano.	4.1	Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica
P 5	Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	5.1	Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral (O.E.3 del PEN)
P 6	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.	6.1	Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes
P 7	Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos.	7.1	Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología
P 8	Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país.	8.1	Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción las especialidades priorizadas
		8.2	Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país
P 9	Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.	9.1	Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población
		9.2	Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes, como parte de su formación integral en el ámbito escolar.
P10	Promoción del deporte competitivo.	10.1	Mejorar el desempeño de los deportistas competitivos a nivel nacional e internacional

2.1.4 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN



Desde el Sector Educación, se han planteado cuatro líneas de acción, las mismas que se encuentran en concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional – PEN; siendo éstas los siguientes:

Nº	Línea de Acción
1	Mejora de la calidad de los aprendizajes
2	Revalorización de la carrera docente
3	Reducción de la brecha de infraestructura educativa
4	Modernización y fortalecimiento de la gestión educativa.

DESCRIPCIÓN:

1. Mejora de la calidad de los aprendizajes

Los aprendizajes son foco de atención del sistema educativo. Por ello, se dota a las escuelas del personal especializado y material educativo de calidad, con pertinencia a la diversidad funcional, cultural y lingüística, con alternativas flexibles en zonas rurales dispersas, enfatizando la inclusión e igualdad de oportunidades para que las y los estudiantes desarrollos el máximo de su potencial.

Para el año 2016, se implementará la R.M. N° 199-2015- MINEDU que modifica parcialmente el DCN vigente en cuanto a las competencias y capacidades de algunas áreas curriculares; asimismo se ha previsto ampliar paulatinamente diversas intervenciones hasta alcanzar la universalización: Soporte Pedagógico a IIEE, Jornada Escolar Completa para el Nivel Secundaria, Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, Enseñanza del Idioma Inglés, Implementación de las formas de atención en Educación Básica Alternativa (EBA), Acompañamiento Pedagógico y Colegios de Alto Rendimiento. Del mismo modo, se han previsto acciones de asistencia en diversos aspectos de gestión escolar y pedagógica.

2. Revalorización de la carrera docente

Se implementarán acciones orientadas a hacer de la Carrera Pública Magisterial una opción profesional atractiva y meritocrática, que dote a los profesores de oportunidades de desarrollo profesional, bienestar y mejores condiciones laborales.

3. Reducción de la brecha de infraestructura educativa

El Gobierno Nacional, Regional y Local pueden establecer mecanismos para gestionar la inversión en infraestructura educativa, en el marco de normas, documentos normativos u otros documentos de naturaleza similar que establezcan contenidos mínimos relacionados a infraestructura educativa.

4. Modernización y fortalecimiento de la gestión educativa

Se ha iniciado un proceso de modernización de las UGEL para lograr una gestión educativa ágil, eficiente, descentralizada, orientada a resultados y que mejore la calidad educativa en el país. Los «Compromisos de Desempeño 2016» consolidarán la gestión por resultados en las instancias de gestión educativa descentralizada a nivel nacional.

2.2 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 – SAN BORJA

Las Unidades de Gestión Educativa Local¹, como entes más próximos a las Escuelas, dentro del sistema educativo, resultan de particular interés no solo porque son transmisores y ejecutores de las políticas centralizadas del Estado, sino porque se trata de instancias desconcentradas desde donde –de una u otra forma- se definen y se moldean las decisiones que conciernen a la calidad y la equidad educativa.

Por esta razón, en la UGEL 07, hemos desarrollado un modelo de gestión educativa, que responde a nuestra realidad y cuyo resultado final está orientado al logro de aprendizajes de nuestros estudiantes basados en competencias.

Nuestro modelo de gestión está orientado por las siguientes premisas:

1. Centrado en los aprendizajes: El logro de aprendizajes satisfactorios de nuestros estudiantes es el resultado final esperado y nuestra razón de ser y hacer.
2. Basado en las personas: Los servicios brindados deben estar adaptados y orientados a la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias de nuestros servicios.
3. Orientado a resultados en base a procesos: Desarrollamos procesos orientados al logro de resultados, respondiendo a las necesidades de nuestros usuarios; no nos entrampamos en burocracias y fijamos metas a nuestro rendimiento.
4. Contextualizado y alineado estratégicamente a las políticas del sector: Nuestra intervención es coherente con las políticas, planes y líneas de acción del sector educación y Lima Metropolitana, y en ese marco, innovamos y contextualizamos nuestro modelo de gestión educativa.
5. Con transparencia, ética e integridad: Caracterizada por el comportamiento ético e íntegro de sus funcionarios, reflejado en una gestión transparente al servicio de las personas.

¹ Son órganos de Línea de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, cuya función es “ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción; cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal conforme a la normativa aplicable”¹

2.2.1 VISIÓN



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07



Entidad que lidera el logro de aprendizajes y la formación integral de los estudiantes que los habilita para su realización personal, ser actores protagónicos del desarrollo de su comunidad y, respetuosos de la dignidad de las personas mediante una gestión por resultados al servicio de los usuarios, integrado por servidores motivados, comprometidos y competentes.

2.2.2 MISIÓN



Ministerio
de Educación

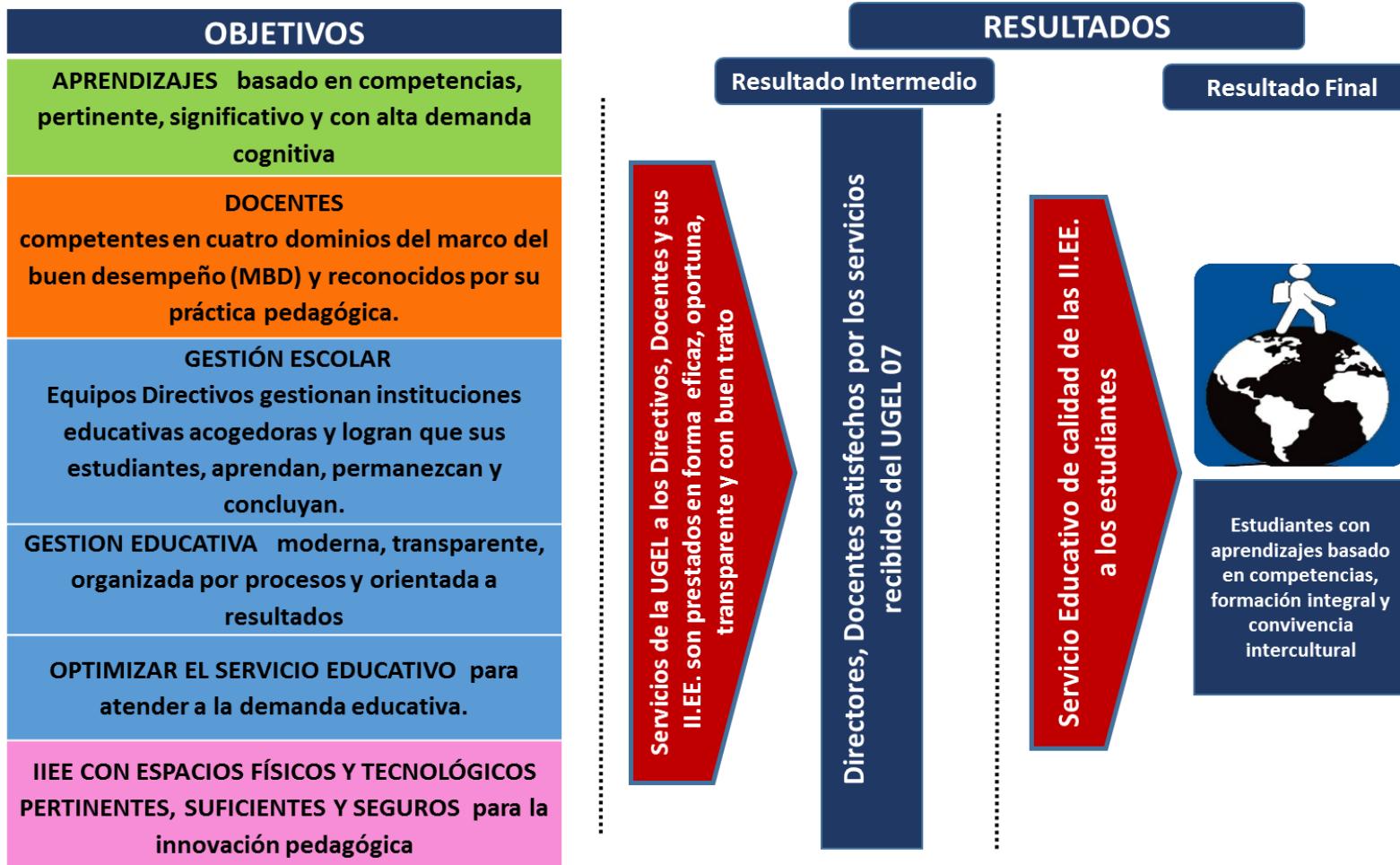
Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07



Garantizar que las II.EE. de la Jurisdicción presten un servicio educativo de calidad y que sus estudiantes logren aprendizajes basados en competencias, para lo cual les dotamos de soporte pedagógico, administrativo, institucional, de las condiciones de operación y funcionamiento y; asegurar una adecuada oferta educativa; con trámites administrativos prestados en forma eficaz, oportuna, transparente y con buen trato.

2.2.3 OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA UGEL 07



2.2.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Son Lineamientos de Política de Gestión en la UGEL 7:

1. Centrar toda intervención en la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes y; en crear valor para nuestros usuarios, serles útiles y darles soluciones.
2. Garantizar que no haya ningún alumno sin docente y ningún docente sin pago oportuno.
3. Monitorear el desempeño de los docentes para reconocer sus logros de incremento de aprendizajes.
4. Brindar soporte administrativo, institucional y pedagógico, en el propio escenario estratégico del cambio, las II.EE., con pleno respeto a su autonomía.
5. Recuperar el principio de autoridad en la UGEL y en las II.EE., combatir la cultura del conflicto, la anomia social y el fariseísmo en el sector que sólo consume energía, esfuerzo y tiempo, perjudicando siempre en última instancia a los alumnos y más bien garantizar un clima institucional favorable a los aprendizajes.
6. Garantizar que el Director y plena docente de las II.EE., rindan cuentas del progreso de los aprendizajes ante los padres de familia y la comunidad educativa.
7. Implementar una gestión flexible adaptando la estructura, procesos y procedimientos para asegurar la prestación de los servicios según las necesidades de los usuarios, sin descuidar el control pero con un enfoque más centrado en los resultados que en el sólo control de los procesos, insumos, acciones o formal de los procedimientos.
8. Estar al servicio de los usuarios y de la satisfacción de sus necesidades, ser conscientes que el tiempo que los usuarios consumen en la tramitación de sus expedientes administrativos, bien podría ser mejor utilizados en incrementar los aprendizajes.
9. Reconocer al servidor público, como agente fundamental para el logro de los grandes cambios que requiere el sector y, fomentar el orgullo de ser parte de la UGEL 7 así como implementar la gestión del cambio y del conocimiento.
10. Desarrollar un gobierno de puertas abiertas, fomentar la comunicación interna y externa directa, electrónica y en línea por sobre los papeles; fomentar la innovación, el desarrollo de un Liderazgo distribuido y la participación en los espacios.
11. Garantizar una infraestructura con adecuadas condiciones de operación, servicios básicos y tecnológicos y; gestionar para lograr una infraestructura segura.
12. Supervisar las II.EE. Privadas, promover alianzas estratégicas para mejorar los aprendizajes en un marco de transparencia y clausurar las que no cumplen con los estándares mínimos de calidad.

2.2.5 VALORES Y CULTURA ORGANIZACIONAL

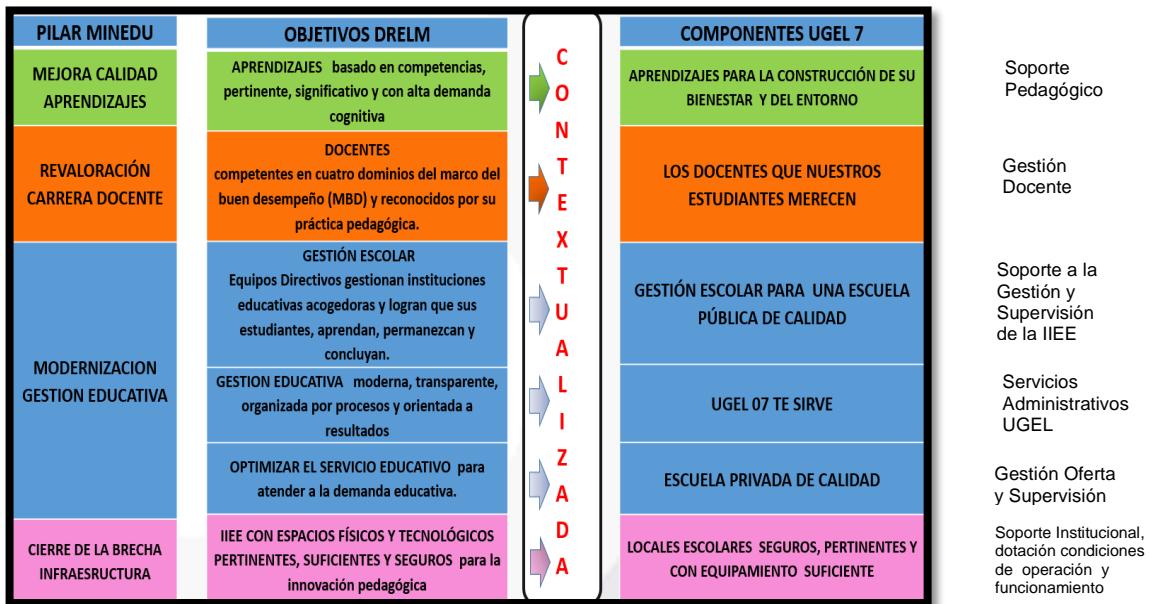
En la UGEL 07, entendemos por cultura organizacional, en el cumplimiento de nuestras funciones, las siguientes actitudes y comportamientos que como servidores públicos practicamos:

1. Damos información clara, completa y precisa sobre los trámites y requisitos que el usuario debe cumplir o sobre el estado de su trámite.
2. Damos respuesta oportuna y nos pronunciamos adoptando una posición, reconociendo o denegando las solicitudes de los usuarios. Asimismo, tenemos claridad sobre el sentido de urgencia en la resolución de los casos críticos.
3. Al prestar los servicios y resolver trámites administrativos damos soluciones, no problemas, y logramos resultados.
4. Resolvemos los trámites administrativos, utilizando la lógica, el sentido común y combatiendo el absurdo y asumimos los riesgos que exige el cumplimiento de nuestra misión, bajo el principio de razonabilidad y transparencia.
5. En la tramitación de expedientes priorizamos el interés público y el derecho de los usuarios por encima de exigencias de aspectos formales que puedan ser subsanados.
6. Utilizamos el poder y la autoridad otorgados por la sociedad para lograr los objetivos institucionales por sobre los intereses o animadversiones de grupo o personales.
7. En la tramitación de los expedientes, nuestra participación agrega valor al trámite administrativo y siempre tenemos presente alcanzar la finalidad pública de los procedimientos.
8. Tenemos claro que la producción y la oferta de cualquier servicio no necesariamente genera valor, genera costos, y más bien el valor se crea en la medida que el usuario reconozca el servicio como respuesta a una necesidad y aprecie la calidad como la adecuada.
9. En el momento de la atención respetamos la dignidad de nuestros usuarios y compañeros de trabajo, procurando atenderlos en forma inmediata o no hacerlos esperar más allá de lo razonable.
10. Tenemos claro que de los resultados de nuestro desempeño hacia los usuarios, depende la legitimidad de la UGEL 7, así como nuestra renovación de confianza y orgullo por ser servidores públicos.
11. Somos conscientes que con cada actuar nuestro, transmitimos un mensaje que educa, para bien o para mal.
12. Sabemos que trabajar en el sector educación es un privilegio porque contribuimos a la mejora de los aprendizajes de nuestros jóvenes para que puedan alcanzar su bienestar y el de su entorno.

2.2.6 ESTRATEGIA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA UGEL 07

La Estrategia se encuentra alineada Estratégicamente a los Pilares del Sector y los resultados de la DRELM

ESTRATEGIA UGEL 07 PROCESOS



Nuestro modelo toma como referente, los cuatro pilares de la política educativa y las orientaciones de la educación que queremos para Lima al 2021 aprobadas por la DRELM. Hecho esto contextualizamos nuestra propuesta a la realidad de la educación de la jurisdicción en la UGEL 7, de lo que resulta seis componentes que forman la Estrategia de nuestro modelo de gestión educativa.

2.2.6.1 COMPONENTES DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA UGEL 07

COMPONENTE N°1: APRENDIZAJES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU BIENESTAR Y DEL ENTORNO

Indicadores:



- 70% de estudiantes de la UGEL 7 reciben formación basada en competencias, pertinente, significativa y con alta demanda cognitiva
- 20% de estudiantes de EBR y EBA de la UGEL 7 reciben formación técnica y concluyen con doble certificación

Estrategia:

- Evaluación Censal de Competencias
- Diversificación curricular y elaboración de sesiones de aprendizaje (EBR) y Unidades Didácticas modulares (CETPRO)
- Soporte Pedagógico a directivos y docentes a través del acompañamiento y monitoreo
- Articulación de contenidos curriculares entre la educación básica y técnico-productiva

COMPONENTE N°2: LOS DOCENTES QUE NUESTROS ESTUDIANTES MERECEN

Indicadores:



- 70% de docentes logran que el 70% de sus alumnos alcancen el nivel satisfactorio
- 70% de docentes con desempeño satisfactorio implementan sesiones de aprendizaje con prácticas pedagógicas pertinentes

Estrategia:

- Fortalecimiento de capacidades a formadores, líderes pedagógicos y docentes en educación básica, técnico productiva y superior, incorporando las TIC.

COMPONENTE N° 3: LOCALES ESCOLARES SEGUROS, PERTINENTES Y CON EQUIPAMIENTO SUFICIENTE

Indicadores:



- 60% de IIEE de la UGEL 7 con saneamiento físico legal y certificado de Defensa Civil cuentan con espacios físicos y tecnológicos pertinentes, suficientes y seguros

Estrategia:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de servicios básicos e informáticos en las IIEE
- Programa de mejora de la infraestructura tecnológica
- Programa de recuperación de espacios para el aprendizaje
- Plan articulado, intersectorial e intergubernamental para contar con instituciones educativas con espacios físicos y tecnológicos pertinentes y seguros.

COMPONENTE N° 4: GESTIÓN ESCOLAR PARA UNA ESCUELA PÚBLICA DE CALIDAD

Indicadores:



- 100% de docentes liderados en sus procesos pedagógicos por equipos directivos logran que el 70% de sus alumnos alcancen el nivel satisfactorio
- 70 % de IIEE con clima institucional satisfactorio y condiciones adecuadas para la mejora de los aprendizajes gestionados por sus equipos directivos

Estrategia:

- Buen trato preferente
- Respaldo institucional a los Equipos Directivos
- Fortalecimiento de capacidades del equipo directivo
- Ordenamiento y promoción del servicio educativo público de calidad
- Prevención y atención a la violencia escolar; y promoción de la convivencia y participación estudiantil.

COMPONENTE N° 5: UGEL 7 TE SIRVE

Indicadores:



- 100% de secciones cuentan con docentes desde el primer día clases
- 70% de satisfacción de los usuarios internos y directos por los servicios administrativos y pagos atendidos con eficacia, transparencia, oportunidad y buen trato
- 100% IIEE Públicas reciben materiales en cantidad suficiente, servicios básicos y condiciones de operación y funcionamiento proveídos oportunamente

Estrategia:

- Sistema de Monitoreo de la Gestión Educativa Territorial
- Desconcentración de la Gestión pedagógica de la UGEL
- Mejora del Sistema de gestión y Atención al Usuario
- Plan de desarrollo de las personas que fortalezca la cultura organizacional

COMPONENTE N° 6: ESCUELA PRIVADA DE CALIDAD

Indicadores:



- IIEE Privadas de la UGEL 7 certificadas por cumplimiento de criterios de calidad
- IIEE Privadas de la UGEL 7 clausuradas por incumplimiento de criterios de calidad

Estrategia:

- Supervisión y Fiscalización del Servicio Educativo Privado

2.2.7. MATRIZ LÓGICA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA UGEL 07

RESULTADOS	ESTUDIANTES CON APRENDIZAJES BASADOS EN COMPETENCIAS CUENTAN CON DOBLE CERTIFICACIÓN			
	DIRECTORES, DOCENTES Y OTROS USUARIOS SATISFECHOS POR SERVICIOS BRINDADOS			
PILAR MINEDU	OBJETIVO DRELM	INDICADOR	PROGRAMA/COMPONENTES	ESTRATEGIAS DEL SECTOR Y PRACTICAS PRIORIZADAS POR LA UGEL 07
CALIDAD DE APRENDIZAJES	APRENDIZAJES basado en competencias, pertinente, significativo y con alta demanda cognitiva	% de estudiantes de la UGEL 7 % de estudiantes de la UGEL 7 con logros de aprendizaje satisfactorios	APRENDIZAJES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU BIENESTAR Y DEL ENTORNO	ESTRATEGIAS DEL SECTOR
		% de estudiantes de EBR y EBA de la UGEL 7 que participan en la articulación con CETPRO		ECAB HABLA EL COLE ARTICULACIÓN EBR-EBA y CETPRO
REVALORACIÓN CARRERA DOCENTE	DOCENTES de todos los niveles y modalidades competentes en cuatro dominios del marco del buen desempeño (MBD) y reconocidos por su práctica pedagógica.	% de docentes con desempeño satisfactorio implementan sesiones de aprendizaje con prácticas pedagógicas pertinentes	LOS DOCENTES QUE NUESTROS ESTUDIANTES MERECEN	ESTRATEGIAS DEL SECTOR PAGO OPORTUNO AL DOCENTE
		% de docentes reconocidos, al lograr que sus alumnos alcancen nivel satisfactorio		RECONOCIMIENTO DOCENTE
GESTIÓN	GESTIÓN ESCOLAR Equipos Directivos gestionan instituciones educativas acogedoras y logran que sus estudiantes, aprendan, permanezcan y concluyan.	% de docentes orientados en sus procesos pedagógicos por equipos directivos logran que sus alumnos alcancen el nivel satisfactorio	GESTIÓN ESCOLAR PARA UNA ESCUELA PÚBLICA DE CALIDAD	ESTRATEGIAS DEL SECTOR MONITOREO INTEGRADO CAMPANA "MATRICULA YA A TUS HIJOS"
		% de equipos directivos logran que sus alumnos permanezcan (%) y concluyan (%)		RECUPERANDO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD
		% de IIEE con condiciones adecuadas para la mejora de los aprendizajes gestionados por sus equipos directivos		DIRECTOR DE EXCELENCIA
	GESTIÓN EDUCATIVA moderna, transparente, organizada por procesos y orientada a resultados	% de secciones que cuentan con docentes desde el primer día clases	UGEL 07 TE SIRVE	ESTRATEGIAS DEL SECTOR RACIONALIZACION DOCENTE
		% IIEE Públicas que reciben materiales en cantidad suficiente proveídos oportunamente por la UGEL 07		PLATAFORMA DIGITAL DE ATENCIÓN
		% de satisfacción de los usuarios por los servicios administrativos y pagos atendidos por la UGEL 07 con eficacia, transparencia, oportunidad y buen trato		BUEN TRATO A LOS USUARIOS
	OPTIMIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO para atender a la demanda educativa.	% de IIEE Privadas de la UGEL 7 certificadas por cumplimiento de criterios de calidad	ESCUELA PRIVADA DE CALIDAD	ESTRATEGIAS DEL SECTOR
		% de IIEE Privadas de la UGEL 7 clausuradas por incumplimiento de criterios de calidad		FORTALECIMIENTO ASGESE
INFRAESTRUCTURA	IIEE CON ESPACIOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS PERTINENTES, SUFICIENTES Y SEGUROS para la innovación pedagógica	% de IIEE de la UGEL 7 con saneamiento físico legal y certificado de Defensa Civil aprobado cuentan con condiciones físicas pertinentes y seguras.	LOCALES ESCOLARES SEGUROS, PERTINENTES Y CON EQUIPAMIENTO SUFICIENTE	ESTRATEGIAS DEL SECTOR
				AMBULANCIA EDUCATIVA
				COLEGIOS CERO CHATARRA



2.2.8 PROCESOS EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN

La Resolución Ministerial 215-2015-ED que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, prevé el desarrollo de los siguientes procesos para las Unidades de Gestión Educativa Local

Procesos Estratégicos

1.- Gestionar la Planificación Educativa Local: Se desarrolla el Plan Operativo (POI) y el Presupuesto Institucional, fijando metas, monitoreando los procesos y evaluando los resultados institucionales y educativos (logros de aprendizaje).

2.- Gestionar el desarrollo institucional: Proceso que comprende la racionalización de recursos, identificación de puntos críticos, la simplificación administrativa y la mejora y rediseño de procesos de la UGEL. En esta área una característica fundamental debe ser la innovación.

3.- Gestionar el Sistema de control Interno: El producto de este proceso es el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos, orientado principalmente a asegurar la transparencia de la gestión y evitar actos de corrupción.

4.- Gestionar la imagen institucional y las relaciones interinstitucionales: Proceso donde se desarrolla acciones vinculadas a comunicación estratégica, gestión de relaciones y espacios de coordinación y consenso.

Procesos Operativos

1.- Fortalecer el servicio pedagógico en IIEE y CETPRO: Proceso que comprende el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento del servicio educativo a través del soporte pedagógico y el monitoreo a la distribución y uso de materiales educativos. Presenta 02 Sub Procesos que son: a) Brindar soporte pedagógico; b) Hacer seguimiento a la distribución y uso de material educativo.

2.- Administrar el recurso humano en IIEE y CETPRO: La racionalización y gestión disciplinaria docente, así como la identificación de necesidades de formación docente son vistas en este proceso.

-Administrar RRHH en IIEE y CETPRO: Comprende la identificación de la demanda del personal, la vinculación y desvinculación, pago de remuneraciones y el acompañamiento a la identificación de necesidades de formación en servicio del personal. Algunos productos esperados son: Cuadro de Horas, Contratos docentes firmados, Talleres de acompañamiento pedagógico.

-Gestionar los procesos disciplinarios: Acciones vinculadas a la atención de procesos disciplinarios.

-Promover buenas prácticas en las IIEE: Promoción a través de asistencia técnica

3.- Asegurar el funcionamiento de IIEE y CETPRO: Comprende la evaluación del funcionamiento de las IIEE.

-Gestionar la oferta de IIEE y CETPRO: Evaluación técnica de requerimientos para la creación, ampliación, conversión, fusión y clausura de IIEE.

4.- Supervisar el servicio educativo de las IIIE y CETPRO: Se desarrollan acciones de supervisión y asistencia técnica en materia de gestión administrativa e institucional a IIIE.

-Supervisar la gestión de las instituciones y programas educativos: Comprende la verificación de la elaboración y aprobación de instrumentos de gestión y el diagnóstico actual del servicio educativo.

-Brindar soporte de gestión a las instituciones y programas educativos: Comprende la identificación de necesidades de asistencia técnica en aspectos de gestión, recursos, insumos y otras necesidades de las IIIE.

Procesos de Soporte

1.- Gestionar el desarrollo del Talento Humano: Se desarrollan acciones de administración del personal de la UGEL. Selección del personal, vinculación y desvinculación, evaluación del rendimiento, bienestar y capacitación. Productos esperados: Plan de Desarrollo de Personas; Contratos de Personal firmados, Planillas, actas de negociación laboral.

2.- Gestionar los servicios logísticos: adquisición de bienes y servicios, gestión del almacén y control del patrimonio. Productos esperados: Plan Anual de Contrataciones, Inventario Institucional, Cardex.

3.- Gestionar los sistemas financieros: Administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la UGEL. Sistemas administrativos de Tesorería y Contabilidad.

4.- Gestionar los asuntos legales y jurídicos: Opiniones legales acerca de los distintos actos administrativos al interior de la UGEL.

5.- Gestionar las TIC's: Atención de requerimientos de soporte y administración de los recursos TIC.

6.- Gestionar la atención al usuario: Procesos donde se atiende requerimientos de información del ciudadano, comprende la evaluación de la calidad de la atención. Producto esperado: Reporte de Atención de usuarios.

2.2.9 GESTIÓN BASADA EN LAS PERSONAS

Personal motivado, comprometido y competente: A través del empoderamiento de nuestra cultura organizacional de gestión por resultados y buen trato, que incluye el fortalecimiento de capacidades y mejora de nuestras competencias blandas, aseguramos nuestro primer resultado.

Directores, docentes y otros usuarios satisfechos por el servicio brindado: Asegurado el primer resultado, nos permite mejorar nuestros procesos y brindar un servicio eficaz, transparente, oportuno y con buen trato, brindando satisfacción a nuestros directores, docentes y otros usuarios directos por el servicio brindado.

Estudiantes con aprendizajes basados en competencias cuentan con doble certificación: nuestra razón de ser son los logros de aprendizajes de nuestros estudiantes, los que son y serán posibles siempre y cuando aseguremos un servicio educativo de calidad, contextualizado a nuestra realidad.

2.2.10 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA UGEL 07

Para que la Administración Pública sirva a la protección del interés general, nuestra actuación como servidores públicos de la UGEL 07 se sujeta a estos principios.²

Principio de eficacia.- Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedural, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados.

Principio de informalismo.- Las normas de procedimiento deben ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados, de modo que sus derechos e intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público.

Principio de simplicidad.- Los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

Principio de celeridad.- Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello releve a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

Principio de privilegio de controles posteriores.- La tramitación de procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

Principio de Impulso de Oficio.- Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias

Principio de razonabilidad.- Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, imponga sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

² Art. III y de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444

2.2.11 ANÁLISIS FODA DE LA SEDE INSTITUCIONAL POR ÓRGANOS Y ÁREAS

El análisis FODA nos permite conocer la realidad institucional evaluando la situación Interna de la UGEL 07 que se refleja en sus Fortalezas y Debilidades y el ámbito Externo que se encuentra en el entorno de la institución como son las Oportunidades y las Amenazas. Esta herramienta esencial sirve de marco para prever la asignación de los recursos necesarios, así como para la implantación de acciones y medidas correctivas.

Los siguientes cuadros presentan los análisis FODA de la Sede Institucional, elaborada y validada participativamente.

ANÁLISIS FODA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal competente y comprometido con la institución. - Trabajo coordinado con cada una de los órganos, áreas de la Sede Institucional y las II.EE. 	<p>Espacio reducido para guardar los elementos protocolares.</p> <p>Falta de coordinación con las áreas para algunos eventos protocolares que salen a último momento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría permanente de la DRELM y el MINEDU 	<p>Usuarios que pretenden ser atendidos de inmediato, no comprendiendo que todo trámite tiene que seguir un procedimiento</p>



ANÁLISIS FODA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Compromiso y mística por parte de los colaboradores del Órgano de Control Institucional, para el cumplimiento oportuno y eficaz de las labores programadas en el plan anual de control 2016	<p>Capacidad operativa no acorde al cuadro de asignación del personal vigente, ni acorde con las necesidades de control gubernamental.</p> <p>Inadecuado soporte tecnológico, que retrasan la ejecución de las labores de control programada.</p> <p>Las áreas de la entidad incumplen los plazos de requerimientos de información, asimismo, no brindan las facilidades del caso al personal auditor.</p>	<p>Compromiso de la Dirección, de asignar los recursos necesarios, para el normal desarrollo de las funciones del Órgano de Control Institucional.</p> <p>Incremento del presupuesto para la contratación del personal CAP y CAS del Órgano de Control Institucional.</p>	No contar con el equipamiento tecnológico (hardware y software) óptimo.

ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA PRONOEI	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de las docentes coordinadoras para gestionar en la comunidad locales, espacios, materiales necesarios para los Programas no escolarizados. - Desarrollo de grupos de interaprendizaje a través de GIAs, organizadas por núcleos territoriales que logra el intercambio de experiencias entre Docentes Coordinadoras de Programas y Promotoras Educativas Comunales (PEC). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se carece de información exacta para elaborar una base de datos fiable sobre los 231 programas de la jurisdicción. - Poco personal para monitorear el desplazamiento de 24 docentes coordinadoras en 231 Programas no Escolarizado. - Escaso manejo de documentos de gestión administrativa y pedagógica por parte de las docentes coordinadoras. - Un alto porcentaje de docentes coordinadoras tienen un bajo nivel en fundamentos teóricos y pedagógicos para orientar a las PEC. de I y II ciclo. - Personal muy arraigado a los locales en los que trabajan años, perdiendo el concepto de que los PRONOEI son itinerantes y deben movilizarse a lugares lejanos a una escuela, donde existe necesidad de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la comunidad en el mantenimiento de locales destinados a los Programas no Escolarizados. - Establecimiento de alianzas con los centros de salud, las comisarías, las municipalidades, las autoridades comunales, que ayudan a fortalecer el trabajo pedagógico que se brinda en los PRONOEI. - Cambio de la normativa que organiza los Programas No Escolarizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios pequeños, rústicos que no son favorables para ser utilizados como aulas para los niños y niñas. - Tiempo que requerirá el consolidar los cambios que genera la directiva 036 – 2015 sobre la estructura y funcionamiento de los Programas No Escolarizados.



INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas y Acompañantes con amplia experiencia y preparación para el cargo. - Trabajo en equipo, compromiso para fortalecer a las escuelas a través de monitoreo y acompañamiento. - Cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo del Nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasas oportunidades para reuniones del equipo debido a las múltiples tareas propias del área y de otras comisiones que responden a los distintos procesos llevados a cabo durante el año. - Tiempos ajustados para el cumplimiento de las tareas administrativas por las múltiples actividades. - Engorrosos trámites administrativos para el desarrollo de las actividades. - No se cuenta con suficientes equipos audiovisuales: proyector, laptop, en relación a las capacitaciones que se realizan en simultáneo en dos locales y varias aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones organizadas por el MINEDU, DRELM y UGEL para el fortalecimiento de las Especialistas. - Apoyo de aliados para el desarrollo de las actividades planificadas: directivos, equipo técnico y docentes. - Docentes dispuestas al cambio, que asisten a las capacitaciones organizadas por las especialistas y Acompañantes Pedagógicas en horarios alternos a su jornada laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - No coordinación entre la DRELM y MINEDU al convocar a reuniones paralelas. - Convocatorias que no consideran a la totalidad de las Especialistas. - Docentes que no tienen el hábito de ingresar a la página de la UGEL para estar enteradas de las distintas actividades que se desarrollan en el nivel.
PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un equipo de especialistas actualizados con las normas técnicas vigentes del MINEDU y en gestión escolar. - Interés de la Jefatura del área por tener a todos los especialistas en capacitación constante de la DRELM y MINEDU. - Contamos con un equipo de acompañantes del Programa de Soporte Pedagógico actualizados con los lineamientos de las Rutas de Aprendizaje y otras disposiciones vigentes. - Buen clima institucional dentro del área - Se cuenta con una base de datos actualizada de los directores e instituciones educativas del nivel Primaria. - La UGEL 07 en el nivel primaria cuenta con docentes de segundo grado con buen desempeño docente que se refleja en los resultados de la ECE 2014 - Contamos con un equipo de Directores fortalecidos por talleres en gestión escolar y Liderazgo organizados por la UGEL 07 y el MINEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadoras en la oficina que no reciben mantenimiento constante. - En ocasiones se deja de realizar los monitoreos planificados debido a actividades programadas por la DRELM y MINEDU. - Se han realizado monitoreos integrales a diversas instituciones educativas de la UGEL 07 en su mayoría sin embargo no se ha monitoreado a instituciones educativas sólo del nivel primaria. - En los monitoreos pedagógicos no se ha cubierto al 100% la totalidad de las IIEE Públicas y de Convenio de la UGEL 07 debido al tiempo con que se cuenta debido a que también atendemos expedientes y otras actividades propias del área. - Existencia de algunos especialistas que no están comprometidos con sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - El MINEDU en coordinación con la DRELM organiza capacitaciones para los especialistas y acompañantes pedagógicos con normas técnicas. - Se cuentan con aliados como el Ministerio de Cultura que fomentan el plan lector en Instituciones focalizadas, brindando talleres a los docentes y dotando de textos a estas escuelas. - Se tiene convenios con el Ministerio de Producción brindando talleres a los docentes y directores de diversas IIEE Públicas sobre el fomento al consumo de pescado a los estudiantes y padres de familia. - La UGEL 07 recibe el apoyo con desayunos escolares del programa Aprende Saludable- WALIWARMA a estudiantes del nivel primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades programadas por la DRELM y MINEDU QUE SE cruzan con las actividades propias de la UGEL 07. - Actividades que son informadas en forma repentina por la DRELM lo cual no permite cumplir con lo planificado en el nivel Primaria del AGEBRE.



	SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas en educación con experiencia en gestión educativa, motivados y proactivos. - Algunos especialistas cuentan con estudios de post grado y segunda especialización, para asesorar aspectos técnico-pedagógico y de organización a II.EE. Públicas y Privadas. - Liderazgo de los Especialistas identificados con la problemática educativa, con capacidad de trabajar en equipo y predisponentes al cambio. - Capacitación permanente, con financiamiento por parte de UGEL 07, DRELM y MINEDU. - Conocimiento y manejo de sistema de archivo y acervo documentario. - Sistema de intranet y servicios de telefonía externa e interna que permite tener una comunicación favorable con las áreas y/u oficinas de la institución y dependencias públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado espacio físico e insuficiente mobiliario para la custodia y archivo del acervo documental. - Falta de especialistas para el nivel, lo que impide cumplir con las acciones de monitoreo a las instituciones educativas al 100 %. - Personal de AGEBRE no estable (Jefatura, Especialistas) que, perjudica la continuidad de las actividades. - Falta de presupuesto para la realización de capacitaciones para los docentes del nivel secundaria, UGEL 07. - Insuficiente disponibilidad de movilidad y/o recursos para la realización de acciones de monitoreo. - Excesiva carga administrativa que ocasiona descuido en la labor pedagógica y no permite reuniones establecidas de especialistas con las redes educativas. - Prioridad actividades, y/o documentos solicitados por MED Y DRELM ocasionando retraso a la programación de supervisión y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación del MINEDU, DRELM, para fortalecer las estrategias de supervisión y monitoreo. - Existencia de instituciones públicas, privadas y ONGS que brindan facilidades de actualización y asesoramiento. - Normas que posibilitan la articulación del Sistema Educativo con la diversificación curricular, necesidades y demandas educativas. - Existencia de programas de capacitación y formación docente ofertados por el MINEDU a directores y docentes - Presencia de aliados estratégicos de la sociedad civil dispuestos a brindar apoyo a la gestión educativa. 	
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista con amplia experiencia y preparación en el cargo. - Trabajo en equipo, compromiso para fortalecer a los CEBE, PRITE y PAENFTS a través de monitoreo y acompañamiento. - Cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el P. Presupuestal 106 - Buen clima institucional dentro del Área de AGEBRE desde la Jefatura hasta los especialistas y acompañantes trabajando en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasas oportunidades para reuniones del equipo de AGEBRE para la realización de Círculos de Inter aprendizaje - Tiempos mínimos para el cumplimiento de las tareas administrativas por las múltiples actividades. - Engorrosos trámites administrativos para el desarrollo de las actividades en especial del PP 106 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones organizadas por el MINEDU, DRELM y UGEL para el fortalecimiento de las Especialistas. - Apoyo de Directores, Equipos SAANEE y comunidad educativa para el desarrollo de las actividades planificadas. - Docentes y No docentes de los CEBE, PRITE y PAENFTS dispuestos al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa coordinación entre la MINEDU y DRELM al convocar a reuniones paralelas. - Prioridad actividades y/o documentos solicitados por MED y DRELM ocasionando retraso a la programación de supervisión y monitoreo.
EDU. INCLUSIVA		<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el PP 106 correspondientes a dotación de materiales, acondicionamiento de espacio físico y asistencia a familia en las IIEE Inclusivas. - La Especialista monitoreo (en un porcentaje mínimo) a las IIEE Inclusivas y a los docentes inclusivos de las IIEE de nuestra jurisdicción. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Área no cuenta con otro Especialista de EBE para asumir de manera conjunta la responsabilidad del Monitoreo, Acompañamiento y Asistencia Técnica oportuna y pertinente a todas las I.E. Inclusivas de los 7 distritos. - No se cuenta con suficientes equipos audiovisuales: proyector, laptop, en relación a las capacitaciones que se realizan en simultáneo en dos locales y varias aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Instituciones aliadas como: MINSA a través de las Áreas de Salud para obtención de los Certificados de Discapacidad de los 7 distritos. - Existencia de CONADIS, Defensoría del Pueblo, ONG y Asociaciones en favor de la Persona con Discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - El MED a través de la DEBE convocan a reuniones /capacitaciones a la Especialista de EBE y a Directivos sin coordinar la disponibilidad de los tiempos

TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (TOE)	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista capacitado en Programa de intervención frente a la Violencia Familiar, Sexual, trata de persona, embarazo adolescente, Programa de prevención del consumo de drogas y familias fuertes. - Las II.EE con psicólogos de convivencia. - Se cuenta con organizaciones de participación estudiantil: Municipio Escolar y COLE. - IIEE afiliadas y actualizadas en el SíseVe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de tutoría que no cuentan con plaza para el cargo, teniendo que realizar sus funciones fuera de su jornada laboral. - Docentes tutores de secundaria elegidos para cubrir el cuadro de horas, sin tener en cuenta el perfil del tutor. - IIEE públicas que aún no asumen el manejo y atención de casos a través del SíseVe. - Reporte de casos que muestran estudiantes con problemas de conducta que requieren de atención externa especializada 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Instituciones aliadas como: CEM de Surquillo, Surco y San Luis, Defensoría del Pueblo, ONG convivencia. - Textos, guías, cartillas proporcionados por el MINEDU. - Actividades reuniones informativas sobre revisión del currículo sobre tutoría, sobre actividades en convivencia-SíseVe y otros relacionados por parte del MINEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas que consumen, comercializan drogas en alrededores de la I.E. - Poca participación de los PPFF en actividades formativas de la I.E. (Escuela de Padres, citaciones) - Modelos de crianza familiar permisivos y sobreprotectores que no les permite reconocer las faltas cometidas por sus hijos.
SOPORTE ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado para ejecutar acciones y actividades programadas en el marco de los Programas Presupuestales de AGEBRE. - Comunicación efectiva con el área de Administración, y las oficinas de logística, tesorería y contabilidad. - Conocimiento pleno de la normatividad vigente, en aplicación a las funciones competentes, en términos administrativos. - Personal capacitado en gestión pública y Ley de Contrataciones del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo humano insuficiente para asumir toda la carga administrativa que genera los Programas Presupuestales. - Débil coordinación con la oficina de Planillas. - Poca oferta del mercado, para atender requerimientos para ejecución de talleres. - Restricción de internet para acceder a páginas comerciales que permita realizar un estudio de mercado más nutritivo y pluralista. - Falta de la instalación del programa sistematizado de trámite documentario, para hacer seguimiento a los requerimientos cursado a otras áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones organizadas por la OSCE y otras entidades que tengan convenio. - Personal empoderado con la nueva Ley de Contrataciones del Estado. - Equipo integrado, que maneja redes de comunicación con los equipos de soporte administrativo de las demás UGEL. - Implementación de una plataforma virtual sistematizada e interconectada que permita realizar los trámites administrativos sin necesidad del uso del papel y otros recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado de proveedores cambiante y desmotivado para atender los requerimientos del Estado. - Ley de presupuesto restrictiva para la asignación de recursos para PPrs. - Cambio de gestión, procesos inconclusos. - Resistencia al intercambio de información.

ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO PRODUCTIVA



EQUI POS	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un Plan Anual de Trabajo articulado con las actividades de la DRELM ✓ Cuenta con un equipo de especialistas que permite fortalecer y acompañar los procesos de Gestión y liderazgo pedagógico a los Directivos del CEBA. ✓ Contamos con el Equipo Técnico Local integrado por directores y docentes para lograr el Fortalecimiento del desempeño pedagógico de los docentes del CEBA a través de capacitaciones y acompañamiento. ✓ Cuenta con el liderazgo Innovador de la Jefatura de AGEBATP que impulsó la alianza Interinstitucional de la Articulación CEBA - EPT, Sistematización de Planificación Curricular de Inicial, Intermedio y Avanzado producido por un equipo de apoyo con docentes y directivos del EBA. ✓ El equipo de especialistas, viene aplicando el modelo de gestión por procesos y la mejora continua en todas sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El ambiente físico designado para los especialistas del EBA es inapropiado. ✓ La infraestructura compartida en el EBA no permite lograr los objetivos previstos en el POA porque los directores de EBR limitan el uso de los ambientes de la I.E. ✓ Escaso compromiso de los directores y docentes en la tarea educativa del EBA. ✓ El 80% de los CEBA tiene metas de atención muy bajas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenio Interinstitucional CEBA y CETPRO denominado Articulación para que los estudiantes de CEBA logren la Certificación y Titulación. ✓ Contar la planificación curricular de Inicial Intermedio y Avanzado con materiales de trabajo producido por los docentes de EBA sistemáticamente a través de capacitaciones durante el año académico 2016. 	<p>Los estudiantes del EBA, por motivos de trabajo no cuentan con las facilidades de sus empleadores para asistir en los horarios de clase que brindan los CEBA., sobre todo en la forma presencial.</p>
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA (CETPRO)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un equipo de especialistas que permite Fortalecer y Acompañar los procesos de Gestión y Liderazgo Pedagógico a los Directores de CETPRO. ✓ Contamos con el Equipo Técnico Local integrado por Directores de los CETPRO PÚBLICOS para lograr el Fortalecimiento del desempeño pedagógico de los docentes de ETP a través de Capacitaciones y Acompañamiento pedagógico. ✓ Cuenta con el liderazgo Innovador de la Jefatura de AGEBATP que impulsó la alianza Interinstitucional de la Articulación ETP-EBR y ETP-CEBA, sistematización de Mallas Curriculares de las dos familias profesionales de Hotelería y Turismo ; Textil y Confecciones producidos por un equipo de apoyo con docentes y directivos de los CETPRO. ✓ El equipo de especialistas, viene aplicando el modelo de Gestión por procesos y la Mejora Continua en todas sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 88% de los CETPRO de la UGEL07, solamente ofrecen Módulos del Ciclo Básico, lo cual limita la oferta formativa de acuerdo a la demanda del mercado laboral. ✓ El ambiente físico designado para los Especialistas de Educación Técnica Productiva - ETP es inapropiado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenio Interinstitucional EBR y CETPRO denominado Articulación para que los estudiantes de BASICA REGULAR logren la Certificación y Titulación. ✓ Contar con las Mallas Curriculares de 07 familias profesionales producido por los docentes de ETP sistemáticamente a través de Capacitaciones durante el año académico 2016. 	<p>✓ La demanda laboral no es acorde a la oferta formativa de algunos CETPRO.</p>

ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

EQUI POS	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	<ul style="list-style-type: none"> - El personal de Orientación al Usuario cuenta con una actitud positiva, lo cual hace fácil que la orientación sea la correcta, a fin de satisfacer las necesidades del ciudadano. - Se cuenta con una plataforma de atención con personal calificado (orientación, recepción de documentos, entrega de documentos, fedatario, caja, defensoría al usuario, SIAGIE). - Se cuenta con personal idóneo con experiencia con conocimientos archivísticos. - El personal del Servicio de Atención al Usuario (SAU), viene desarrollando nuevas estrategias de atención, tomando como base los protocolos de atención al ciudadano, el personal con experiencia, realizándose mediciones continuas sobre los avances. Se habilitado más ventanillas para la mejor atención. - Se cuenta con un registro de los certificados atendidos, resoluciones y notificaciones, a fin de llevar un control y atender los pedidos de las diversas áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las pantallas no brindan información de requisitos y/o procedimientos para la presentación de las solicitudes - Se debe contar con personal CAS y/o CAP a fin de delegar funciones y responsabilidades en procesos que conlleven responsabilidad. - Los espacios físicos no es proporcional a la carga documentaria que se presenta. - La alta carga de resoluciones que se tiene y se emiten para su diligenciamiento, dificultan cumplir debidamente a un número indeterminado de administrados. - La ausencia de actas consolidadas de evaluación de años anteriores y no contar con un sistema prolífico, imposibilita la celeridad y la verificación correcta de las notas de evaluación, calificadas por las instituciones educativas. - Aún no se cuenta con un manual de gestión archivístico. - Falta de comunicación de las áreas en cuanto a las variaciones de nuevas implementaciones. - No se cuenta con un área específica para el funcionamiento de las oficinas 	<ul style="list-style-type: none"> - Contamos con un Sistema de Gestión de Turno, (ticketera y pantallas) medio que permite gestionar las colas de espera que se forman para acceder a la atención de los diversos servicios que brindan en la plataforma de atención. - Se cuenta con tres tipos de canales de servicio presencial, telefónico y virtual, a fin de que el usuario se informe y supla las dudas y/o descargue algunos servicios. - Se cuenta con una base de datos que facilita la fluidez, control en la entrega de los actos administrativos. - Se cuenta con notificadores internos, externos y virtual, contribuyendo a que los procesos surtan sus efectos. - Las coordinaciones con las diversas áreas en cuanto a los avances y productividad, contribuyen a tener un control de casos y ordenamiento casuístico favoreciendo a la mejor atención en el servicio. - Tener debidamente archivada y codificada la documentación existente, contribuye a la organización del archivo brindando un servicio eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario mejorar la infraestructura para una mejor atención, asimismo, estar preparados a los cambios, debiéndose capacitar constantemente, a fin de lograr un clima de confianza. - Existe carencias de información en requisitos establecidos por ley, al momento de la presentación de sus escritos al ser imprecisos en sus peticiones, lo cual no permite la correcta derivación. - La falta de notificadores acrecentaría la carga de notificaciones por entregar. - Que no se cuente con personal competente y honesto, en lo relacionado al llenado de los certificados o verificación de las notas. - Se debe procurar que el archivo (periférico) se encuentre dentro de la sede institucional, a fin de reducir tiempos.
EQUIPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - El personal que lo integra, tienen experiencia en las funciones que desarrolla. - Se cuenta con directivas para: la presentación de los Estados Financieros, Pago de los Incentivos Laborales, Fondo para Caja Chica. - Existe la coordinación con jefatura y los equipos que integran la administración, permitiendo la planificación de las actividades laborales relacionadas con Contabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un adecuado equipo informático - Lentitud en Acceso SIAF - Falta de capacitación al personal del Equipo de trabajo de Contabilidad. - Falta de estantes para el archivo de los expedientes 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la capacitación del personal por parte de instituciones técnicas especializadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Depender de otras instituciones, para la toma de decisiones.



EQUIPO DE TRABAJAO DE TESORERIA	<ul style="list-style-type: none"> - Buen ambiente laboral - Proactividad en la gestión - Conocimiento del trabajo - Experiencia de los recursos humanos. - Recursos humanos motivados y contentos. - Procesos técnicos y administrativos de calidad. - Cualidades del servicio que se considera de alto nivel. - El fondo fijo para la caja chica se cuenta con el efectivo correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación al personal. - Capital de trabajo mal utilizado. - Equipos de cómputo con capacidad de procesamiento limitado - La infraestructura de la oficina de Constancias de pago se encuentra deteriorada. - Falta de equipamiento de cómputo y telefonía en la oficina de entrega de boletas. - Falta de espacio para archivar los documentos. - Rendición tardía por parte de los usuarios de la sede 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación a favor - Competencia débil - Mercado mal atendido - Inexistencia de competencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Buen ambiente laboral - La información brindada por otras áreas a los usuarios es deficiente - Cambios en la legislación - Los equipos remiten sus movilidades a destiempo o incompletas. - La información y reportes externos llegan a destiempo el cual da muy poco tiempo para analizar y procesar. - Malestar por parte del Banco de la Nación por incumplimiento de pago.
EQUIPO DE TRABAJO DE Logística	<ul style="list-style-type: none"> - Alto porcentaje de trabajadores profesionales y/o técnicos especializados - Personal comprometido con su institución - Personal con actitud positiva al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada Estructura Orgánica del Equipo de Trabajo de Logística - Equipos de trabajo en diversos locales - Utilización de sistemas independientes entre los equipos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso Institucional en implementar sistemas logísticos sistematizados - Decisión política de mostrar cambios positivos en la administración logística de las UGEL'S 	<ul style="list-style-type: none"> - Rotación de cargos directivos
EQUIPO DE TRABAJO DE PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> - Personal Capacitado para cada especialidad - Compromiso, responsabilidad, iniciativas, innovaciones, eficiencia y eficacia del personal - Control interno permanente. - Planeamiento estratégico sostenido - Relaciones públicas y de articulación sólida con Directivos de II.EE. - Trabajo grupal organizado. - Se cuenta con una data real de los activos de la entidad llegando a un 95% de sinceramiento y caminando hacia un 80 % de saneamiento de los bienes patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad laboral - Falta de personal - Falta de recursos logísticos para trabajo de campo - El escaso tiempo, por las múltiples tareas del Equipo de Patrimonio, no permite presentar informes permanentes y consistentes de las tareas que se desarrollan 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de recomendaciones de Control - Mayor Capacitación y Perfeccionamiento - Mayor apoyo en recursos - Soporte para la Mística Institucional - Motivación y reconocimiento de la función - Orientación y Concientización a Directivos y resto del personal. - Liderar y ser fuente de inspiración para las acciones de otras entidades que en conjunto tienen el mismo objetivo de servicio público de calidad y eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarticulación del equipo - Cambio de lineamiento de política de trabajo. - Reducción de personal - Retroceso de procesos de mejora - Duplicidad de funciones de entes jerárquicos superiores - Normatividad no orientada a la simplificación administrativa - Disociación de criterios entre entes rectores (SBN-DGCP-MINEDU)



ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

EQUI POS	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia de trabajo del personal de Planeamiento Estratégico, quienes además, cuentan con disposición a trabajar horas adicionales. - Autocapacitación y capacitación externa permanente, en aspectos que demanda su función. Generando competencias de eficiencia y eficacia en la labor encomendada. - Trabajo en equipo para el desarrollo y cumplimiento de los trabajos encomendados con responsabilidad y eficiencia, tanto interna como externas (DRELM, MED, MEF). - Servicio y atención a los usuarios, en documentos de gestión, CONEI, Convenios y otras consultas; con calidez y con un nivel de satisfacción alta. - Asumir compromisos para la solución de problemas de manera oportuna, eficiente, y eficaz. 	<p>Falta de personal de apoyo en CONEI, para el debido monitoreo y supervisión a los CONEI de las Instituciones Educativas Públicas.</p> <p>Entrega de documentación tardía por parte de las Instituciones Educativas, que trae como consecuencia retraer el debido procedimiento administrativo, lo cual dificulta tener oportunamente el cuadro estadístico de la documentación presentada por las Instituciones Educativas.</p> <p>Espacios reducidos para laborar, lo cual no permite brindar un eficiente servicio al usuario.</p> <p>Carencia de Software de la Entidad que permita el registro de los convenios y del Libro de Registro CONEI.</p> <p>Implementación y mejora del Aplicativo SISGESTIÓN.</p> <p>Falta de un espacio para los documentos y archivos de Planeamiento Estratégico.</p>	<p>Coordinación permanente con la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM y la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.</p> <p>Existencia de instituciones especializadas que brindan capacitación en Planeamiento Estratégico y Gestión Pública.</p> <p>Existencia de Instituciones especializadas en que brindan capacitación en Sistemas y Herramientas Informáticas.</p> <p>Existencia del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencia de las instituciones locales a brindar información, perjudicando la elaboración oportuna de documentos operativos y estratégicos. - Excesiva carga procesal, ocasionando que el personal labore importantes horas adicionales, situación que incide en asumir el compromiso y comprometerse con la gestión educativa; pero descuidando su salud, frente a la saturación de expedientes. - Remisión tardía de información de las diferentes áreas para la elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional – POI. - Falta de Capacitación y desarrollo continuo de los trabajadores por parte de la Institución. - Entrega de información Extemporánea, por parte de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en cuanto a documentación requerida.
GESTIÓN	<p>Personal experimentado e idóneo para el cargo con amplio conocimiento de finanzas y con disposición a trabajar en cumplimiento de resultados</p>	<p>Ambiente de trabajo reducido que, no permite brindar un eficiente servicio al usuario.</p> <p>No se cuenta con equipo informático moderno: impresora multifuncional y línea telefónica para el cumplimiento de los trabajos encomendados.</p> <p>Falta de capacitación, especialización y diplomados en temas de Gestión Pública y Presupuesto al personal del equipo de finanzas.</p>	<p>Coordinación permanente con la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM y la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación y el Ministerio de Finanzas.</p> <p>Presencia y Gestión presupuestaria en II.EE Públicas</p>	<p>Falta de optimización y buen uso de los recursos financieros de la Sede e Instituciones Educativas.</p> <p>Presupuesto reducido para el desarrollo de las actividades y para los gastos operativos que no permiten una adecuada distribución de acuerdo a las necesidades de la Sede e Instituciones Educativas.</p>

EQUIPO DE ESTADÍSTICA Y MONITOREO	<p>Personal competente para la labor. Equipos medianamente aptos.</p> <p>Sistema muy bueno para la recepción de la información.</p> <p>Se cuenta con información constantemente actualizada.</p>	<p>Espacio reducido, en un área de 60 M2 aprox. Trabajan casi 13 personas.</p> <p>Servicio telefónico deficiente (una sola línea para atender a 05 equipos).</p> <p>Movilidad no oportuna para la realización de monitoreo; la administración no provee oportunamente de dinero para la realización del monitoreo u otras diligencias.</p> <p>Archivos muy cerca del área de trabajo, producen hongos e irritaciones a la piel.</p> <p>Internet deficiente, se cuelga constantemente.</p> <p>No existe horario de atención al usuario; cuando se desea avanzar con algún reporte, el usuario insiste en ser atendido, cortando el avance.</p> <p>Falta de impresora para el equipo, es necesario una multifuncional.</p>	<p>Apoyo oportuno del equipo de estadística del MED.</p> <p>Colaboración de las I.E. en el llenado de información solicitada.</p>	<p>El cambio de Directores de I.E. Públicas, necesitan mayor capacitación.</p> <p>Algunas I.E. privadas contratan personal no capacitado para el llenado de información al sistema.</p>
EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA	<ul style="list-style-type: none"> Personal con conocimiento y experiencia en temas referentes a la gestión de procesos como especialista en racionalización. Responsabilidad en la Aprobación del PAP 2016 y reubicación de excedentes. Experiencia en trabajo en Equipo y comisión de racionalización. 	<p>No existe horario de atención al usuario; cuando se desea avanzar con algún reporte, el usuario insiste en ser atendido, cortando el avance en los informes.</p> <p>No se cuenta con movilidad para la verificación in situ a las II.EE. en el plan de monitoreo.</p> <p>Falta de personal técnico calificado y con experiencia en el cargo para el Equipo de racionalización por el tema que se está trabajando con la DRELM en coordinación y tenemos más tareas para cumplir y expedientes que solicitan plazas de personal administrativo con mayor frecuencia.</p> <p>Servicio telefónico deficiente (una sola línea para atender a 05 equipos).</p>	<p>Colaboración entrega oportuna de información por parte de los Directores de las II.EE. en la aprobación del PAP 2016.</p> <p>Reubicación y reasignación oportuna de docentes excedentes en el cronograma establecido por la comisión CORA COTIE de la UGEL 07.</p> <p>Contamos con materiales de escritorio abastecido para el Equipo de racionalización.</p>	<p>Documentación y expedientes no trabajados en su momento por la racionalizadora del 2014, encontrándose pendiente su atención.</p> <p>Pagos pendientes de docentes por tema de cuadro de horas del 2015 por duplicidad de plazas.</p> <p>Inseguridad de continuidad laboral por contar con plazas de CAS renovable cada mes.</p>
EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Personal con conocimiento y experiencia en temas referentes a la gestión de procesos orientados al servicio de tecnología. Responsabilidad en el manejo de información Personal plenamente identificado con la Institución Proyección de una imagen positiva y eficiente a nivel institucional Implementación de un sistema orientado a la calidad de los servicios T.I. Personal responsable en la utilización y manejo de materiales a su cargo 	<ul style="list-style-type: none"> Escasos convenios y programas de capacitación a los colaboradores del equipo ETI. Ambientes reducidos y mal ubicados para la realización de las actividades. No se dispone de un presupuesto destinado a la mejora de las capacidades de infraestructura y arquitectura tecnológica. No se dispone de programas de capacitación orientada al servicio y la calidad de los servicios de tecnología. No se cuenta con una política de renovación tecnológica. No se dispone de una gestión orientada a la calidad de los servicios T.I. 	<ul style="list-style-type: none"> Interés creciente por parte de los colaboradores a fin de especializarse. Creciente demanda de la satisfacción de los Usuarios, referente a los Servicios de T.I. Apoyo de la alta dirección en las iniciativas de impacto tecnológico hacia la comunidad educativa. Convenios interinstitucionales. Elaboración de Proyectos de T.I. orientado a la eficiencia de los servicios de tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia de los usuarios de una atención oportuna y segura. Fallas constantes de los equipos, ya sea por su antigüedad u insolencia. Parque Informático a nivel institucional mayor a 05 años. Retraso en la entrega de insumos y repuestos necesarios para las actividades.



ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

EQUI POS	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Los Técnicos administrativos, que laboran en el Equipo de Administración de Personal en su mayoría son personas con trayectoria, experiencia y dedicación para los trabajos encomendados. - Desarrollo de las actividades en Equipo con responsabilidad y eficiencia, tanto interna como externas (DRELM y MED) - Para la solución de problemas, se asume los compromisos de manera oportuna, eficiente y eficaz 	<ul style="list-style-type: none"> - El ambiente de trabajo son reducidos y no son adecuados, para el trabajo que se desarrolla - La limitada capacidad operativa, genera la demora de los administrados, así como requerimientos de auditoría. - Falta de espacios para los documentos y archivos del Equipo de Administración de Personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el Equipo de Administración de Personal con respecto a las últimas normas legales sobre acciones de personal, procedimientos administrativos, gestión administrativa y Recursos Humanos. - Acceso oportuno y permanente con la Oficina de Personal del Órgano Rector (MINEDU) - Se cuenta con tres coordinadores del control de administración de plazas Nexus que nos facilitan el apoyo técnico-operativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de conocimientos referente a los temas de Administración de Personal por parte de los Administrados. - Excesiva carga procesal, genera que el personal labore importantes horas adicionales, situación que incide en la saturación y salud. - Falta de Capacitación y desarrollo para los trabajadores por parte de la Institución
EQUIPO DE ESCALAFÓN Y LEGAJOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los Técnicos administrativos, secretaría y personal del Equipo de escalafón son personas con trayectoria y experiencia con dedicación y voluntad para el trabajo. - Se cuenta con un Sistema de Escalafón (Aplicativo) por parte de la Sede Ugel.07, asimismo, se encuentra implementándose el nuevo Sistema de Escalafón "Legix" por parte del Ministerio de Educación, en el cual se ingresará información de los legajos personales para su respectiva digitalización. - Se cuenta con apoyo de personal que cumplen una meta específica en el Proyecto de Escalafón concerniente a legajos personales, 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con legajos actualizados del personal nombrado, en otros casos se encuentran omisos. - No se cuenta con módulos de trabajo adecuado a las labores diarias. - Recepción de expedientes incompletos, debido a una orientación no adecuada por Mesa de Partes, quienes son el primer contacto con los administrados. - Derivación equivocada de expedientes al equipo de escalafón. - La recepción de expedientes incompletos trae consigo atraso en la atención del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el personal de la oficina de Escalafón con respecto a las últimas normas legales sobre acciones de personal y procedimientos administrativos, así como temas de gestión administrativa y de Recursos Humanos. - Capacitar a los Directores de las Instituciones educativas de la jurisdicción brindando alcance sobre acciones de personal y procedimientos administrativos así como las actividades que realiza la oficina de escalafón contribuyendo con la mejora en la Gestión Administrativa de la UGEL N° 07 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con una adecuada instalación eléctrica lo que puede conllevar a un cortocircuito y posible incendio por contener material altamente inflamable, alfombra y paredes edificados con material pre fabricado (drywall). - No se cuenta con una adecuada instalación y distribución de puntos de red - No se cuenta con ambiente o espacio adecuado para las diferentes acciones que se realiza a diario, tanto en tema laboral como en salubridad, ya que el personal es expuesto a contagios de enfermedades por hongos y ácaros

EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> - Cada uno de los colaboradores cuentan con equipo de cómputo. - Tolerancia y cooperación para el cumplimiento de las actividades. - Se cuenta con personal competente. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con el PDT actualizado. - Falta de una estructurada base de datos impide la organización de un sistema de información general de los trabajadores. - Inadecuada infraestructura física, carencia de mobiliario y deficiente equipamiento informático. - Falta de capacitación. - Desorden (material y de procesos). - Carencia de objetivos. - Funciones mal definidas. - Mal manejo de conflictos con los usuarios. - Clima Laboral Tenso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el apoyo voluntario de las instituciones identificadas con la UGEL (Colegios, CETPROS, etc.). - Existen buenas relaciones con ESSALUD, MINSA y otras instituciones. - Se cuenta con el apoyo de la Jefatura de Recursos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de valores institucionales en los trabajadores como consecuencia de la falta de interrelación, cuyos resultados muchas veces no se expresan objetivamente en su quehacer diario. - Retraso en el desempeño de las funciones. - La oportuna atención socio administrativa se ve retrasada por no contar con los recursos necesarios para la elaborar la documentación pertinente. - Demora en la elaboración del canje de CMP al CITT, por parte de ESSALUD.
--	---	--	--	---



ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

EQUIPO DE POS	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EQUIPO DE CREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para coordinación con otros equipos. - Óptimos canales de comunicación con la DRELM. - Elaboración de hoja informativa con objetivos informativos al usuario y al equipo de trámite documentario. - Protocolos establecidos para atención a usuarios. - Optima organización y sistematización de los expedientes. - Progresiva elaboración de Informes de los expedientes evaluados en un 90% con su respectivo proyecto de resolución. - Exigencia de cumplimiento de requisitos, según normatividad vigente para ser elevados a la DRELM 90%. - Base de datos operativa para registro de expedientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los procesos establecidos en la normativa vigente; por parte de otras áreas. - Crecientes funciones temporales que impide el cumplimiento de las funciones principales encargadas. - Inadecuados recursos logísticos. - Limitada disposición para trabajo en equipo de los integrantes. - Incipiente operatividad de la base de datos. (retomando el ingreso de datos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de capacitación organizados por la UGEL – DRELM. - Usuarios con disposición para cumplimiento de normatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflicto de normas.

EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE I.E PÚBLICO Y PRIVADO	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio la mesa de trabajo conjunta con INDECOP, algunos Municipios y la UGEL. - Se asignó un presupuesto para la contratación de especialistas en material legal.(abogadas) - Se elaboró el Plan de trabajo del equipo de supervisión. - Se tiene un protocolo de intervención para la supervisión a II.EE. públicas y privadas. - Buenas relaciones entre los miembros del equipo y la jefatura. - Predisposición y mucha responsabilidad para realizar el trabajo. - Abogada con vasta experiencia en supervisión de las II EE privadas. - Actitud proactiva y de tolerancia a la presión por exceso de carga laboral. - Se realizó visitas de verificación a algunas II.EE. para atender reclamos y/o quejas. - Se ha clasificado el 100 % de los expedientes para su respectiva atención, archivo o elaboración de informes. - Inter aprendizaje entre los miembros del equipo y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acumulación de expedientes no atendidos oportunamente en años anteriores. - Directivos de II EE• desconocen normatividad - Ineficiente notificación de documentos. - Infraestructura inadecuada: espacio reducido, sin ventilación No existe una base de datos totalmente saneada de II.EE. privadas. - Falta fijar los parámetros concretos de la supervisión que corresponden al área y validar instrumentos de supervisión. - Falta de especialistas para supervisar las II.EE. - Falta de protocolos de intervención aprobados. - CESIPEP (Comisión Especial de Supervisión a las II.EE. Privadas) no se reúne con la frecuencia necesaria lo que hace que se acumulen expedientes. - Limitado capital humano, para atender la demanda de expedientes que ingresan al área. - No se ha monitoreado al total de las Instituciones Privadas. - Falta de información sistematizada de los expedientes. - No existe base de datos de historial de II. EE. sancionadas - No existe data estadística de expedientes tratados 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación virtual del MINEDU - Promover y fortalecer las mesas de trabajo conjunta INDECOP, MUNICIPIOS, UGEL. - Creación de redes de colegios privados. - Aprovechar el soporte tecnológico para la presentación de documentos de gestión en soporte virtual. CD o USB. - Aprovechar la tecnología para desarrollar atención vía teléfono, correo o blog y disminuir la demanda de usuarios en la sede. - Relaciones interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Desprestigio Institucional cuando las II.EE. privadas no dan un servicio de calidad o brindan servicios para lo que no están autorizados. - El poder económico de algunas II.EE. interfiere la labor de la UGEL.
EQUIPO DE GESTIÓN DEL SIAGIE	<ul style="list-style-type: none"> - Confianza y autonomía del Equipo SIAGIE - Directivos Comprometidos y con ganas de aprender. - Conocimiento de los Usuarios y ubicación contextual de sus instituciones Educativas. - El equipo cuenta con un Plan de trabajo. - Equipamiento mobiliario y técnico moderno y nuevo en cantidad suficiente. - Procedimientos de Atención SIAGIE Standarizados. - Existencia de Equipo De Supervisión y EPT que permiten apoyar en la labor de monitoreo y verificación en las IIIEE. - Trabajo en Equipo - Predisposición y mucha responsabilidad para realizar el trabajo - Conocimiento del uso del Aplicativo SIAGIE del Equipo de Técnicos SIAGIE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe poca coordinación entre ASGESE y AGEBRE para fijar los parámetros de atención. - Desconocimiento de los Procedimientos de Atención SIAGIE por parte de los usuarios. - Poca coordinación con el resto de Equipos del Área a causa de trabajar en dos sedes distintas. - Falta de procedimientos y protocolos para la atención y derivación de expedientes. - No existió una atención territorial en materia de SIAGIE por redes. - Poco conocimiento de Normativa y procedimientos pedagógicos por la mayoría de Técnicos SIAGIE. - No contar con impresora propia para desarrollar las labores inherentes a nuestras funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad de capacitación de la DRELM y el MED - Apoyo y Coordinación de Especialistas SIAGIE del resto de UGEL y DRELM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niños que no cuentan con DNI lo que dificulta su matrícula en el SIAGIE. - Las II.EE. del nivel Inicial no cuentan con equipos de cómputo que facilite su labor. - Inexistencia de normatividad propia de SIAGIE.



INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de las II.EE. cuentan con saneamiento físico legal. - La mayoría de las Instituciones cuentan con servicios básicos y conexión a internet. - Existe disposición del jefe del área para coordinar y desarrollar acciones de supervisión de las condiciones físicas de las II.EE. - Predisposición y mucha responsabilidad para realizar el trabajo - Personal capacitado para atender las tareas propias del área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunas II.EE. sobre todo del nivel inicial no cuentan con saneamiento físico legal. - La mayoría de las Instituciones no cuentan con la certificación de defensa Civil. - No existe una base de datos de II.EE. con los diferentes servicios con que cuenta (agua, luz, desagüe, internet, teléfono, cable) - No contamos con una ficha mínima para evaluar las condiciones mínimas que deben tener la infraestructura de las II.EE. de acuerdo a la normatividad vigente. - Limitados recurso humanos sobre todo para verificar las condiciones de infraestructura de todas las II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de coordinación con Defensa Civil, municipios para evaluar las condiciones de los planteles de su jurisdicción. - Existe municipios y ONG que invierten en la mejora de las condiciones de infraestructura de las II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Peligro de la integridad y vida de las personas si no se cuenta con una evaluación técnica de las condiciones de la Infraestructura educativa.
GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Primera UGEL en cumplir los tramos de compromisos de gestión en materiales educativos a nivel de Lima Metropolitana. - Almacén amplio y seguro para resguardar los materiales educativos. - Ubicación estratégica de las II.EE para realizar la distribución de materiales educativos. - Sistema de información de estudiantes adecuado - Posibilidad de evaluar los cambios - Elaboración y programación de actividades - Excelente trato y comunicación entre el personal del área y directivos. - Atención inmediata de expediente. Buenas relaciones con los demás equipos. - Predisposición y mucha responsabilidad para realizar el trabajo - Coordinación con diferentes equipos - Capacidad, conocimiento y eficiencia de la especialista 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de transporte para realizar las supervisiones - Infraestructura inadecuada para el desarrollo del trabajo - Falta de coordinación con otras áreas para la realización de eventos y capacitaciones. - Cruce de actividades con otras áreas - Cambios constantes del personal que labora en la UGEL. - Ausencia del personal directivo. - Escasez de equipos computacionales - Falta de mantenimiento a los equipos computacionales - Carencia de incentivos por horas extras - Sobre carga de trabajo. - Mala ubicación física de las áreas de trabajo - Desconocimiento de responsabilidades y funciones específicas por parte del personal del área - Escaso personal calificado para realizar las supervisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de capacitación y Crecimiento profesional que ofrecen instituciones públicas y privadas del sector y otros sectores, como la Biblioteca Nacional, Promolibro, la Casa de la Literatura. - Existencia de grandes proveedores de transporte para distribuir materiales educativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Peligro de la integridad física del especialista al momento de realizar las supervisiones. - Peligro de hurtos al momento de distribuir los materiales educativos. - Depender de la autorización oficial gubernamental. - Imposición de burocracias - Cambios normativos. - Incumplimiento en la entrega de materiales (MINEDU).



REDES EDUCATIVAS	GESTIÓN ESCOLAR <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del director de la UGEL al trabajo del área. - Normas técnicas pertinentes a las demandas y necesidades de la gestión escolar. - Equipo directivo con disposición para trabajo cooperativo y colaborativo. - La mayoría de las II.EE. cuentan con sus documentos de gestión (PEI, PCI, RI, Plan de comisiones, etc.). - Se cuenta con un plan del equipo. - Profesionales comprometidos en mejorar la gestión escolar. - Equipos integrados por profesionales interdisciplinares - Se cuenta con un protocolo de intervención y de asistencia técnica. - Se está desarrollando e implementando una caja de herramientas para la asistencia técnica pedagógica. - Equipos de trabajo consolidado para atender a la gestión escolar. - Asesoría especializada a los directivos de las II.EE 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca coordinación entre las áreas - Escaso conocimiento de normas por los directivos para tomar decisiones administrativas. - La mayoría de las II.EE. no han elaborado sus documentos de gestión de manera participativa. - La mayoría de las Instituciones no cuentan con un Plan de Convivencia democrática elaborada de manera participativa por los actores educativos. - Crecientes funciones temporales que impide el cumplimiento de las funciones principales encargadas. - Espacio reducido y para el trabajo para la planificación del trabajo - Limitada disposición para trabajo en equipo de los integrantes. - Escaso manejo de la normatividad. - Poco hábito para planificar y ejecutar las actividades semanal 	<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas estratégicas y convenios con instituciones públicas y privadas - El MED facilitó aplicativos para elaborar el PAT. - Existe Manuales del IPEBA – SINEACE que cuentan con instrumentos e indicadores que nos pueden ayudar a mejorar nuestros instrumentos de Gestión. - Aprovechar Estándares e instrumentos de gestión existentes para implementar la gestión de la calidad y evaluación permanente en las II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso apoyo de los gobiernos locales a las redes educativas, para la mejora de la gestión escolar. - Improvisación de las decisiones de parte de la DRELM Y EL MINEDU
REDES EDUCATIVAS	CONVIVENCIA <ul style="list-style-type: none"> - Apertura y apoyo del Director de la UGEL que facilita la implementación de la gestión de convivencia democrática en busca de la Escuela que queremos. - Implementación de los EPT con el Componente de Convivencia, que busca el fortalecimiento de estrategias e instrumentos para fortalecer el Clima Institucional escolar. - Contamos con un equipo de especialistas interdisciplinario que permiten un trabajo colaborativo frente a las acciones de prevención y promoción de convivencia escolar. - Contar con consultores y expertos en la planificación e implementación de planes de trabajo en gestión educativa. - Trabajo cooperativo y colaborativo entre los miembros del equipo. - Contar con experiencias en temas de convivencia escolar y clima educativo. - Conocimiento de normas y trabajos en diferentes consultorías en el MINEDU. - Apertura de los directivos para incorporar dentro de sus instrumentos de gestión aspectos relacionados a la convivencia democrática. - Buenas relaciones interpersonales con los coordinadores de RED. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado involucramiento y participación de las áreas, especialistas y trabajadores de la UGEL 07 en la socialización de actividades convivencia. - Limitado personal de psicólogos para atender a la totalidad de las redes educativas, así como para los EPT. - Actividades de apoyo a otras áreas e instancias dificultan la continuidad de las actividades planificadas de gestión de convivencia. - Tiempo y espacio limitado para la elaboración de instrumentos y materiales que permitan la asistencia técnica a las II.EE. - Dificultad para participar en las capacitaciones ofrecidas por MINEDU o DRELM - Poca participación, compromiso e involucramiento de los actores educativos. - Las II.EE. no cuentan con espacios de reflexión para evaluar los logros y dificultades en temas de convivencia. - La mayoría de II.EE. no incorporan todavía en su Reglamento interno las medidas correctivas según el DS010. - La mayoría de las II.EE. no cuentan con las normas de convivencia institucional elaboradas de manera participativa y democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe disposición de Instituciones públicas y privadas (ONGs, PNP, Municipalidad, Centros de Salud, Ministerios, Universidades,) para colaborar con las II.EE. - Existencia de materiales impresos y audiovisuales en temas de convivencia. - Capacitaciones a nivel MINEDU- DREL- UGEL. - Contar con aliados estratégicos especialistas en temas de convivencia democrática y normativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se continúe con el trabajo de EPT. - Cambio de Directivos de II.EE. que impidan continuar con la dirección de trabajo plasmado. - Posibilidad de cambio de responsable de área y recorte de especialistas de convivencia. - Inseguridad social para los actores educativos y comunidad en general. - Crisis familiar de un alto porcentaje de estudiantes limita el accionar de manera más eficaz en temas de prevención y promoción de temas de violencia, así como en la formación de valores.



	<p>GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE (GRD)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio marco con algunas municipalidades de los distritos de la jurisdicción de la UGEL 07. - Se ha elaborado un Plan de GRD a nivel de UGEL. - Se ha firmado convenio con SERPAR para arborizar colegios que tengan áreas libres. - Apoyo de la jefatura para implementar políticas y funciones en GRD - Liderazgo organizado planificado desde la jefatura e implementado por los especialistas de GRD. - Mostrado experiencia exitosa en el manejo y articulación de los sistemas de simulacros en las II.EE. a través de las redes educativas. - Elaboración de una propuesta de articulación de los planes de GRD a través de las redes. - Compromiso de los integrantes de los EPT's en el trabajo colaborativo. - Diseño e implementación del protocolo de asistencia técnica. - Se tiene un diagnóstico en GRD a nivel de toda la UGEL. - Equipo de psicólogos en ASGESE/ equipo de GRD capacitado en soporte socioemocional 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta socializar el plan con las distintas áreas. - Deficiente comunicación y organización oportuna para la realización de actividades. - Ausencia de operatividad de los planes de GRD en las redes. - II.EE. que no reportan las fichas de evaluación de los simulacros. (pocas) - Algunas II.EE. no difunden las actividades en GRD. - Existen pocos espacios para desarrollar proyectos ecológicos sostenibles en las II.EE. - No se han sistematizado experiencias exitosas. - Crecientes funciones temporales que impide el cumplimiento de las funciones principales encargadas. - Inadecuados recursos logísticos. - Carencia de espacio físico para (COE) acorde al trabajo en GRD. - Limitada coordinación del equipo. - Falta de tiempo para planear y acciones no corresponden a GRD - No se elaboró guías o cartillas amigables en GRD para su distribución el año 2015 - 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del MINEDU y la DREL - Articulación de los espacios locales en la GRD. - Alianzas estratégicas y convenios con instituciones (universidades, centros de salud, empresas, etc.) y organismos intergubernamentales (municipalidad, región - Normas legales en GRD. - Promover un convenio marco o formar la mancomunidad educativa con los siete distritos y la UGEL. - Operativizar los convenios marco con las municipalidades. - Existencia sistema Wasichay 	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta limitada ante riesgos de fenómenos naturales e inducidos. - Poco apoyo de los aliados ante una amenaza o peligro en algunas redes. - Cambio de política en GRD. Indiferencia de las autoridades gubernamentales y sectoriales. - No contar con certificación de seguridad de defensa civil.
<p>APAFAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un plan del equipo responsable. - Se tiene registros de las APAFAs constituidas y reconocidas. - Coordinación con diferentes equipos. - Aplicación de la normatividad vigente en relación a la participación de los PP.FF. en la educación de sus hijos. - Predisposición y mucha responsabilidad para realizar el trabajo - Visión de superación profesional. - Elaboración de base de datos para registrar a los consejos directivo y consejos de vigilancia de las APAFAs de las Instituciones Educativas Públicas. - Capacitación y/o Jornadas de trabajo descentralizado dirigido a los padres de familia, tutores y curadores sobre su participación en la educación de sus hijos. - Trabajo coordinado en el proceso de licitación, adjudicación y supervisión de los Quioscos Escolares saludables en las Instituciones Educativas Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de equipo de informática para optimizar la labor. - No se cuenta con movilidad para el desplazamiento oportuno para el desarrollo del monitoreo y supervisión a las Instituciones Educativas Públicas. - Trámite engorroso para efectos de desplazamiento y cobro de movilidad. - Falta de Equipo de logística y materiales de oficina para optimizar la labor. - Poco apoyo logístico para el desarrollo de capacitación y jornadas de trabajo con los padres de familia. - Limitado recurso humano para atender la totalidad de las II.EE. publicas de la jurisdicción de la UGEL. - Falta de personal de Oficina para el mejoramiento del manejo de la documentación sistematizada en referencia a las APAFAS de los diferentes distritos de la UGEL 07. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad de capacitación de la DRELM y el MED - Normatividad existente 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de los PP. para sumir cargos y responsabilidades.



2.2.12 METAS FUNDAMENTALES

Las metas de carácter presupuestal se encuentran detalladas en el software del SIAF establecido para nuestra unidad ejecutora, correspondiente al sistema de presupuesto público a nivel del sector.

En relación a las metas operativas y físicas relacionados con las actividades y tareas establecidas en el presente POI 2016, éstas se encuentran detalladas en los respectivos anexos 05, 06, 07 y anexo C, que constituyen el planeamiento operativo a nivel de nuestra unidad ejecutora y se encuentra registrada y aprobada en el Aplicativo PLANIN del Ministerio de Educación.



The screenshot shows the official website of the Ministry of Education of Peru. At the top, there is a header with the Peruvian coat of arms, the word 'PERÚ', and 'Ministerio de Educación'. Below the header, there are two main navigation tabs: 'Ministerio' and 'Políticas'. The 'Ministerio' tab is selected. The main content area is titled 'Portafolio de sistemas' (System Portfolio). This section displays a grid of 20 icons, each representing a different system. The 'PLANIN' icon, located in the fourth row, second column, is highlighted with a red box and has a red arrow pointing to it from the 'SIRCI' icon in the second row, fourth column.

Row	Column 1	Column 2	Column 3	Column 4
1	Catálogo de servicios TI	Intranet	Mesa de ayuda	Libro de Reclamaciones
2	Escalafón Magisterial	SIAGIE 3.0	Viáticos	SAC - T
3	SINAD	Sistema Integrado	SAC	Monitoreo de Gastos
4	OBNATE	Coopera	Materiales	Declaración de Gastos
5	Conectividad II.EE.	Kanban Integrador	Kanban Resultados	Identicole
6				Tablero SIES



Capítulo **III** ANÁLISIS
DE LA UNIDAD EJECUTORA
EJERCICIO FISCAL 2015

3. ANÁLISIS DE LA UNIDAD EJECUTORA EJERCICIO FISCAL 2015

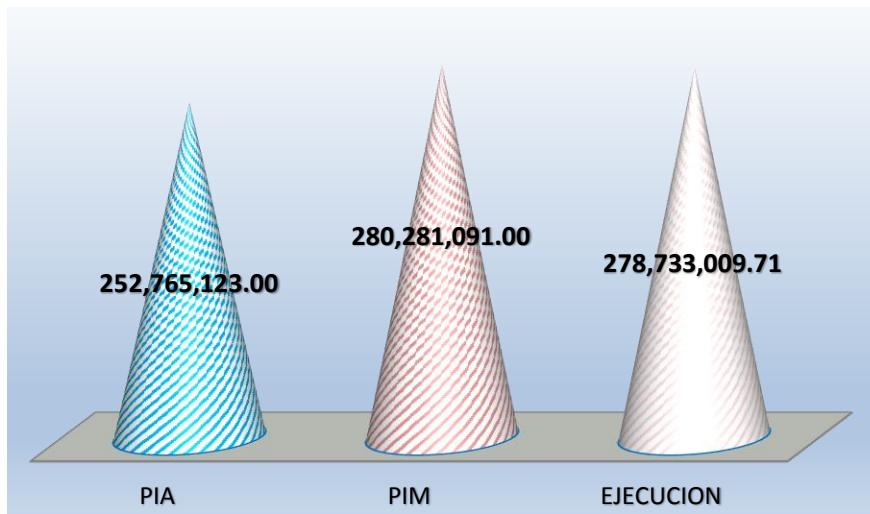
3.1 ANÁLISIS POR PROGRAMAS

Por Resolución Ministerial N° 0573-2014-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 010 Ministerio de Educación, para el Año Fiscal 2015 – San Borja, el mismo que también aprueba el PIA de la UGEL.07 San Borja y cuyo monto asciende a: S/ 252'169,123 para la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios, si consideramos los Créditos y Anulaciones Presupuestarias tenemos un Presupuesto Institucional Modificado - PIM cuyo importe es de S/. 279'464,568.00 Nuevos Soles. Asimismo por la fuente de Recursos Directamente Recaudados tenemos un PIA y cuyo importe inicial es de S/ 596,000 Nuevos Soles, si consideramos los créditos y anulaciones presupuestales tenemos un PIM de S/. 816,523.00 Nuevos Soles.



2015		
	PIA	%
Recursos Ordinarios	252'169,123.00	99.76
Recursos Directamente Recaudados	596,000.00	0.24
TOTAL	252'765,123.00	100.00

2015			
	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Ordinarios	279'464,568.00	278'317,475.59	99.85
Recursos Directamente Recaudados	816,523.00	415,534.12	0.15
TOTAL	280'281,091.00	278'733,009.71	100%



La Unidad Ejecutora 007 – San Borja, en concordancia con la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, ha realizado la Evaluación Presupuestaria Institucional del Ejercicio Presupuestario 2015, considerando al Presupuesto como un Instrumento de Gestión, el cual da soporte a los Programas que desarrollan las Instituciones Educativas así como actividades de promoción, capacitación y asesoramiento, labor primordial es inherente de este sector siendo las competencias Pedagógicas, Institucionales, Administrativas, Económicas y Financieras las que contribuyen para una educación de calidad con calidez y tecnología.



3.1.1. Programa 006 Sede Administrativa

Se han llevado a cabo normalmente las funciones más importantes realizadas e informadas mensualmente por la sede Administrativa, tales como la conciliación y balances, capacitaciones a directores y/o docentes, evaluaciones, proyectos de resoluciones de contratos, reasignaciones, permutas, destaque, encargaturas de diversa índole y el pago de planillas del Personal Activo del ámbito jurisdiccional de esta Unidad Ejecutora.

ACCION ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000003 ACCION ADMINISTRATIVA	ACCION	941	10'248,984	941	10'192,806.06	100%	99.45%

Financieramente en el año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 10'192,806.06** que equivale al **99.45 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

La Sede Administrativa, Programa 006, se han llevado a cabo normalmente las funciones más importantes realizadas e informadas mensualmente por la Sede Administrativa tales como la Conciliación y Balances, Monitoreos y Capacitaciones a Directores y/o Docentes,

Evaluaciones, Proyecciones de Resoluciones de Contratos, Reasignaciones, Permutas, Destaques, Encargaturas de diversa índole y el Pago de Planillas del Personal Activo, del ámbito Jurisdiccional de esta Unidad Ejecutora.

Respecto a la unidad de Medida en el presente año, alcanzando el 100.00% de acciones cumpliéndose con lo dispuesto.

3.1.2. Programa 047, Sub Programa 0103 Educación Inicial



Muestra como unidad de Medida Institución Educativa, las labores empezaron el 2 de Marzo del presente año Fiscal, hay que indicar que existen diferencias entre lo programado inicialmente PIA y el Presupuesto Modificado Final así como de su Ejecución. Este nivel educativo ha sido beneficiado con presupuesto adicional para acompañamiento pedagógico.

EDUCACIÓN INICIAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5003107 CONTRATACION OPORTUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	324	26,290,242	324	26,206,592.29	100%	99.68%
5003110 LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	53	1'962,256	53	1'959,677.44	100%	99.87%
5003115 GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA	DOCENTE	1,300	185,707	646	185,602.57	49.69%	99.94%
5003129 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DSE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE II.EE	ESTUDIANTES	18,036	8,883	14,240	8,883.00	78.95%	100.00%
5003134 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	AULA	733	8,778	212	8,778.00	28.92%	100.00%
5003138 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	93	8,778	93	8,778.00	100%	100.00%
5003038 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL	PLAZA DOCENTE	40	61,722	19	61,721.95	47.50%	100.00%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 26'206, 592.29** que equivale al **99.68%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0103 Educación Inicial, muestra como unidad de Medida a las instituciones educativas en el presente año, alcanzando el 100.00% de lo programado anual. Se contrató oportunamente al personal Docente y Administrativo de todas las IIIE de la jurisdicción.

3.1.3. El Programa 047, Sub Programa 0104 Educación Primaria de Menores

Se puede apreciar una ejecución aceptable, en lo referente a la Programación y Ejecución de metas físicas, asimismo se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así, como el pago de las Cuotas Patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y otros Bienes han sido distribuidos de acuerdo a la asignación presupuestal correspondiente. En este nivel también ha recibido asignaciones adicionales por acompañamiento pedagógico.

EDUCACIÓN PRIMARIA DE MENORES

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5003108 CONTRATACION OPORTUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85	48'960,963	85	48'721,716.06	100%	99.51%
5003111 LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	31	3'996,676	31	3'996,163.62	100%	99.99%
5003116 GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	DOCENTE	3,137	206,757	0	206,756.37	0%	90.00%
5003130 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE II.EE	ESTUDIANTES	40,066	31,221	40,066	31,221.00	100%	100.00%
5003135 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	AULA	1,447	20,000	1,447	20,000.00	100%	100.00%
5003139 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE PRIMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85	19,278	85	19,278.00	100%	100.00%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 48'721,716.06** que equivale al **99.51%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0104 Educación Primaria de Menores, se puede apreciar una ejecución de Metas aceptables del 100.00%, con respecto de lo Programado en el presente año fiscal, se contrató oportunamente al personal Docente y Administrativo de todas las IIEE de la jurisdicción.



3.1.4. Programa 047, Subprograma 0105 Educación Secundaria de Menores,

Se puede apreciar una ejecución de metas aceptable, se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las cuotas patronales, la dotación de materiales de limpieza, Escritorio y Bienes, asimismo se han atendido aquellas Instituciones Educativas las cuales presentaban una Infraestructura nada segura para el alumno, lográndose el mejoramiento parcial para el año escolar. En similar forma este nivel educativo ha sido beneficiado presupuestalmente con los mismos conceptos otorgados como son: acompañamiento pedagógico.

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA		
5003109 CONTRATACION OPORTUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	62	56,064,544	62	55,749,347.32	100%	99.44%
5003112 LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	56	3,664,927	56	3,655,219.03	100%	99.74%
5003117 GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	DOCENTE	689	72,094	689	71,126.84	100%	98.66%
5003131 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE II.EE	ESTUDIANTES	35 042	23,404	35 042	23,404.00	100%	100%
5003140 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE SECUNDARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	62	15,864	62	15,864.00	100%	100 %
5003039 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA	PLAZA DOCENTE	10	3,787	0	3,786.90	0%	100%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 55'749,347.32** que equivale al **99.44 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Subprograma 0105 Educación Secundaria de Menores, se puede apreciar una ejecución de metas aceptable, siendo de 100.00%. Se contrató oportunamente al personal Docente y Administrativo de todas las IIIE de la jurisdicción.

3.1.5. Programa 047, Sub Programa 0106 Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa



Se puede apreciar que se ha obtenido una ejecución aceptable con respecto a la programación de metas y bajas en otras, dado que en algunas Instituciones Educativas se han fusionado secciones por baja demanda educativa, de igual modo se ha efectuado el pago normal de las Planillas de Personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las cuotas Patronales, asimismo se ha apoyado con la dotación de materiales de limpieza y otros Bienes a estas instituciones Educativas a pesar del exiguo Presupuesto asignado

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA INTERMEDIA

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	22	2'144,809	0	2'133,141.43	0%	99.46%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 2'133,141.43** que equivale al **99.46 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0106 Ciclo Intermedio de la Educación Básica, se puede apreciar que se ha obtenido una ejecución aceptable con respecto a la Programación de Metas, la Unidad de Medida son las instituciones educativas, muestra una Ejecución del 100.00% respecto de la programación anual, hay que resaltar que en algunas Instituciones Educativas se han fusionado secciones por baja demanda educativa.

3.1.6. Programa 047 Sub Programa 0106 Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

El nivel de la Programación y Ejecución de metas físicas es considerado aceptable, se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las cuotas patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y bienes ha sido distribuido en forma equitativa y de acuerdo al Presupuesto asignado.

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA AVANZADA

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	19	5'869,608	19	5'825,358.57	100%	99.25%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 5'825,358.57** equivale al **99.25%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047 Sub Programa 0106 Ciclo Avanzado de la Educación Básica, la ejecución de metas físicas, instituciones educativas arrojan 100.00% con respecto a la programación anual considerado aceptable.

3.1.7. Programa 047, Sub Programa 0107 Educación Básica Especial



Se puede apreciar una ejecución de metas físicas aceptable, se ha llevado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las Cuotas Patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y Bienes, ha sido distribuido de acuerdo al presupuesto asignado.

EDUCACIÓN ESPECIAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5004306 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	PERSONA	427	8,647,281	427	8,522,480.34	100%	98.56%
5004303 ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE II.EE INCLUSIVAS	LOCAL	34	320,925	34	320,925.00	100%	100.00%
5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	LOCAL	16	627,717	16	627,694.03	100%	100.00%
5003166 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	MODULO	16	580	16	0.00	100%	0%

5004307 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS EN EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	2,399	32,540	2,399	32,537.73	100%	99.99%
5003168 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	LOCAL	2	17,999	2	17,999.00	100%	100.00%
5003169 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	MODULO	2	580	0	0.00	0%	0%
5003171 ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	FAMILIA	165	17,400	165	17,398.10	100%	99.99%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 8'522,480.34** que equivale al **98.56 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0107 Educación Básica Especial, se puede apreciar una ejecución de metas físicas es de 100.00% de la programación anual.



3.1.8. Programa 049, Sub Programa 0112 Educación Técnico Productivo

Se puede apreciar que el promedio de Ejecución de metas físicas es aceptable, se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, asimismo se ha cumplido con el pago de las Cuotas Patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y Bienes, ha sido distribuido de acuerdo al presupuesto asignado.

FORMACION OCUPACIONAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	17	5'938,026	17	5'805,419.65	100%	97.77%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 5'805,419.65** que equivale al **97.77%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 049, Sub Programa 0112 Educación Técnico Productivo, se puede apreciar la ejecución de metas físicas en el año fiscal es aceptable, llegando al 100.00% de lo programado anualmente.



3.1.9. Programa 052 Previsión Social

Correspondiente al pago de planillas del Personal Cesante, la Unidad de Medida es Planillas, se ha ejecutado al final del ejercicio 2015, 12 Planillas.

ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FISICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	96'180,245	12	96'083,101.14	100%	99.90%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 96'083,101.14** que equivale al **99.90 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2015**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 052 Previsión Social, correspondiente al pago de planillas del Personal Cesante, la Unidad de Medida es Planillas, se ha ejecutado en el Año Fiscal 12 Planillas, la cual es óptimo, dado que está llevando con total normalidad el pago de las planillas. Del total programado para el año 2015 se ha ejecutado el 100.00%

3.1.10. Identificación de problemas presentados

La programación de metas está orientada a cumplir con el servicio educativo para una mejor cobertura de la población dando prioridad a las zonas marginadas, asegurando el desarrollo de la educación dentro de las metas físicas expresadas en Instituciones Educativas y programadas de forma Anual. Es así que la determinación de dichas metas ha presentado los siguientes problemas:

- ✓ No ha habido mayor dificultad en su atención en cuanto a su desarrollo financiero, puesto que estos se rigen por programas presupuestales que ya poseen parámetros de ejecución de gasto. No obstante; aún no se llega a completar la totalidad de instituciones educativas en las consideraciones de programa presupuestal.
- ✓ Si es necesario; la repotenciación de recursos humanos, materiales y financieros; dado que las actuales metas físicas de responsabilidad ha incrementado enormemente mientras que los recursos humanos y remunerativos han permanecido inertes por muchos años.
- ✓ Siendo las Instituciones Educativas las metas físicas hemos podido observar que no existe un levantamiento continuo de la información que nos permitiría acceder a un mayor análisis de la ejecución de estas metas, siendo la falta de recursos financieros el principal problema para evaluar técnicamente la ejecución de las metas físicas.

3.1.11. Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período

- ✓ Seguimiento y coordinación continua sobre las metas físicas en su ejecución de manera tal, vaya de la mano con la ejecución financiera. Se ha estado evaluando mensualmente en el último trimestre para su finalización efectiva de la ejecución de gasto.
- ✓ Se ha puesto en mesa de Jefatura y de Dirección la dificultad de sinceramiento de información de todas las instituciones educativas públicas y privadas de esta UGEL.
- ✓ Se ha propuesto ante la Dirección, un mejor orden de atención a los usuarios y con el personal adecuado.
- ✓ Se han creado y modificado actividades según lo indicado física y financieramente por el MINEDU.
- ✓ Se ha propuesto el uso de un Formato Único de requerimiento, el cual deberá ser remitido por las unidades de costeo por programa de las Instituciones Educativas, el mismo al ser analizado nos daría la información precisa de la ejecución.
- ✓ Es muy necesario la continuidad de las actividades de gestión y modernización educativa en ésta UGEL.07 para su efectivo proceso administrativo e institucional.
- ✓ Se valida que es muy necesario contar con capital humano debidamente remunerado de acuerdo al mercado y recursos financieros para su equipamiento y desenvolvimiento profesional.

3.2 OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, es la que en el ámbito de Lima metropolitana y nacional, la que en educación mayores logros viene obteniendo, tal cual nos señala, los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2008 al 2015, asimismo, presenta otra particularidad, la prestación del servicio educativo es brindado en un 71% por la gestión del tipo privada, en tanto que, el 25% son públicas de gestión directa (Estatal) y un 4% por convenio.



Los siguientes cuadros y gráficos, permite comparar la oferta y demanda educativa de los años 2010 al 2015 de la UGEL 07 - San Borja.

ALUMNOS MATRICULADOS, POR DISTRITOS AÑOS 2010 al 2015

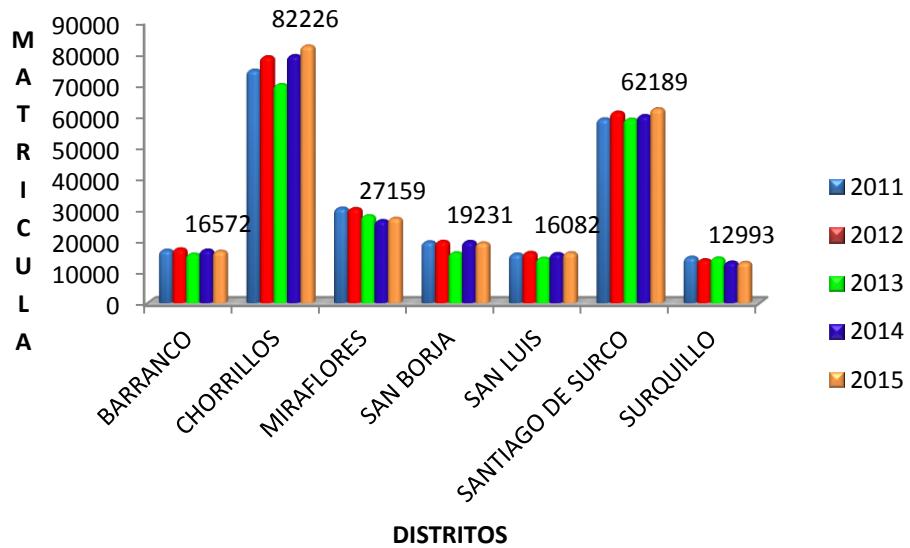
UGEL N° 07 - SAN BORJA						
DISTRITO	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015
BARRANCO	18,471	16912	17330	15625	16943	16572
CHORRILLOS	77,068	74496	78780	69888	79146	82226
MIRAFLORES	31,619	30399	30260	27960	26402	27159
SAN BORJA	19,723	19584	19757	16044	19695	19231
SAN LUIS	16,715	15666	16185	14321	15819	16082
SANTIAGO DE SURCO	59,687	58952	61107	58873	60005	62189
SURQUILLO	15,422	14665	13845	14387	13101	12993
TOTAL	238,705	230,674	237,264	217,098	231,111	236,452

FUENTE: ESBAS 2010 / UEE / APP / UGEL07

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 / UEE / APP / UGEL07

El cuadro junto a su respectivo gráfico, nos permite comparar la cantidad de matriculados entre los años: 2010 al 2015, de los seis años en el 2010 se tuvo la mayor cantidad de alumnos matriculados con 238,705 alumnos, en tanto que, el 2013 con respecto al 2012 se presenta un descenso de 8.5% que, cuantitativamente vienen a ser 20,166 alumnos, debido más que al abandono escolar, debido a un 8% de Instituciones omisas al envío del Censo Escolar a la UGEL 07-SB y el 2015 respecto al 2014, se incrementa en 5,345 alumnos, vale decir en un 2.25%, llegando a ser 236,452 alumnos.

ALUMNOS MATRICULADOS POR DISTRITOS DEL 2011 AL 2015



Asimismo, cuadros y gráficos permite apreciar que en los referidos seis años, el distrito con mayor cantidad de matriculados es Chorrillos (77,068, 74,496, 78,780, 69,888, 79,146 y 82226) seguido por el distrito de Santiago de Surco (59,687, 58,952, 61,107, 58,873, 60,005 y 62189), en tanto que, el distrito de Surquillo es quien presenta menor población estudiantil (15,422, 14,665, 13,845, 14,387, 13,101 y 12,993).

MATRICULA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR DISTRITOS AÑOS 2010 AL 2015

UGEL N° 07 - SAN BORJA												
AÑOS	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%	2,014	%	2,015	%
BARRANCO	18,471	7.74	16912	7.33	17330	7.30	15625	7.20	16943	7.33	16572	7.01
CHORRILLOS	77,068	32.29	74496	32.29	78780	33.20	69888	32.19	79146	34.25	82226	34.77
MIRAFLORES	31,619	13.25	30399	13.18	30260	12.75	27960	12.88	26402	11.42	27159	11.49
SAN BORJA	19,723	8.26	19584	8.49	19757	8.33	16044	7.39	19695	8.52	19231	8.13
SAN LUIS	16,715	7.00	15666	6.79	16185	6.82	14321	6.60	15819	6.84	16082	6.80
SURCO	59,687	25.00	58952	25.56	61107	25.75	58873	27.12	60005	25.96	62189	26.30
SURQUILLO	15,422	6.46	14665	6.36	13845	5.84	14387	6.63	13101	5.67	12993	5.49
TOTAL	238,705	100%	230,674	100%	237,264	100%	217,098	100%	231,111	100%	236,452	100%

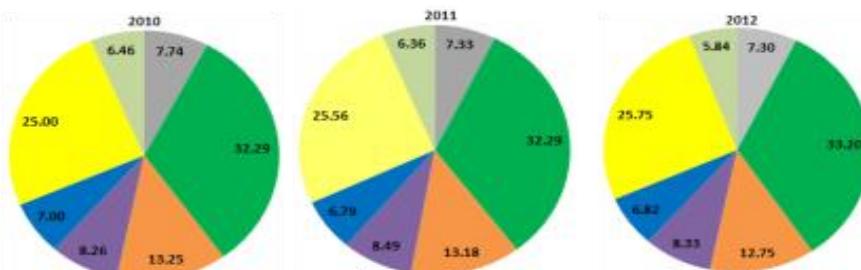
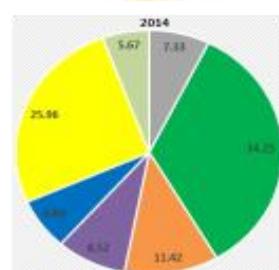
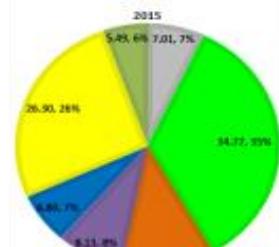
FUENTE: ESBAS 2010 / UEE / APP / UGEL07

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 / UEE / APP / UGEL07

El cuadro y los gráficos nos permite observar la composición porcentual de los distritos correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, respecto a la matrícula en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, donde es el distrito de Chorrillos con 32.29%, 32.29%, 33.20%, 32.19%, 34.25% y 34.77% en los seis últimos años, el de mayor porcentaje, seguido por el distrito de Santiago de Surco con 25%, 25.56%, 25.75%, 27.12%, 25.96% y 26.30%.



- BARRANCO
- CHORRILLOS
- MIRAFLORES
- SAN BORJA
- SAN LUIS
- SANTIAGO DE SURCO
- SURQUILLO



TASA DE ESCOLARIDAD POR GRUPO DE EDAD

Siendo la Tasa de Escolaridad un indicador global que proporciona una idea del avance del Sistema Educativo en términos de cobertura, la obtenemos relacionando la matrícula escolar con la población en edad de estudiar. Este indicador nos da a conocer el porcentaje de personas que son atendidas por el Sector Educación y las que quedan fuera del Sistema Educativo.

El grupo de edad de 0 a 5 años comprende el nivel Primaria de Educación Básica Regular Escolarizada y No Escolarizada.

El grupo de edad de 6 a 11 años comprende la Educación Primaria de Menores y Educación Especial.

El grupo de 12 a 17 años comprende Educación Secundaria de Menores y

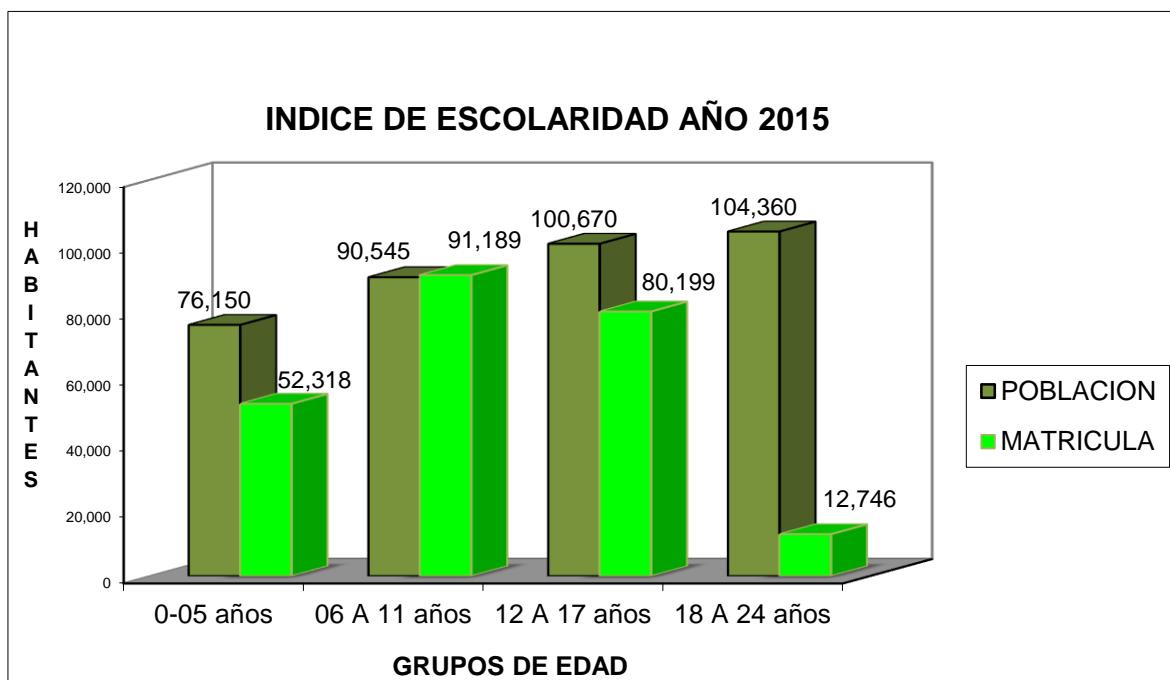
El grupo de edad de 18 a 24 años comprende en su mayor parte a la Educación Técnica Productiva y Educación de adultos en su forma Escolarizada y no escolarizada.



INDICE DE ESCOLARIDAD AÑO 2015					
GRUPOS DE EDAD	POB	MAT	% ESC	DEF	% DEF
0-05 años	76,150	52,318	68.70	23,832	31.30
06 A 11 años	90,545	91,189	100.71	-644	-0.71
12 A 17 años	100,670	80,199	79.67	20,471	20.33
18 A 24 años	104,360	12,746	12.21	91,614	87.79
UGEL N° 07 - SAN BORJA	371,725	236,452	63.61	135,273	36.39

FUENTE ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2000-2015, SEGÚN EDADES SIMPLES

El Cuadro nos muestra los índices de escolaridad del año 2015, comprendidos en cuatro grupos de edades.



El grupo de edad de 0 – 5 años donde la escolaridad alcanza al 68.70% (52,318), teniéndose por lo mismo un déficit de 31.30% (23,832) que, es donde la UGEL 07-SB tiene puesto su esfuerzo, considerando que esa etapa es decisiva en el desarrollo neurológico y en la configuración de la personalidad del infante.

El grupo de edad de 6 a 11 años, presenta la siguiente particularidad, la escolaridad alcanza al 100.71% (91,189 alumnos), excediendo por lo mismo en 644 alumnos a la población de la jurisdicción de 06 a 11 años, se presenta esta particularidad debido a que estos niños provienen de distritos que no son parte de la UGEL 07 – San Borja, debido a razones que no es materia del presente análisis, pero suponemos por la calidad educativa que se brinda.

El grupo de edad de 12 a 17 años, la escolaridad alcanza al 79.67% (80,199 alumnos), existiendo por lo mismo un déficit de 20.33% (20,471 alumnos). corresponde señalar al respecto que, los estudiantes egresan de la modalidad de EBR Secundaria a la edad de 16 años, siendo por lo tanto a los 17 años parte del grupo de pre universitarios o ya de la masa laboran, donde la UGEL 07 ya no tiene jurisdicción.

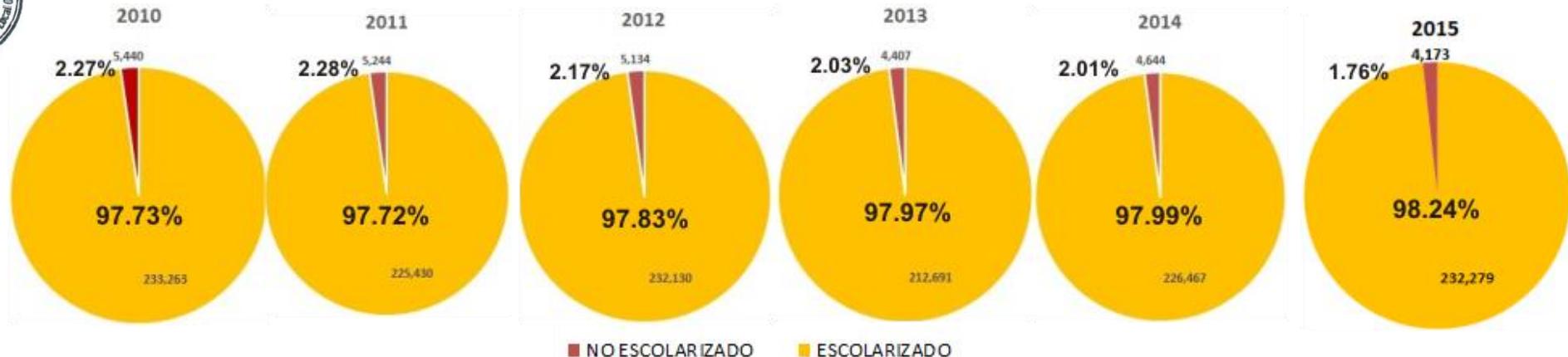
El grupo de edad de 18 a 24 años donde la escolaridad alcanza al 12.21% (12.746), presentándose por lo mismo un déficit de 87.79% (91,614 alumnos). Sin embargo, corresponde señalar que, en este último grupo, se encuentra aquellos que ya egresaron de la Educación Básica Regular y estudian superior o ya son parte del sector laboral formal o informal y que ya no es de competencia de la UGEL 07-SB.



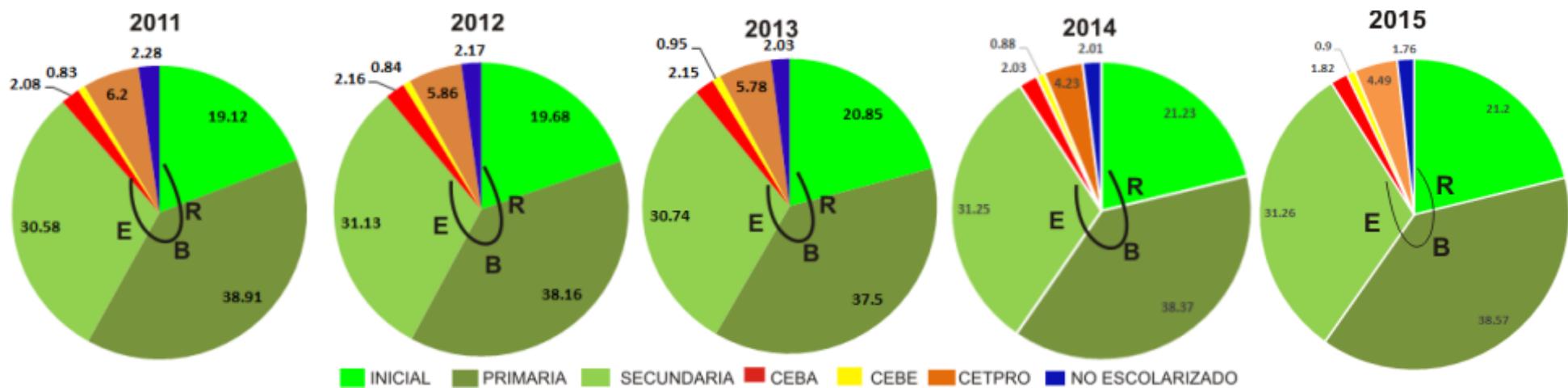
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS: FORMA ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA DEL 2010 AL 2015

NIVEL Y/O MODALIDAD	MATRICULA 2010	COMPOSICION	MATRICULA 2011	COMPOSICION	MATRICULA 2012	COMPOSICION	MATRICULA 2013	COMPOSICION	MATRICULA 2014	COMPOSICION	MATRICULA 2015	COMPOSICION
		%		%		%		%		%		%
ESCOLARIZADO	233,263	97.73	225,430	97.72	232,130	97.83	212,691	97.97	226,467	97.99	232,279	98.24
INICIAL	46,431	19.45	44,109	19.12	46,692	19.68	45,267	20.85	49,055	21.23	50,134	21.20
PRIMARIA MENORES	88,388	37.03	89,746	38.91	90,542	38.16	81,418	37.50	88,668	38.37	91,189	38.57
PRIMARIA ADULTOS	0	0.00										
CEBA	4,006	1.68	4,809	2.08	5,115	2.16	4,659	2.15	4,700	2.03	4,305	1.82
ESPECIAL	4,335	1.82	1,919	0.83	1,997	0.84	2,055	0.95	2,030	0.88	2,124	0.90
SECUNDARIA MENORES	73,818	30.92	70,548	30.58	73,870	31.13	66,733	30.74	72,228	31.25	73,905	31.26
SECUNDARIA ADULTOS	0	0.00										
CETPRO	20,291	8.50	14,299	6.20	13,914	5.86	12,559	5.78	9,786	4.23	10,622	4.49
NO ESCOLARIZADO	5,440	2.27	5,244	2.28	5,134	2.17	4,407	2.03	4,644	2.01	4,173	1.76
INICIAL	2,591	1.09	2,878	1.25	2,770	1.17	2,652	1.22	2,423	1.05	2,184	0.92
PRIMARIA ADULTOS	213	0.09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL	0	0										
CETPRO	0	0										
CEBA	2,636	1.10	2,366	1.03	2,364	1.00	1,755	0.81	2,221	0.96	1,989	0.84
TOTAL	238,703	100%	230,674	100%	237,264	100%	217,098	100%	231,111	100%	236,452	100%

En términos generales, la educación en su forma Escolarizada, en los seis últimos años es la de mayor porcentaje con 97.73%, 97.72%, 97.83%, 97.97%, 97.99% y 98.24% presentando una ligera tendencia ascendente, en tanto que, la educación en su forma No Escolarizada, presenta una tendencia descendente de: 2.27%, 2.28%, 2.17%, 2.03%, 2.01% y 1.76%. Asimismo, corresponde señalar que, Primaria y Secundaria Adultos (Escolarizado) y EBE, CETPRO y también Primaria Adultos (No Escolarizado) son servicios educativos que, en los años señalados, ya no se vienen brindando.

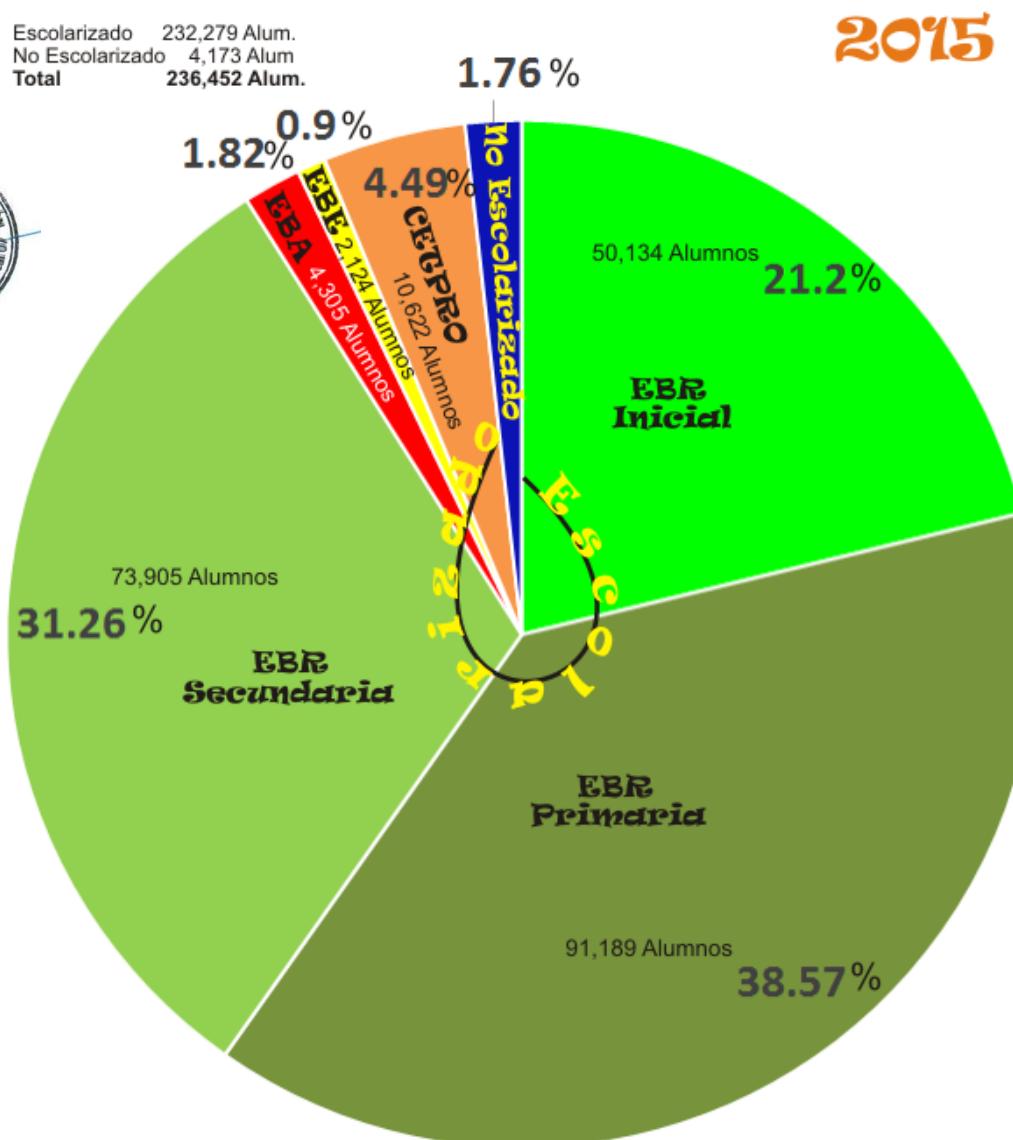


El gráfico superior permite apreciar porcentualmente los servicios educativos prestados en su forma Escolarizada y la No Escolarizada del 2010 al 2015, en tanto que, el gráfico inferior porcentualmente del 2011 al 2015, cada una de las modalidades de la educación en su forma Escolarizada.





Escolarizado 232,279 Alum.
No Escolarizado 4,173 Alum.
Total 236,452 Alum.



Prestación de servicios educativos en su Forma Escolarizada 2015

Dentro de la prestación de servicios educativos en su Forma Escolarizada, el mayor porcentaje de alumnos corresponde a la modalidad de Educación Básica Regular en sus tres niveles: Inicial con 50,134 alumnos (21.2%), Primaria con 91,189 alumnos (38.57) y Secundaria con 73,905 alumnos (31.25), haciendo un total de 215,228 alumnos que, representa al 91.02% del total:

En tanto que, el otro 7.21% corresponde a las modalidades de: Educación Básica Alternativa 4,305 alumnos (1.82%); Educación Básica Especial 2,124 alumnos (0.9%) y los Centro de Educación Técnica-Productiva con 10,622 alumnos (4.49%).

Por consiguiente, la prestación de servicios educativos en su Forma Escolarizada alcanza a 232,279 alumnos que porcentualmente asciende al 98.24% del total.



MATRICULA TOTAL: GESTIÓN PÚBLICA, PRIVADA, POR CONVENIO Y NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UGEL 07 SAN BORJA 2015														
DISTRITOS	BARRANCO		CHORRILLOS		MIRAFLORES		SAN BORJA		SAN LUÍS		SURCO		SURQUILLO	
GESTIÓN	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA
PRIVADO	48	5742	396	37425	130	19594	122	13400	82	4158	433	47745	72	5108
ESTATAL	32	8876	196	34459	25	6797	21	5269	58	8619	93	11757	33	7041
CONVENIO	7	1954	27	10342	5	768	4	562	12	3305	15	2687	4	844
		87	5%	619	34%	160	9%	147	8%	152	8%	541	30%	109
TOTAL IIIEE														6%
		1,815												
		7%	16572	35%	82226	12%	27159	8%	19231	7%	16082	26%	62189	5%
		236,452.00												

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2015 UGEL N°07

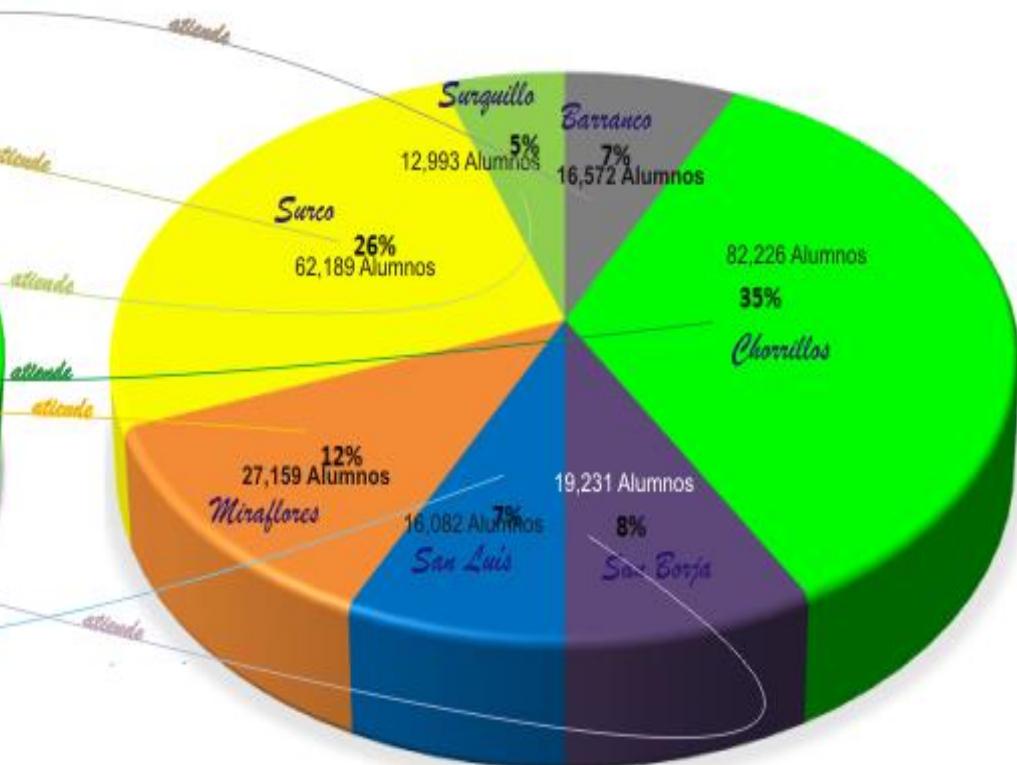
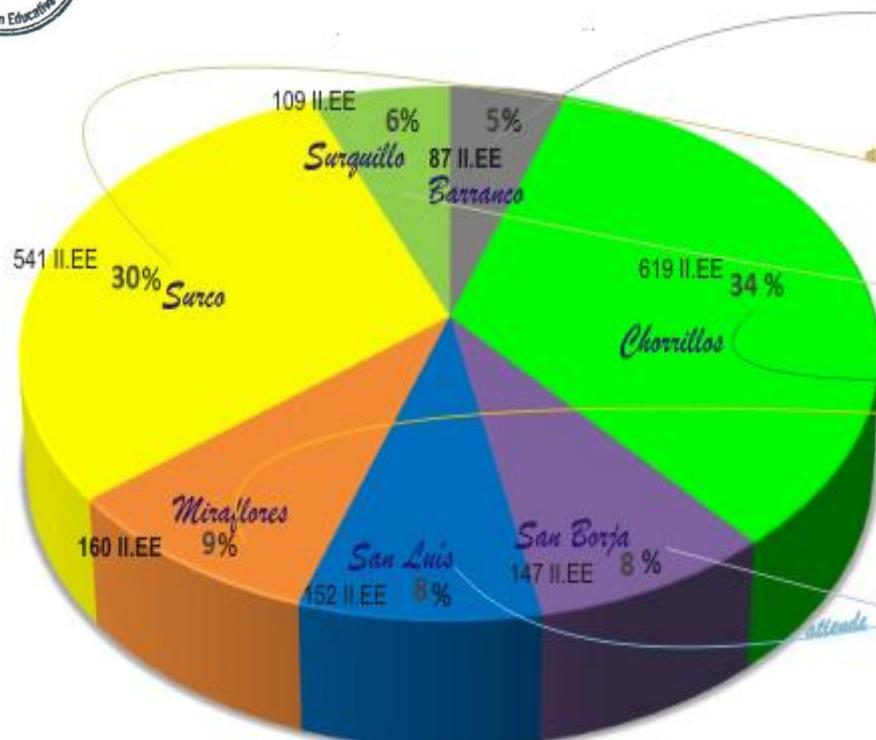
El cuadro nos permiten conocer el número total de instituciones educativas y el número de alumnos matriculados en cada uno de los distritos que conforman la UGEL N°07 –SB, siendo 1,815 el total de Instituciones Educativas y 236,452 el número total de alumnos atendidos en el año 2015, todo ello a través de los diferentes niveles y modalidades, en gestiones privada, estatal y por convenio.



UGEL 7-SB: 1,815 II-EE

2015

UGEL 7-SB: 236,452 ALUMNOS



Los gráficos nos permiten observar la distribución por distritos de las 1,815 Instituciones Educativas, asimismo el número de alumnos a las cuales atiende cada una de ellas, sin considerar el Tipo de Gestión de las mismas.



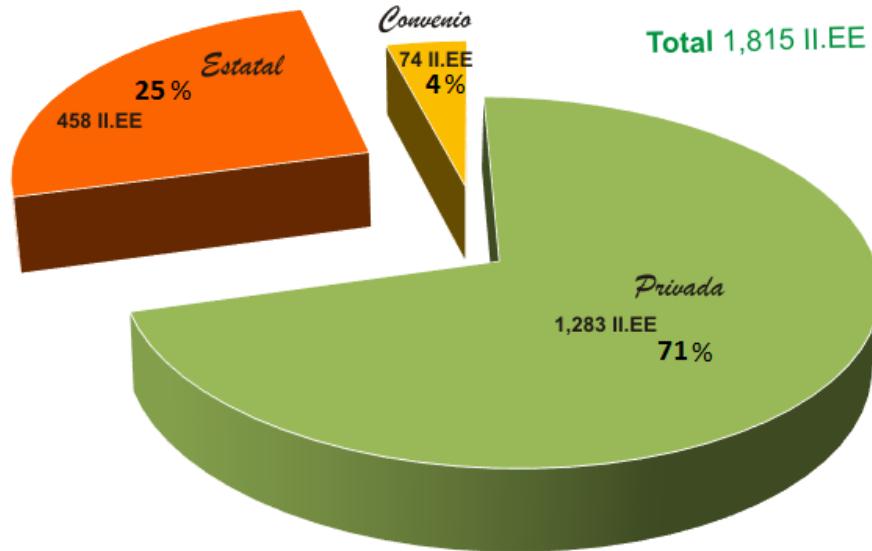
TOTAL MATRICULA Y TOTAL II.EE 2015 POR TIPOS DE GESTIÓN

UGEL 07-SAN BORJA 2015 POR TIPOS DE GESTIÓN				
GESTION	TOTAL IIIE	%	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	%
PRIVADO	1283	71	133,172	56
ESTATAL	458	25	82,818	35
CONVENIO	74	4	20,462	9
	1,815	100%	236,452	100%

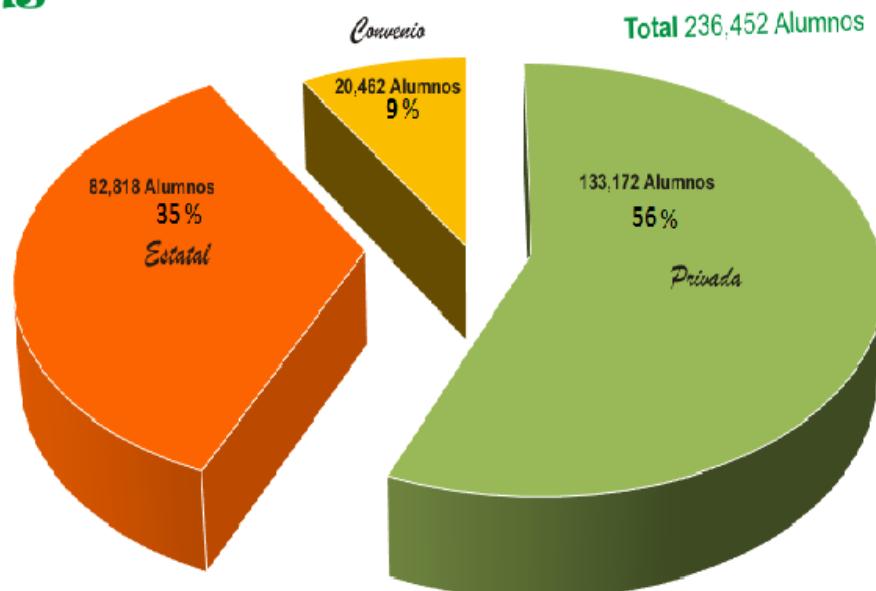
El cuadro y los gráficos muestran que en la jurisdicción de la UGEL 7-San Borja, la prestación del servicio educativo el 2015, según los Tipos de Gestión se dio del modo siguiente:

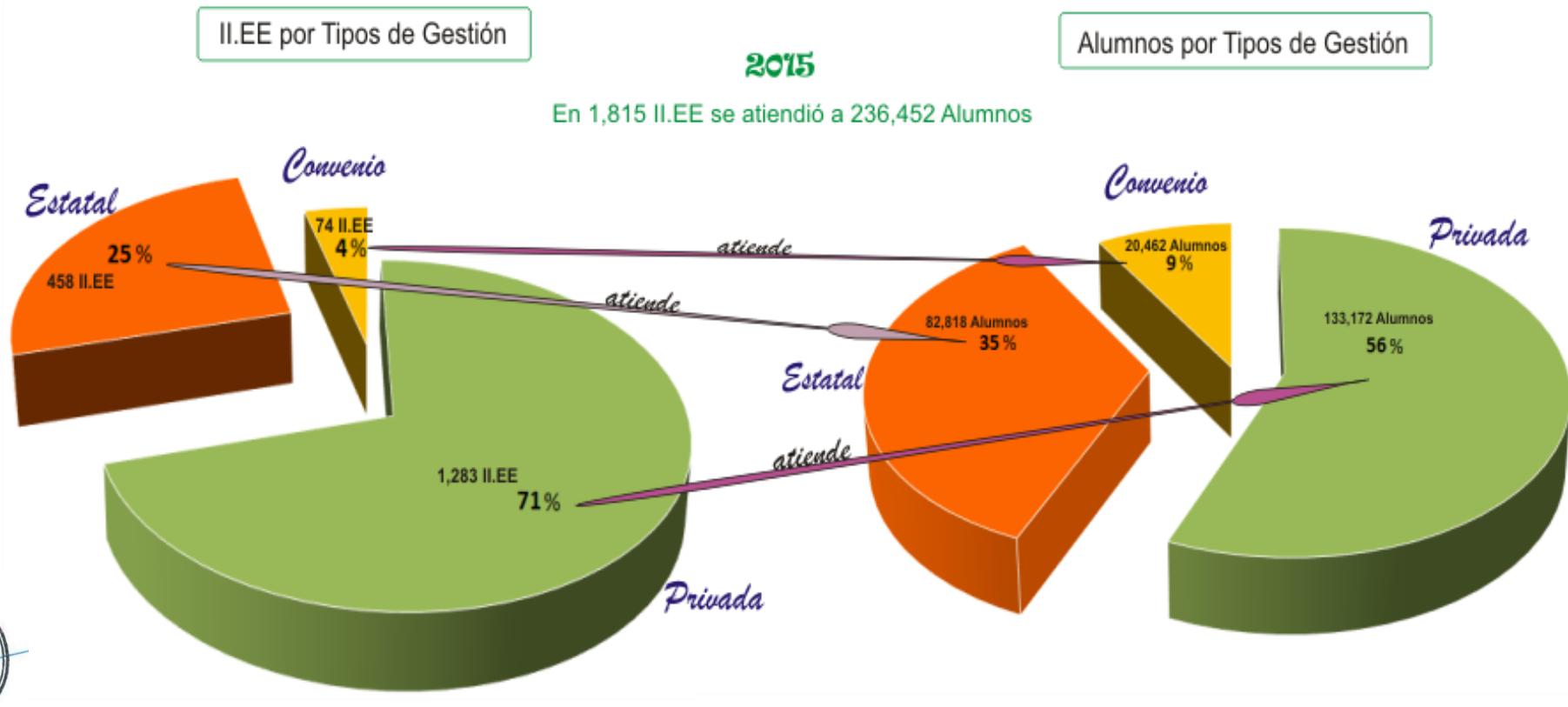
Gestión Privada 1,283 II.EE (71%) donde se brindó el servicio educativo a 133,172 alumnos (56%); Gestión Pública 458 II.EE, donde se atendieron a 82,818 alumnos (35%); por último Por Convenio 74 II.EE (4%) donde fueron atendidos 20,462 alumnos (9%).

II.EE por Tipos de Gestión



Alumnos por Tipos de Gestión





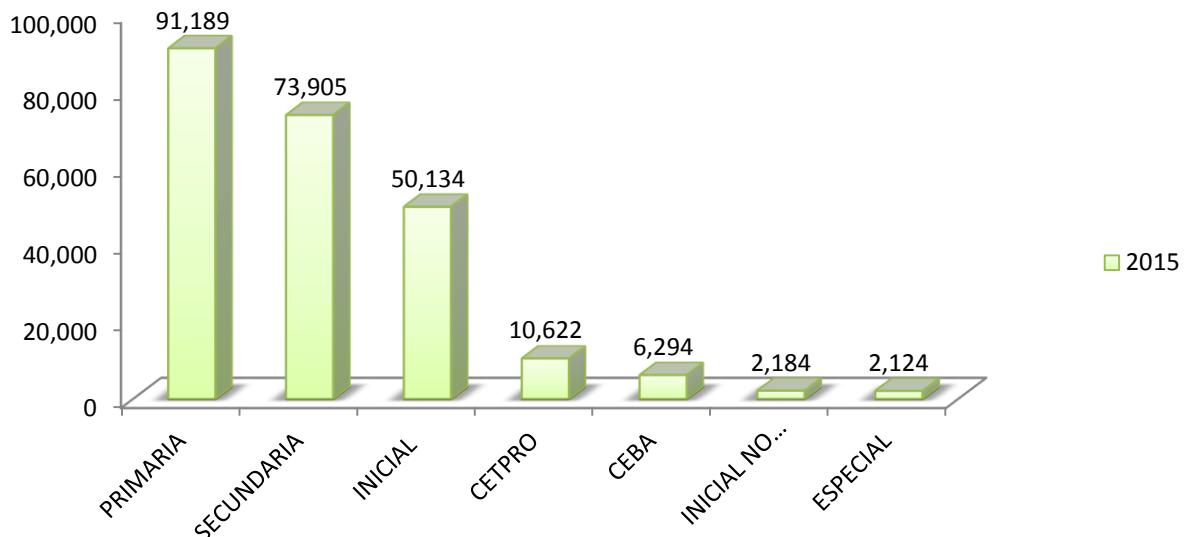
De acuerdo al gráfico podemos señalar que en la UGEL 07 –SB, el 71% que equivale a 1,283 II.EE corresponde al tipo de gestión privada, en tanto que, sólo el 25% (458 II.EE) son públicas de gestión directa (ESTATAL) y un 4% (74 II.EE) son por convenio. Asimismo, se puede observar que en las 1,283 instituciones educativas del sector privado son atendidos 133,172 alumnos, que porcentualmente representa al 56%, correspondiéndole por lo mismo una media aritmética de 104 alumnos por institución educativa, en tanto que, en las 458 II.EE del sector estatal fueron atendidos 82,818 alumnos, correspondiéndoles una media aritmética de 181 alumnos por institución educativa, por último, las 74 II.EE Por Convenio, atendieron a 20,462 alumnos, correspondiéndoles una media aritmética de 275 alumnos por institución educativa.

METAS DE ATENCIÓN POR NIVEL Y MODALIDAD

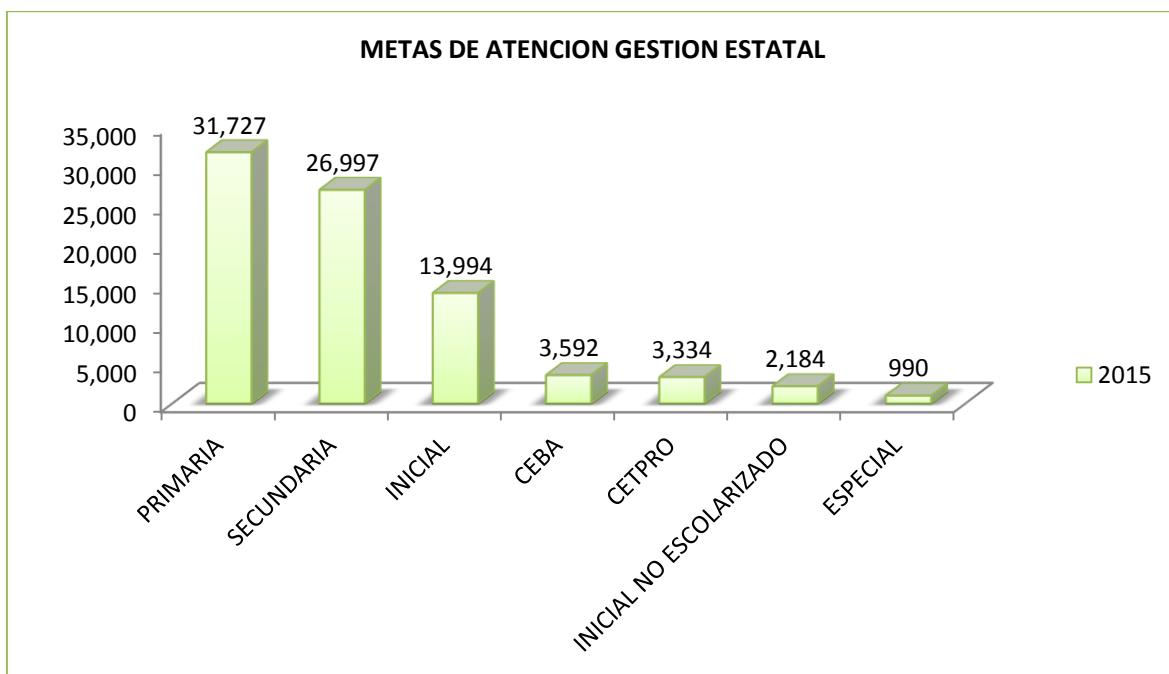
NIVEL Y/O MODALIDAD	II.EE	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES			ADMINISTRATIVO
				PROFESOR	AUXILIARES	TOTAL	
ESCOLARIZADO	1,558	232,279	11,808	16,148	2,567	18,715	3,900
INICIAL	709	50,134	3,228	3,725	1,802	5,527	984
PRIMARIA MENORES	437	91,189	4,306	5,662	313	5,975	1,061
CEBA	22	4,305	319	309	0	309	0
ESPECIAL	30	2,124	304	422	127	549	94
SECUNDARIA MENORES	297	73,905	3,064	5,587	325	5,912	1,638
CETPRO	63	10,622	587	443	0	443	123
NO ESCOLARIZADO	257	4,173	433	381	0	381	0
INICIAL	231	2,184	257	231	0	231	0
CEBA	26	1,989	176	150	0	150	0
TOTAL	1,815	236,452	12,241	16,529	2,567	19,096	3,900

El cuadro nos brinda información sobre la educación en su forma Escolarizada y la No Escolarizada, el número de matriculados en cada uno de ellos el total de secciones que asciende a 12,241, señalando que para brindar el servicio educativo, se contó con 19,096 Docentes y 3,900 administrativos, todo ello a nivel de la UGEL 07 y considerando el Tipo de Gestión: Pública, por Convenio y Privada.

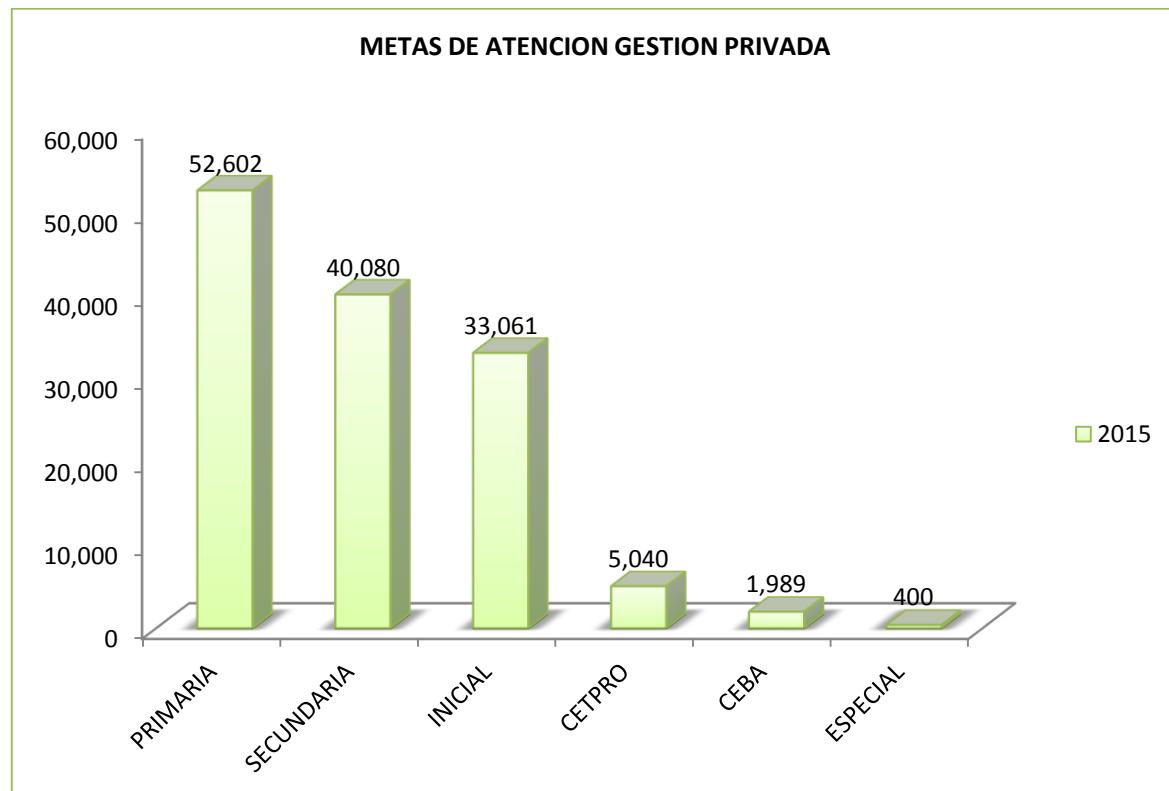
Asimismo, el gráfico muestra de manera descendente el número de alumnos que son atendidos, según nivel, modalidad o forma educativa, correspondiendo el primer lugar al nivel Primaria con 91,189 alumnos atendidos y a la modalidad de Educación Básica Especial con 2,124 alumnos.

METAS DE ATENCIÓN POR NIVEL Y MODALIDAD


NIVEL Y/O MODALIDAD	II.EE	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES			ADMINISTRATIVO
				PROFESOR	AUXILIARES	TOTAL	
ESCOLARIZADO	227	80,634	3,440	4,345	497	4,842	871
INICIAL	72	13,994	632	649	269	918	182
PRIMARIA MENORES	70	31,727	1,239	1,438	0	1,438	270
CEBA	17	3,592	268	259	0	259	0
ESPECIAL	9	990	100	179	57	236	34
SECUNDARIA MENORES	48	26,997	1,013	1,677	171	1,848	362
CETPRO	11	3,334	188	143	0	143	23
NO ESCOLARIZADO	231	2,184	257	231	0	231	0
INICIAL	231	2,184	257	231	0	231	0
TOTAL	458	82,818	3,697	4,576	497	5,073	871



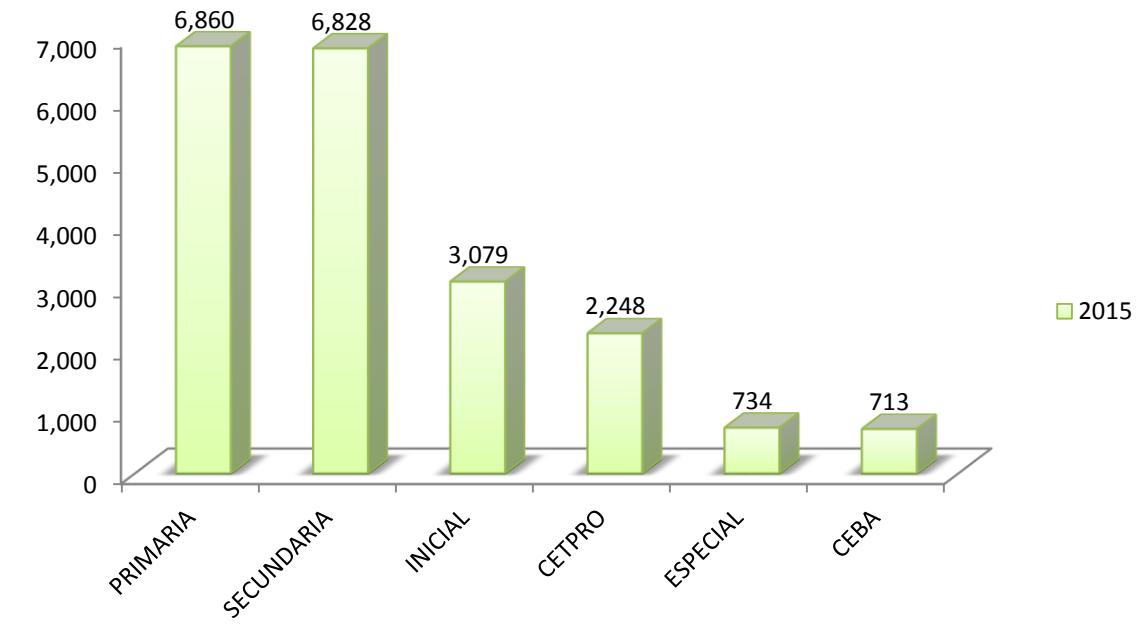
NIVEL Y/O MODALIDAD	II.EE	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES			ADMINISTRATIVO
				PROFESOR	AUXILIARES	TOTAL	
ESCOLARIZADO	1,257	131,183	7,529	10,710	1,900	12,610	2,783
INICIAL	615	33,061	2,462	2,910	1,442	4,352	746
PRIMARIA MENORES	351	52,602	2,835	3,957	304	4,261	750
ESPECIAL	12	400	102	115	38	153	28
SECUNDARIA MENORES	234	40,080	1,835	3,496	116	3,612	1,170
CETPRO	45	5,040	295	232	0	232	89
NO ESCOLARIZADO	26	1,989	176	150	0	150	0
CEBA	26	1,989	176	150	0	150	0
TOTAL	1,283	133,172	7,705	10,860	1,900	12,760	2,783



NIVEL Y/O MODALIDAD	II.EE	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES			ADMINISTRATIVO
				PROFESOR	AUXILIARES	TOTAL	
ESCOLARIZADO	74	20,462	839	1,093	170	1,263	246
INICIAL	22	3,079	134	166	91	257	56
PRIMARIA MENORES	16	6,860	232	267	9	276	41
CEBA	5	713	51	50	0	50	0
ESPECIAL	9	734	102	128	32	160	32
SECUNDARIA MENORES	15	6,828	216	414	38	452	106
CETPRO	7	2,248	104	68	0	68	11
NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	74	20,462	839	1,093	170	1,263	246

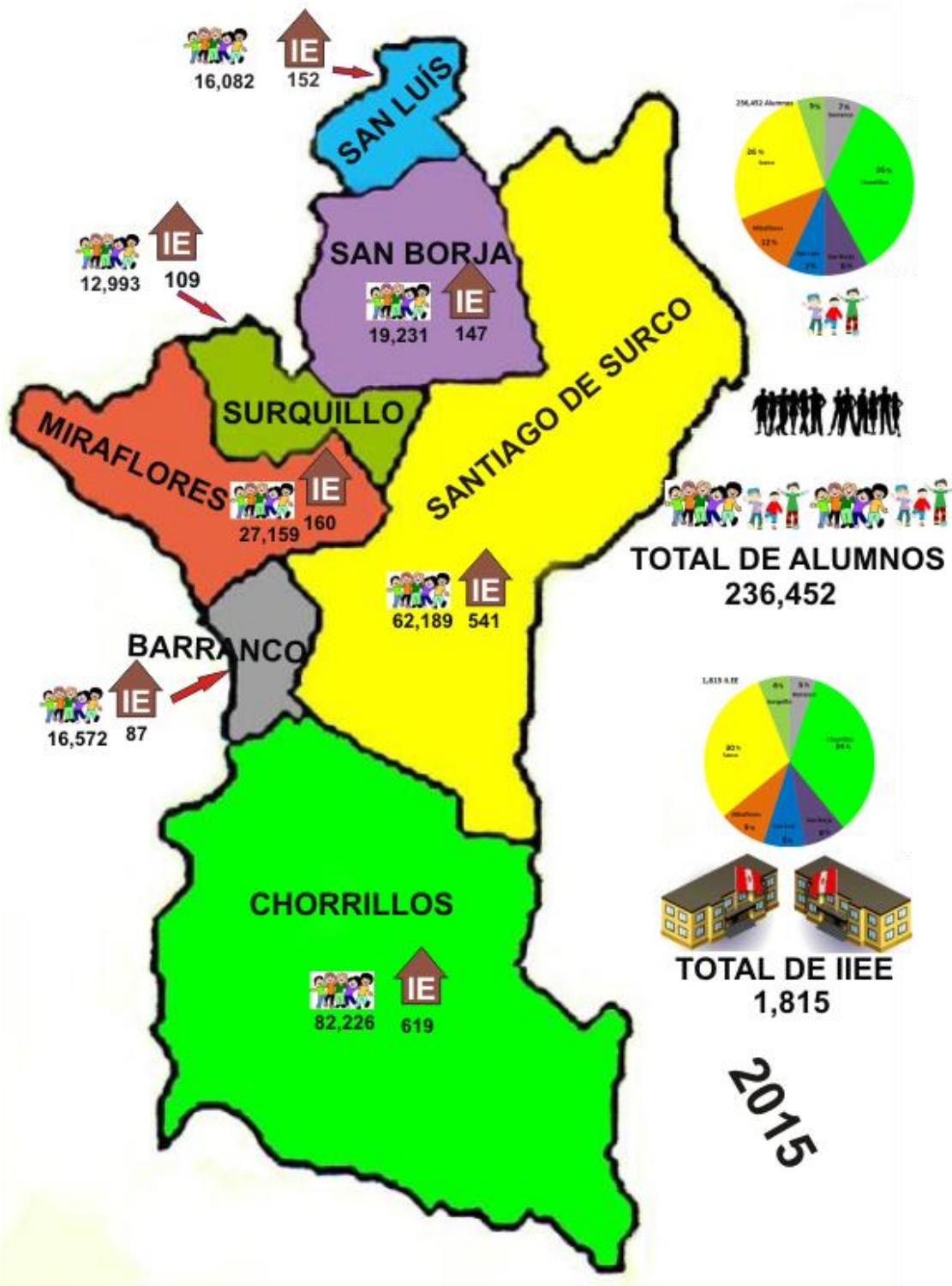
COMENTARIO

METAS DE ATENCION GESTION CONVENIO



En los gráficos siguientes se puede observar la población matriculada y número de Instituciones Educativas de la Unidad de Gestión Local N° 07 - San Borja en el **año 2015**. Asimismo, número de instituciones y alumnos de cada uno de los distritos que comprende la UGEL 07 - San Borja.

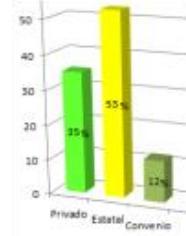
N° ALUMNOS Y N° II.EE DE LOS DISTRITOS QUE COMPRENDE LA UGEL N°07-SB



DISTRITO DE BARRANCO 2015



BARRANCO



ALUMNOS

PRIVADO	5,742	35 %
ESTATAL	8,876	53 %
CONVENIO	1,954	12 %
TOTAL	16,572	100 %

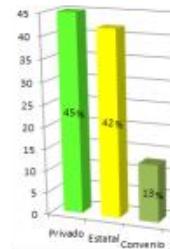


II.EE

PRIVADO	48	55 %
ESTATAL	32	37 %
CONVENIO	7	8 %
TOTAL	87	100 %

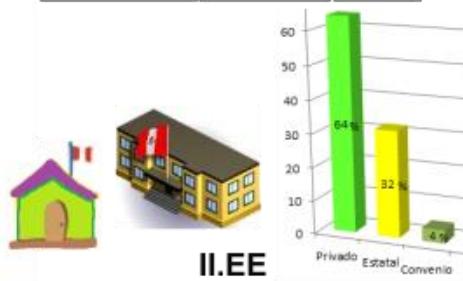


DISTRITO DE CHORRILLOS 2015



ALUMNOS

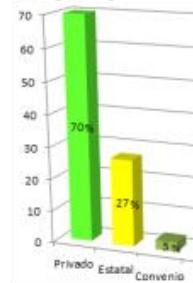
PRIVADO	37,425	45 %
ESTATAL	34,459	42 %
CONVENIO	10,342	13 %
TOTAL	82,226	100 %



II.EE



DISTRITO DE SAN BORJA 2015



ALUMNOS

PRIVADO	13,400	70 %
ESTATAL	5,269	27 %
CONVENIO	562	3 %
TOTAL	19,231	100 %

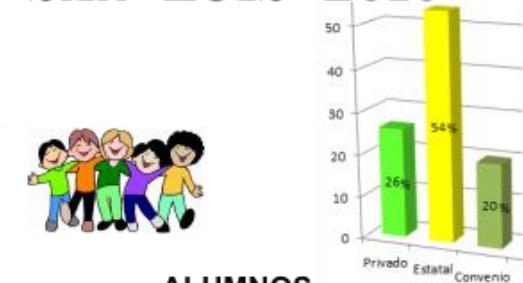


II.EE

PRIVADO	122	83 %
ESTATAL	21	14 %
CONVENIO	4	3 %
TOTAL	147	100 %



DISTRITO DE SAN LUÍS 2015



ALUMNOS

PRIVADO	4,158	26 %
ESTATAL	8,619	54 %
CONVENIO	3,305	20 %
TOTAL	16,082	100 %



II.EE

PRIVADO	82	54 %
ESTATAL	58	38 %
CONVENIO	12	8 %
TOTAL	152	100 %

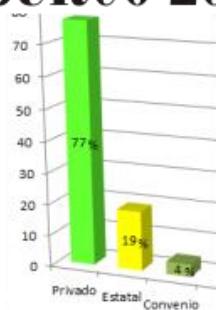


DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2015



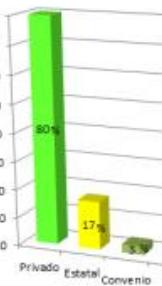
62,189 ALUMNOS

PRIVADO	47,745	77 %
ESTATAL	11,757	19 %
CONVENIO	2,687	4 %
TOTAL	62,189	100 %

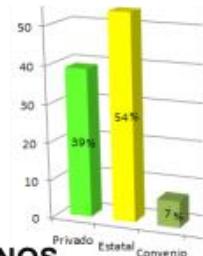


II.EE

PRIVADO	433	80 %
ESTATAL	93	17 %
CONVENIO	15	3 %
TOTAL	541	100 %



DISTRITO DE SURQUILLO 2015



ALUMNOS

PRIVADO	5,108	39 %
ESTATAL	7,041	54 %
CONVENIO	844	7 %
TOTAL	12,993	100 %

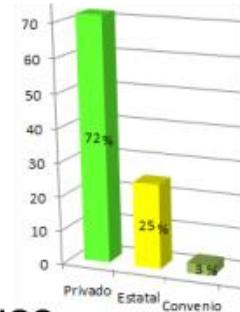


II.EE

PRIVADO	72	66 %
ESTATAL	33	30 %
CONVENIO	4	4 %
TOTAL	109	100%



DISTRITO DE MIRAFLORES 2015



ALUMNOS

PRIVADO	19,594	72 %
ESTATAL	6,797	25 %
CONVENIO	768	3 %
TOTAL	27,159	100 %



II.EE

PRIVADO	130	81 %
ESTATAL	25	16%
CONVENIO	5	3 %
TOTAL	160	100 %



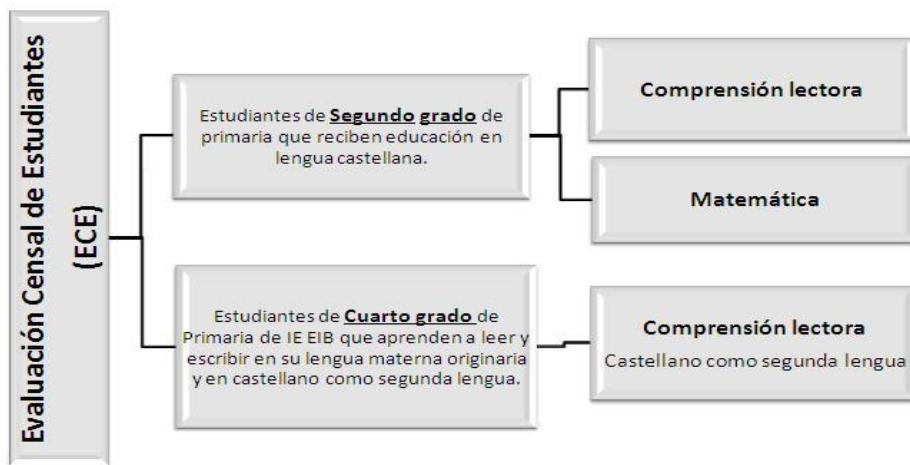
3.3. PERFORMANCE DE LA UGEL 07 – SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE) 2009 al 2015 A NIVEL DE LIMA M.



Precisiones necesarias.

¿En qué consiste la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)?

Consiste en la aplicación de pruebas estandarizadas a todos los estudiantes de segundo grado de primaria (que tienen una lengua materna castellana y reciben educación en este mismo idioma) para medir cuánto han aprendido en Matemática y en Comprensión Lectora y a los estudiantes de cuarto grado (que tienen una lengua materna nativa y reciben una educación en su idioma materno). En este caso, se aplican pruebas en su lengua materna y castellano como segunda lengua.



¿Por qué se evalúa en segundo grado de Educación Básica Regular?

Se evalúa en segundo grado de primaria por las siguientes razones:

- ✓ Porque en el marco del Programa de Presupuesto por Resultados se establece un programa orientado a la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes del tercer ciclo en las áreas de Comunicación y Matemática.
- ✓ Porque el segundo grado marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones matemáticas fundamentales.
- ✓ Porque una detección temprana del déficit en el desarrollo de las capacidades instrumentales de los estudiantes permiten una intervención con mejores resultados, evitando así que estos déficits se hagan mayores.
- ✓ De acuerdo con los puntos establecidos previamente, se seguirá evaluando a nivel censal a los estudiantes de segundo grado. Sin embargo, en las evaluaciones maestrales nacionales e internacionales se evalúa a los estudiantes de otros grados.

¿Cómo se reportan los resultados?

Los resultados **se reportan por niveles**, ya que permiten tener mayor claridad de lo que logra hacer cada estudiante y de aquello en lo que todavía tiene dificultades.

En el **Nivel 2: Satisfactorio**. Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, lograron los aprendizajes esperados. Estos estudiantes responden la mayoría de preguntas de la prueba. Es el nivel donde todos los estudiantes de segundo deberían estar. Estar en el nivel 2 no quiere decir “sobresaliente” u “óptimo”, sino los mínimos conocimientos y capacidades que se requieren saber cuándo se está en segundo grado.

En el **Nivel 1: En Proceso**. Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. Todavía están en proceso de lograrlo. Solamente responden las preguntas más fáciles de la prueba

Deabajo del Nivel 1: En Inicio. Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. A diferencia del Nivel 1, estos estudiantes, tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba.



3.3.1 Performance de la UGEL 07 – San Borja en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2009 al 2015 a nivel de Lima Metropolitana, en Comprensión Lectora, 2º grado de Primaria.

COMPRENSIÓN LECTORA 2º de Primaria	PERFORMANCE DE LA UGEL 07 - SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES																					
	ECE - 2009			ECE - 2010			ECE - 2011			ECE - 2012			ECE - 2013			ECE - 2014			ECE - 2015			
	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfacto- rio Nivel 2	
REGIONAL - DRELM																						
01 San Juan de Miraflores	10.3	59.3	30.4	8.1	55.2	36.8	8.6	53.4	37.9	7.6	51.4	41.1	6.2	54.9	38.8	4.4	50.3	45.3	3.0	43.0	54.0	
02 Rimac	7.7	55.8	36.4	6.0	49.8	44.2	6.7	49.2	44.1	5.2	45.5	49.3	4.5	49.4	46.1	3.2	45.8	51.0	2.6	38.4	58.9	
03 Breña	6.7	47.8	45.5	5.3	52.6	52.2	5.6	40.8	53.6	4.2	37.3	58.5	3.8	42.6	53.6	2.7	38.9	58.4	2.0	30.8	67.2	
04 Comas	9.5	59.1	31.4	8.0	54.4	37.6	8.2	53.3	38.5	6.5	50.3	43.2	5.6	52.4	42.0	3.1	46.1	50.8	2.6	38.6	58.8	
05 San Juan de Lurigancho	10.1	60.8	29.1	8.7	55.5	35.8	8.2	53.5	38.4	7.0	49.3	43.7	5.8	54.0	40.2	3.0	46.5	50.4	2.1	37.3	60.6	
06 Ate	9.6	56.8	33.6	6.8	50.2	43.0	6.7	49.1	44.2	5.0	43.6	51.4	4.0	48.1	47.9	2.6	41.7	55.7	2.0	33.9	64.1	
07 San Borja	6.9	46.4	46.8	4.4	40.8	54.8	4.4	38.7	56.8	3.4	35.8	60.8	3.4	39.2	57.4	2.1	33.1	64.8	1.8	29.7	68.5	

Fuente: ECE – 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

Según el cuadro, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, en la Evaluación Censal de Estudiantes 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, ocupó el primer lugar, a nivel de Lima Metropolitana, donde el promedio de puntaje equivale a niveles de aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora, siendo de 46.8%, 54.8%, 56.8%, 60.8%, 57.4%, 64.8% y 68.5% respectivamente. Así mismo, el seguimiento de los resultados de las evaluaciones censales 2009 - 2015 muestra que hubo un descenso, en Debajo del Nivel 1 de: 6.9%, 4.4%, 4.4%, 3.4%, 3.4%, 2.1% y 1.8% lo que indica el menor incremento de los estudiantes que no lograron aprender lo esperado al finalizar el año escolar.



3.3.2 Performance de la UGEL 07 – San Borja en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2009 al 2015 a nivel de Lima Metropolitana, en Matemática, 2º grado de Primaria

MATEMÁTICA 2º de Primaria	PERFORMANCE DE LA UGEL 07 - SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES																								
	ECE - 2009			ECE - 2010			ECE - 2011			ECE - 2012			ECE - 2013			ECE - 2014			ECE - 2015						
	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	En Inicio	En Proceso	Satisfac- torio	
REGIONAL - DRELM																									
01 San Juan de Miraflores	37.3	46.0	16.8	45.7	37.6	16.7	46.9	37.8	15.3	44.4	40.3	15.3	39.7	41.4	18.9	42.7	33.5	23.7	30.8	43.6	25.6				
02 Rimac	34.1	46.7	19.2	40.1	40.9	19.0	41.6	41.6	16.9	37.4	44.4	18.2	34.9	43.8	21.3	40.6	33.2	26.2	29.3	43.2	27.5				
03 Breña	28.7	46.0	25.4	34.0	39.4	26.6	35.7	40.8	23.5	30.9	44.2	24.9	29.1	44.4	26.5	31.5	35.5	33.0	22.7	44.2	33.2				
04 Comas	38.0	45.6	16.4	44.9	39.2	15.9	44.0	39.3	16.7	39.6	42.4	18.0	36.9	41.7	21.4	36.7	33.4	29.9	26.4	42.6	31.0				
05 San Juan de Lurigancho	36.3	47.2	16.5	47.3	38.1	14.6	44.9	40.1	15.0	40.2	42.6	17.2	37.3	43.3	19.4	35.8	33.6	30.6	25.3	43.4	31.3				
06 Ate	35.5	44.6	19.9	39.4	39.6	20.9	39.5	41.0	19.5	33.2	44.1	22.8	28.7	44.9	26.3	30.8	34.7	34.5	22.9	41.6	35.6				
07 San Borja	26.9	44.8	28.3	32.7	39.0	28.3	31.1	40.3	28.6	27.1	44.2	28.5	25.6	42.7	31.6	26.5	33.2	40.3	22.2	43.8	34.0				

Fuente: ECE – 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

El seguimiento de los resultados de las evaluaciones censales del 2009 al 2015 a nivel Lima Metropolitana, muestra que en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, hasta el año 2014 hubo un ascenso en el porcentaje de estudiantes con aprendizaje satisfactorio en Matemática de 28.3%, 28.3%, 28.6%, 28.5%, 31.6% y 40.3% respectivamente. Sin embargo, al 2015 se presentó un descenso de 6.3%; Corresponde también señalar que, en los siete años referidos hubo un descenso de los alumnos que se encuentran por debajo del Nivel 1 que, porcentualmente fueron de; 26.9%, 32.7%, 31.1%, 27.1%, 25.6%, 26.5% y 22.2% respectivamente; por último aún queda mucho trabajo por realizar.



¿Qué capacidades se evaluó en el 2º grado de secundaria?

En el 2º grado de secundaria, la ECE evaluó algunos de los aprendizajes que deberían ser desarrollados por todos los estudiantes del país al final del sexto ciclo de la Educación Básica Regular.

En Lectura se evaluó las capacidades lectoras relacionadas a recuperar información, inferir el significado del texto y reflexionar sobre la forma, el contenido y el contexto del texto.

Estas capacidades se midieron a través de un conjunto de preguntas planteadas a partir de textos de diverso tipo (narrativo, descriptivo, instructivo, expositivo y argumentativo); distinto formato (continuo, discontinuo, mixto y múltiple) y diferente contexto (recreativo, público y educativo).

En Matemática se evaluó aprendizajes referidos a cantidad; regularidad, equivalencia y cambio; gestión de datos e incertidumbre; y forma, movimiento y localización. La prueba midió la capacidad de los estudiantes para resolver problemas en variados contextos, que se evidencia al matematizar, razonar y argumentar, comunicar y representar; así como el elaborar y usar estrategias.

¿Cómo leer los resultados?

El puntaje promedio está asociado a los niveles de logro (Satisfactorio, En proceso, En inicio, Previo al inicio). Es decir, el puntaje representa la habilidad que alcanzaron los estudiantes y, sobre esa base, se asigna a estos a un nivel de logro, considerando los puntos de corte establecidos. Los niveles de logro representan la descripción de los aprendizajes alcanzados, donde cada nivel detalla un conjunto de capacidades logradas por los estudiantes.

Para la el nivel de secundaria, se consideró los siguientes niveles que son explicados en el gráfico siguiente:

SECUNDARIA

Menor habilidad	Previo al inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	Mayor habilidad
	<p>El estudiante no logró los aprendizajes necesarios para estar en el Nivel En Inicio.</p>	<p>El estudiante no logró los aprendizajes esperados al finalizar el VI ciclo ni demuestra haber consolidado los aprendizajes del ciclo anterior. Solo logra realizar tareas poco exigentes respecto de lo que se espera para el VI ciclo.</p>	<p>El estudiante solo logró parcialmente los aprendizajes esperados al finalizar el VI ciclo, pero demuestra haber consolidado aprendizajes del ciclo anterior.</p>	<p>El estudiante logró los aprendizajes esperados al finalizar el VI ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente.</p>	

Evaluación Censal de Estudiantes 2015 A nivel de Lima Metropolitana

3.3.3 Performance de la UGEL 07 – San Borja en la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2015 a nivel de Lima Metropolitana, en Comprensión Lectora, 2° grado de Secundaria.

COMPRENSIÓN LECTORA 2° de Secundaria	PERFORMANCE DE LA UGEL 07 - SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES			
	ECE - 2015			
	Previo al Inicio	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfactorio Nivel 2
01 San Juan de Miraflores	12.1	39.8	30.2	18.0
02 Rimac	9.3	35.7	31.5	23.4
03 Breña	7.1	27.9	30.8	34.3
04 Comas	12.0	40.3	29.7	17.9
05 San Juan de Lurigancho	13.7	41.2	28.4	16.8
06 Ate	11.1	35.6	28.7	24.5
07 San Borja	7.1	26.8	30.3	35.8



Fuente: ECE – 2015

En la Evaluación Censal de Estudiantes 2015, la Unidad de Gestión Educativa 07 – San Borja, a nivel de Lima Metropolitana, 2° grado de secundaria en Comprensión Lectora, obtuvo la primera ubicación en el nivel **Satisfactorio** con 35.8%. Sin embargo, aún se tiene mucho trabajo por realizar en el 26.8% que se encuentran en Inicio, más aún con el 7.1% que se encuentra en previo al inicio, donde las estrategias para la enseñanza aprendizaje deben ser replanteadas para que éstos niños igualmente lleguen al nivel Satisfactorio.

Resultados por UGEL - 2015*

07 San Borja	7,1%	26,8%	30,3%	35,8%	614
03 Breña	7,1%	27,9%	30,8%	34,3%	611
06 Ate	11,1%	35,6%	28,7%	24,5%	592
02 Rímac	9,3%	35,7%	31,5%	23,4%	593
01 San Juan de Miraflores	12,1%	39,8%	30,2%	18,0%	581
04 Comas	12,0%	40,3%	29,7%	17,9%	581
05 San Juan de Lurigancho	13,7%	41,2%	28,4%	16,8%	577

3.3.4 Performance de la UGEL 07 – San Borja en la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2015 a nivel de Lima Metropolitana, en Matemática, 2º grado de Secundaria.

MATEMÁTICA 2º de Secundaria	PERFORMANCE DE LA UGEL 07 - SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES			
	ECE - 2015			
	Previo al Inicio	En Inicio <Nivel 1	En Proceso Nivel 1	Satisfactorio Nivel 2
01 San Juan de Miraflores	30.0	44.5	15.1	10.4
02 Rimac	25.8	42.9	17.1	14.1
03 Breña	22.1	39.2	19.0	19.6
04 Comas	28.4	45.7	15.1	10.8
05 San Juan de Lurigancho	30.5	45.0	14.8	9.7
06 Ate	24.9	41.1	17.2	16.8
07 San Borja	21.1	39.0	18.9	21.0

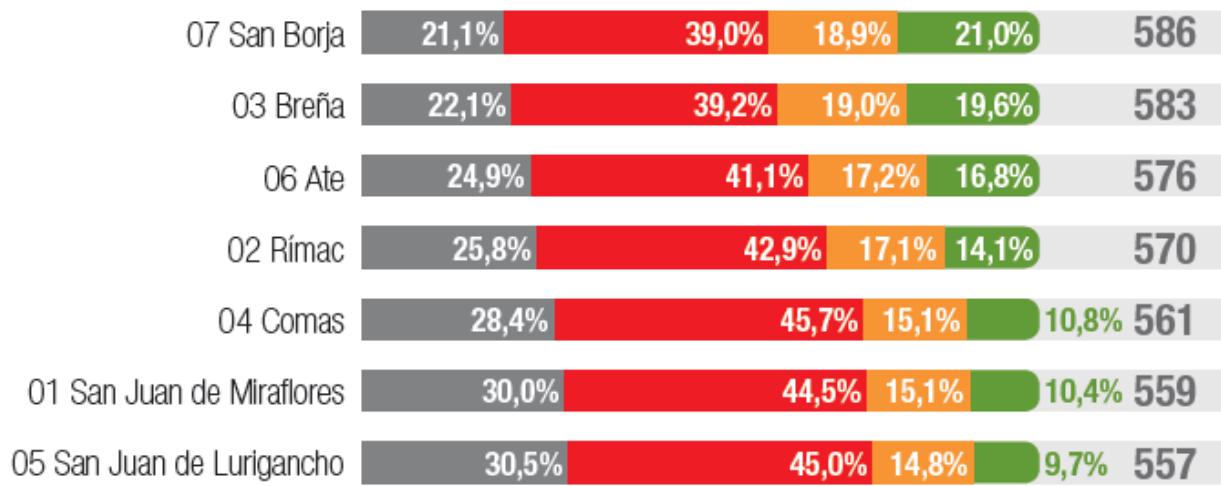


Fuente: ECE – 2015



En la **Evaluación Censal de Estudiantes 2015**, la Unidad de Gestión Educativa 07 – San Borja, a nivel de Lima Metropolitana, 2º grado de secundaria en Matemática, obtuvo la primera ubicación en el nivel **Satisfactorio** con 21.0%. Sin embargo, aún se tiene mucho trabajo por realizar en el 39.0% que se encuentran en Inicio, más aún con el 21.1% que se encuentra en previo al inicio, donde las estrategias para la enseñanza aprendizaje deben ser replanteadas para que estos niños igualmente lleguen al nivel Satisfactorio.

Resultados por UGEL - 2015*





Capítulo IV

*PRESUPUESTO
Y
FINANCIAMIENTO
2016*

4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

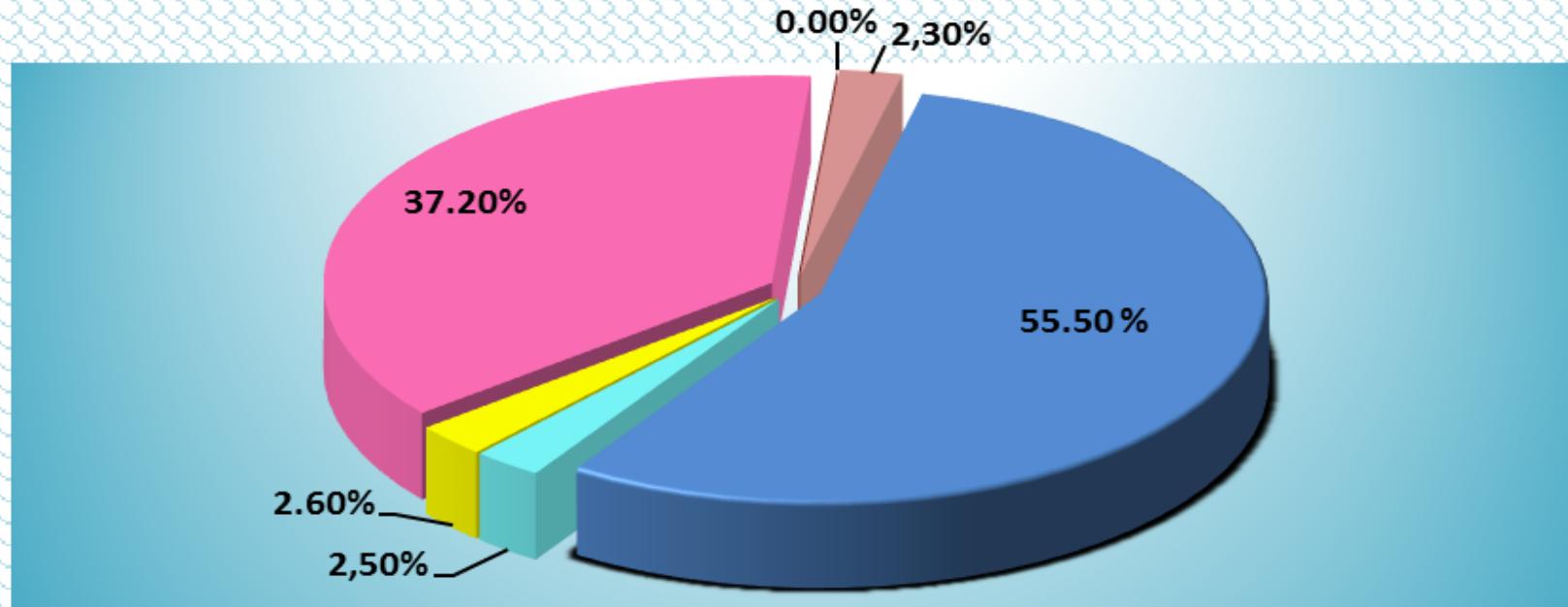
4.1. PRESUPUESTO APROBADO POR LÍNEA DE ACCIÓN

LINEA DE ACCION	PIA 2016	%	PIM 2016	%
Acciones Administrativas	5,764,538	2.3 %	6,737,227	2.6%
Educación Básica	139,980,332.00	55.5%	139,410,061.00	54.3%
Educación Técnico - Productiva	6,220,856	2.5%	5,501,884	2.1%
Educación Básica Alternativa	6,457,518	2.6%	6,295,779.00	2.5%
Obligaciones Previsionales	93,743,074	37.2%	97,251,994.00	38%
Organización y Modernización Administrativa	0.00	0.00%	1,348,851.00	0.53%
TOTAL	252,166,318	100.00%	256,545,796.00	100.00%

Con RM N° 0594-2015-ED, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016, por Categorías y Genéricas de Gastos por un monto de S/. 252'163,544.00 Nuevos Soles, luego de las modificaciones presupuestales, anulaciones y créditos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 256'545,796.00 Nuevos Soles, para el presente ejercicio fiscal.

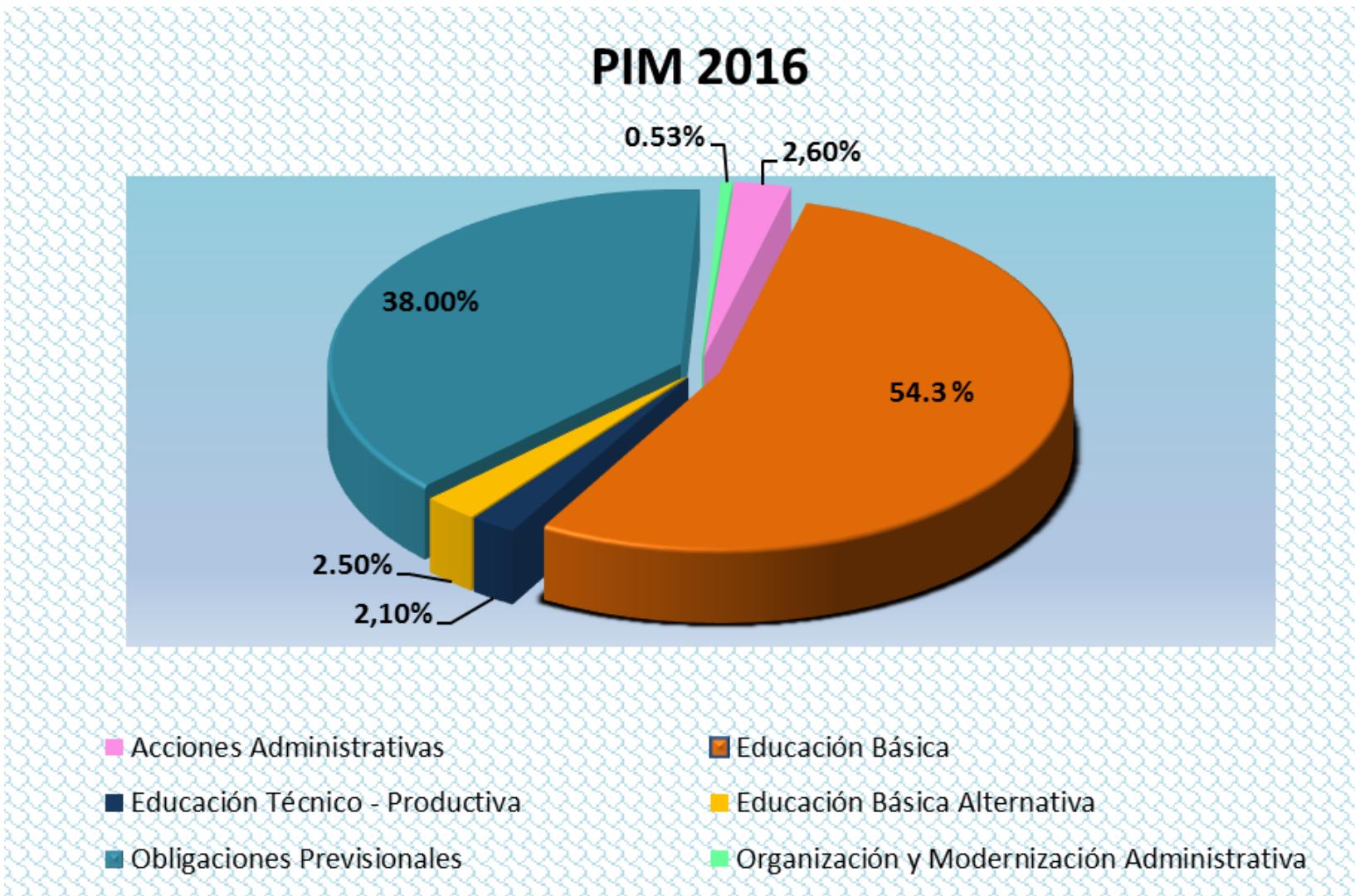


PIA 2016



- Acciones Administrativas
- Educación Técnico - Productiva
- Obligaciones Previsionales

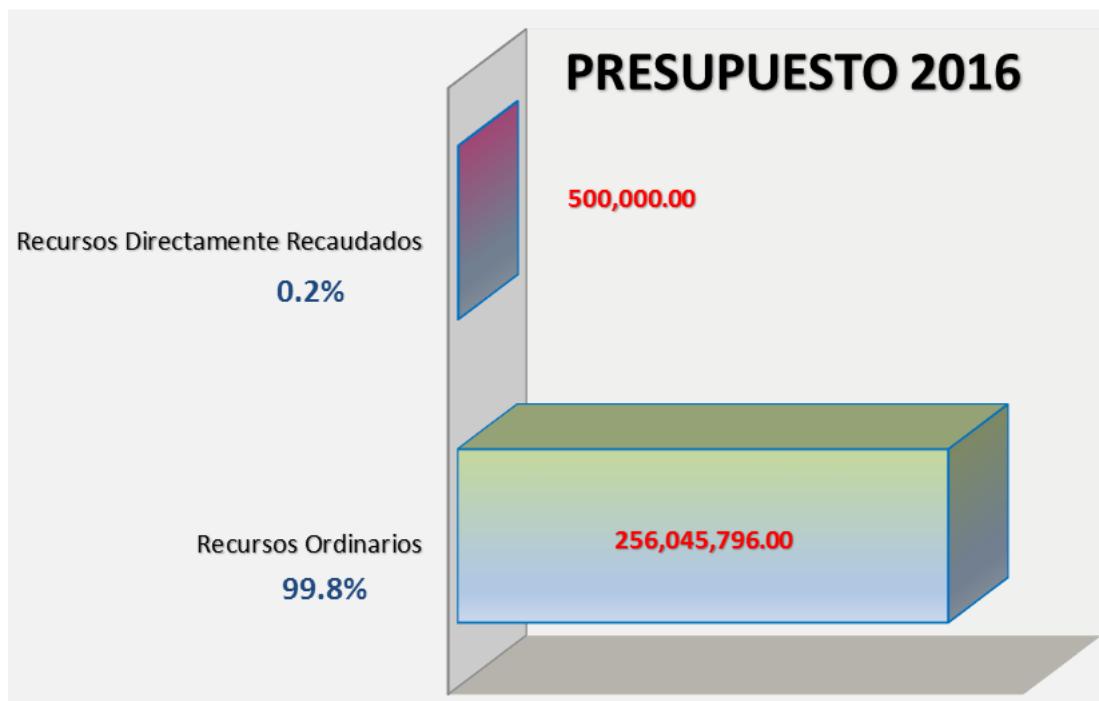
- Educación Básica
- Educación Básica Alternativa
- Organización y Modernización Administrativa



4.2. PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

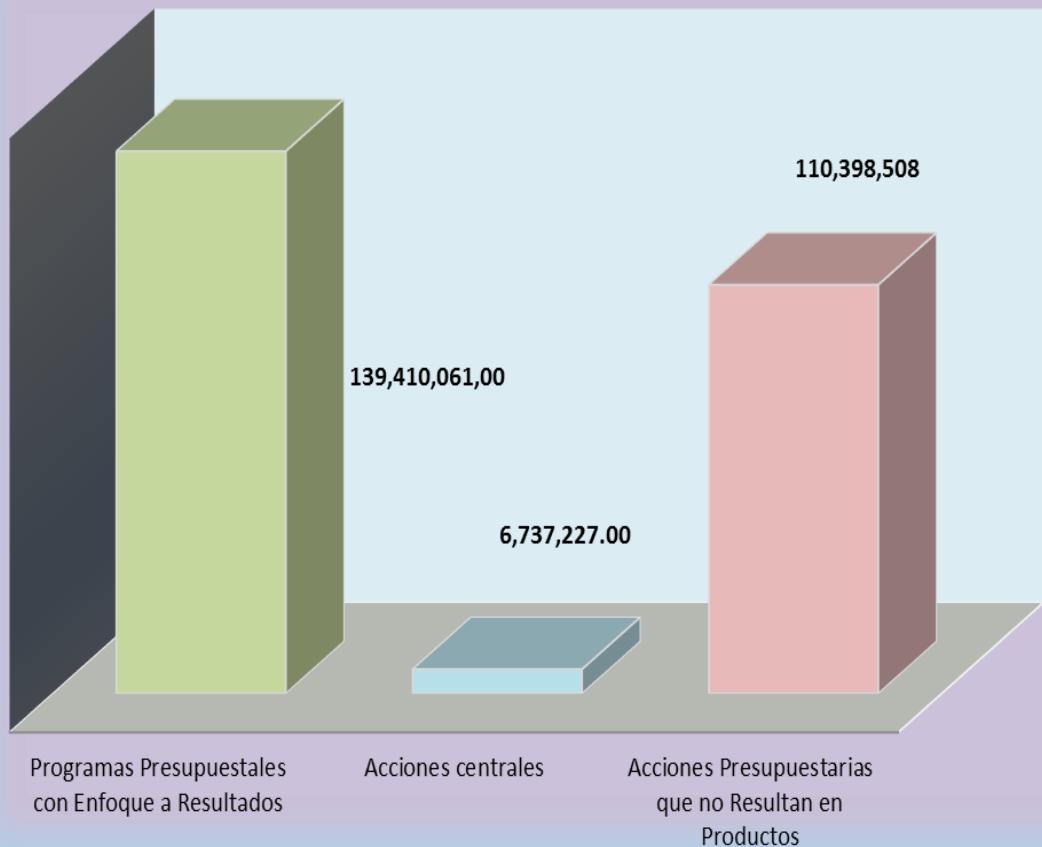
El Presupuesto aprobado es financiado por la Fuente de Recursos Ordinarios con S/. 256'045,796.00 Nuevos Soles (99.80%) y por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados con S/. 500,000.00 Nuevos Soles (0.20%).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2016	
	ABSOLUTO	%
AMBAS FUENTES	256,545,796.00	100
RECURSOS ORDINARIOS	256'045,796.00	99.80
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500,000.00	0.20



4.3. PRESUPUESTO APROBADO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

- a. Programas Presupuestales con enfoque a Resultados (PpR)
- b. Acciones Centrales
- c. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)



El gráfico permite conocer el presupuesto asignado a cada categoría presupuestal



4.3.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

El PpR implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centrada en las líneas de gasto e insumos en una perspectiva puramente institucional o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención.

Este cambio se hace posible a partir del diseño, validación y aplicación de nuevos procesos y metodologías aplicables al ciclo presupuestal; su diseminación y uso progresivo entre los operadores, en todo nivel de gobierno, lo que evidentemente implica cambios sustantivos en el marco institucional que rige la gestión presupuestaria del Estado.

Se espera que la aplicación adecuada de los nuevos instrumentos propicien que el presupuesto público anual financie sólo intervenciones eficaces y costo-efectivas que agreguen valor al servicio público y afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre. Se espera además, que el conjunto de la información generada sobre los productos y resultados, así como de los procesos y las intervenciones, constituyan herramienta para la toma de decisiones a nivel de las políticas públicas y al nivel de la gestión pública en los responsables de la conducción de las estrategias e intervenciones.

Los cambios que promueve el Presupuesto por Resultados

Son diversos los cambios propiciados por el PpR, éstos pueden ser resumidos en los siguientes aspectos claves:

1. De las instituciones o programas al resultado que valora y precisa el ciudadano.
2. De los insumos a los productos.
3. Del incrementalismo presupuestal, agregado a partir de los insumos, a la determinación del presupuesto en función a cobertura de productos.
4. Del control puramente financiero al monitoreo de la secuencia insumo- Producto-resultado
5. De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano

De las instituciones o programas a los resultados que valora y precisa el ciudadano. Tradicionalmente, la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas de las instituciones, en función a los que estas “necesitan” o requieren para hacer lo que siempre han venido haciendo o expandir su radio de acción. Esta visión institucional genera una desarticulación de las distintas agencias de gasto en la provisión de bienes y servicios públicos y hace “invisible” al ciudadano y sus necesidades.

El cambio planteado en el enfoque del Presupuesto por Resultados, es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que éstos realmente requieren y valoran.

En la Ley N° 28927 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007 se inició la implementación del Presupuesto por Resultados mediante la definición de 05 actividades estratégicas prioritarias:

- a) Control de asistencia de profesores y alumnos.



- b) Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- c) Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- d) Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y Capacitación Docente.
- e) Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo

Dicha Ley establece, además, que la implementación de la gestión presupuestaria por resultados será progresiva en tanto el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), diseña los instrumentos necesarios, así como los mecanismos para la transparencia de toda la información relacionada.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUES A RESULTADOS 2015

Sección Funcional	PPER	Producto / Proyecto	Actividad / Acciones de Obra	Divc._Func	Grupo_Func.	Finalidad	Unidad de Medida	CantidadAnual	PIM
0002	0090	3-000385	5-005628	047	0103	0161001	Institución Educativa	459.000	21,305,025
0003	0090	3-000385	5-005628	047	0103	0161001	Institución Educativa	459.000	321,840
0004	0090	3-000385	5-005628	047	0104	0161001	Institución Educativa	459.000	38,148,188
0005	0090	3-000385	5-005628	047	0105	0161001	Institución Educativa	459.000	45,090,360
0006	0090	3-000385	5-005628	047	0105	0161001	Institución Educativa	459.000	277,500
0007	0090	3-000385	5-005629	047	0103	0161002	Institución Educativa	459.000	2,240,388
0008	0090	3-000385	5-005629	047	0104	0161002	Institución Educativa	459.000	5,092,437
0009	0090	3-000385	5-005629	047	0105	0161002	Institución Educativa	459.000	7,406,650
0010	0090	3-000385	5-005630	047	0103	0161003	Local Escolar	456.000	1,380,955
0012	0090	3-000385	5-005630	047	0104	0161003	Local Escolar	456.000	2,675,411
0013	0090	3-000385	5-005630	047	0105	0161003	Local Escolar	456.000	3,356,999
0014	0090	3-000386	5-005631	047	0103	0161004	Docente	4,435.000	25,830
0015	0090	3-000386	5-005631	047	0104	0161004	Docente	4,435.000	122,520
0016	0090	3-000386	5-005631	047	0105	0161004	Docente	443.500	49,260
0017	0090	3-000386	5-005637	047	0104	0161010	Docente	469.000	1,058,554
0018	0090	3-000387	5-005639	047	0104	0161012	Institución Educativa	81.000	1,230,372
0019	0090	3-000387	5-005642	047	0103	0161015	Estudiantes	54,376.000	9,132
0020	0090	3-000387	5-005642	047	0104	0161015	Estudiantes	54,376.000	53,332

0021	0090	3-000387	5-005642	047	0105	0161015	Estudiantes	54,376.000	104,137
0022	0090	3-000387	5-005644	047	0103	0161017	Aula	2,216.000	13,623
0023	0090	3-000387	5-005644	047	0104	0161017	Aula	2,216.000	4,238
0024	0090	3-000387	5-005647	047	0103	0161020	Institución Educativa	459.000	140
0025	0090	3-000387	5-005647	047	0104	0161020	Institución Educativa	2,216.000	122
0026	0090	3-000387	5-005647	047	0105	0161020	Institución Educativa	459.000	8,969
0029	0106	3-000573	5-003164	047	0107	0077358	Modulo	424.000	2,688
0030	0106	3-000575	5-004305	047	0107	0106963	Familia	3,351.000	8,273
0031	0106	3-000574	5-003165	047	0107	0077359	Local	13.000	352,887
0032	0106	3-000574	5-003166	047	0107	0077360	Modulo	48.000	258
0033	0106	3-000574	5-004306	047	0107	0106964	Persona	254.000	8,405,145
0034	0106	3-000574	5-004307	047	0107	0106965	Familia	2,234.000	32,798
0035	0106	3000575	5-003168	047	0107	0077362	Local	323.000	32,792
0036	0106	3000575	5-003169	047	0107	0077363	Modulo	1,292.000	60
0037	0106	3000575	5-003171	047	0107	0077365	Familia	989.000	2,565
0038	9001	3999999	5-000003	006	0008	0000009	Acción	12.000	2,303,647
0039	9001	3999999	5-000003	006	0008	0000009	Acción	941.000	4,433,580
0040	9002	3999999	5-000661	049	0112	0000009	Institución Educativa	12.000	5,501,884
0041	9002	3999999	5-000681	047	0106	0000607	Institución Educativa	12.000	3,979,999
0042	9002	3999999	5-000683	047	0106	0000607	Institución Educativa	12.000	2,315,780
0043	9002	3999999	5-000991	052	0116	0001156	Acción	12.000	97,251,994
0044	0090	3000386	5-005637	047	0105	0161010	Docente	240.000	140,966
0045	9002	3999999	5-005635	006	0008	0000870	Acción	12.000	1,348,851
0046	0090	3000387	5-005647	047	0105	0161020	Institución Educativa	230.000	4,999
0047	0068	3000740	5-005585	016	0035	0160801	Intervención	13.000	450,648
								256,545,796.00	



Mejorar las Competencias Básicas de los Niños y Niñas al concluir el II ciclo de Educación Básica Regular

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local N° 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros y Programas del nivel inicial, destinándose recursos por S/. 25'004,776 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 002,0003, 0007, 0010, 0014, 0019, 0022 y 0024.



CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0002	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	21,232,115	21,305,025
0003	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	1,000,958	321,840
0007	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de Las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	1,721,523	2,240,388
0010	Mantenimiento de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	Local Escolar	456	1,822,540	1,380,955
0014	Gestión del Currículo	Docente	4,435	139,000	25,830
0019	Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular	Estudiantes	54,376	50,000	9,132
0022	Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular	Aula	2,216	20,000	13,623
0024	Dotación de Material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	20,000	140
Sub total INICIAL				26,006,136	25,296,933

Mejorar las Competencias Básicas de los Niños y Niñas de Educación Básica Regular Nivel Primaria

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local N° 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros del nivel Primaria, destinándose recursos por S/. 48'385,174 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 0004, 0008, 0012, 0015, 0017, 0018, 0020, 0023 y 0025.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0004	Contratación Oportuna y Pago Del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	39,755,114	38,148,188
0008	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	3,330,301	5,092,437
0012	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Local Escolar	456	3,755,199	2,675,411
0015	Gestión del Currículo	Docente	4,435	200,750	122,520
0017	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular	Docente	469	606,286	1,058,554
0018	Refuerzo Escolar z Estudiantes y Docentes de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	81	644,808	1,230,372
0020	Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular	Institución Educativa	54,376	50,000	53,332
0023	Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular	Aula	2,216	20,000	4,238
0025	Dotación de Material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	2,216	20,000	122
Sub total PRIMARIA				48,382,458	48,385,174



Mejorar las Competencias Básicas de los adolescentes de Educación Básica Regular nivel Secundaria

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local N° 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros del nivel Secundaria, destinándose recursos por S/. 56'439,840 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 0005, 0006, 0009, 0013, 0016, 0021, 0026, 0044 y 0046.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0005	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	44,877,052	45,090,360
0006	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	3,856,951	277,500
0009	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	3,906,041	7,406,650
0013	Mantenimiento De Locales Escolares De Instituciones Educativas de Educación Básica	Local Escolar	456	3,501,994	3,356,999

	Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento				
0016	Gestión del Currículo	Docente	443.500	119,800	49,260
0021	Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular	Estudiantes	54,376	50,000	104,137
0026	Dotación De Material Y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	459	20,000	8,969
0044	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular	Docente	240	0	140,966
0046	Dotación de Material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	Institución Educativa	230	0	4,999
Sub total SECUNDARIA				56,331,838	56,439,840

Mejorar las Competencias Básicas de los Estudiantes de Educación Básica Especial

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local N° 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros de Educación Especial, destinándose recursos por S/. 8'837,466 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036 y 0037.



CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0029	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas	Modulo	424	2,688	2,688
0030	Asistencia a Familias de Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas para Participación en Proceso Educativo	Familia	3,351	8,273	8,273
0031	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	Local	13	182,496	352,887
0032	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	Modulo	48	60	258
0033	Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial	Persona	254	8,405,145	8,405,145
0034	Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo	Familia	2,234	11,265	32,798
0035	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Programas de Intervención Temprana	Local	323	423,130	32,792
0036	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana	Modulo	1,292	288	60
0037	Asistencia y Acompañamiento a Las Familias de los Niños en Programas de Intervención Temprana	Familia	989	24,893	2,565
Sub total EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL				9,058,238	8,837,466

4.3.2. ACCIONES CENTRALES

Las Metas Físicas correspondiente a Acciones Administrativas son 941 acciones que, el Área de Dirección, Órgano de Control Institucional, Área de Asesoría Jurídica, Área de Planificación y Presupuesto, Área de Recursos Humanos, Área de Administración Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnica Productiva, Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, de acuerdo a su competencia ejecutarán en el transcurso del presente año, lo siguiente:

Acciones de control de acuerdo a normas vigentes, informes de acciones de control, auditoria a estados financieros y presupuestarios, exámenes especiales, informes de acciones de control a entidades superiores, proposición de medidas correctivas y recomendaciones para el uso de recursos Públicos.

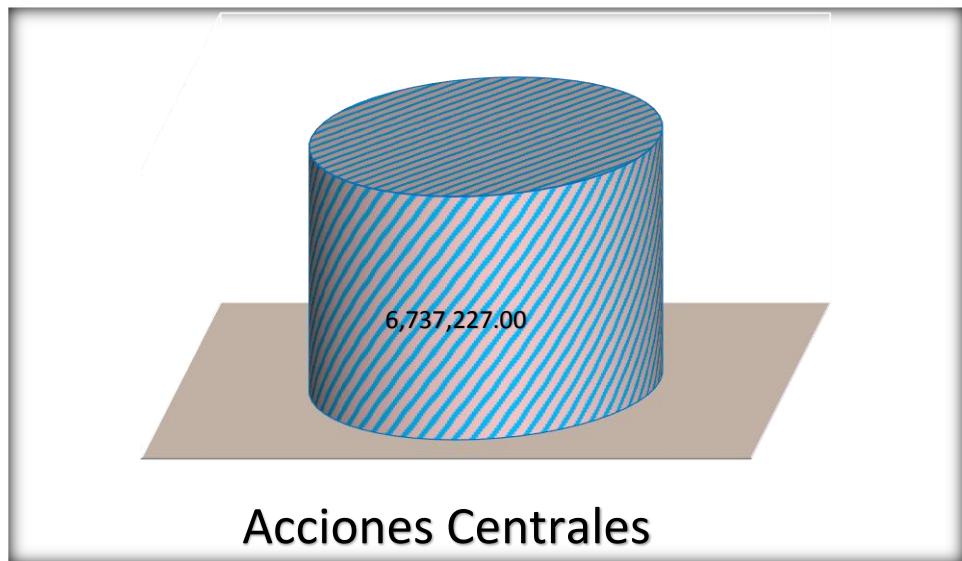
Asesoramiento, planificación y asistencia técnica de gestión a la sede administrativa; Acciones de planificación, racionalización, estadística, presupuesto y tecnología de la información para el cumplimiento de funciones y actividades de la UGEL; elaboración de informes, elaboración de resoluciones; consolidación de las programaciones de compromisos anuales PCA; evaluación y conciliación presupuestal, formulación y programación presupuestal; supervisión de mantenimiento y redacción de infraestructura educativa.

Apoyo y asistencia técnico administrativa a la Instituciones Educativas; Acciones de tesorería, contabilidad, administración de personal, planillas, escalafón, archivos, logística y servicio social para el cumplimiento de funciones y actividades de la UGEL; elaboración de Informes; elaboración de resoluciones; balances contables; conciliaciones; licitaciones, concursos de precios y ejecución presupuestal.

Supervisión y acompañamiento a las instituciones educativas públicas y privadas; infraestructura y monitoreo en el cumplimiento de la normatividad educativa vigente; asesoramiento al Programa Estratégico de Logros del Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo; accesoria en el desarrollo curricular, evaluación del desarrollo pedagógico en las instituciones educativas públicas y privadas; informes y resoluciones técnicos pedagógicos.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0038	Gestión Administrativa	Acción	12	1,527,688	2,303,647
0039	Gestión Administrativa	Acción	941	4,236,850	4,433,580
Sub total Acciones Administrativas				5,764,538	6,737,227

Siendo lo asignado para Acciones Administrativas 6, 737,227.00 Nuevos Soles.



4.3.3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

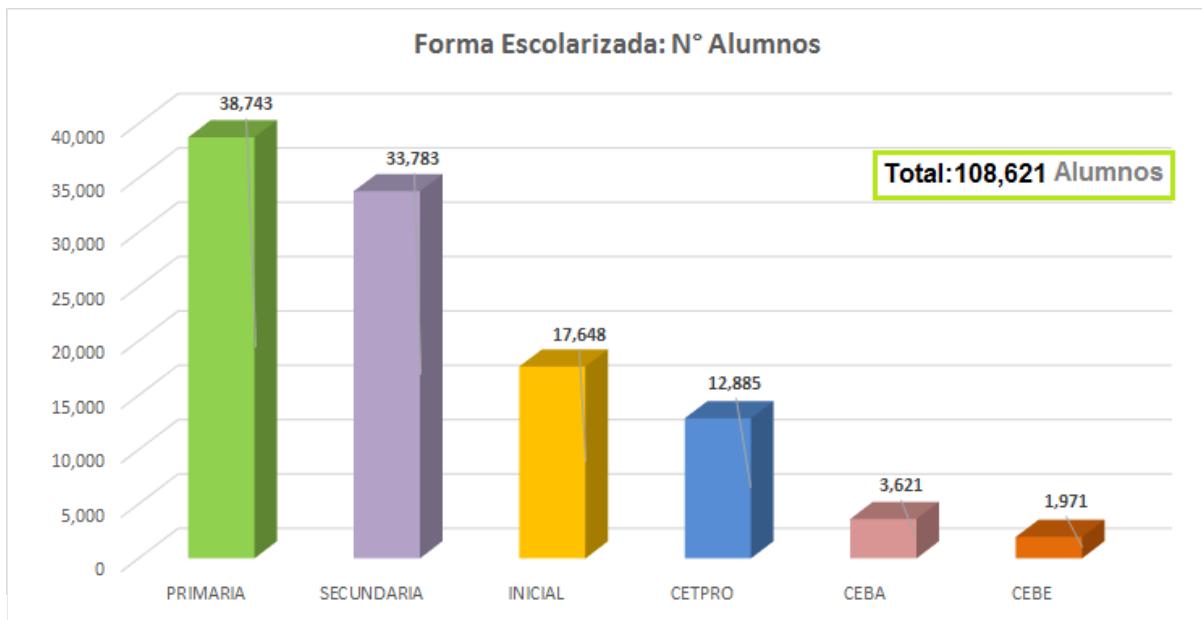
Con Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, comprende los Subprogramas: Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica con 6'029,038.00 Nuevos Soles, Desarrollo del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa con 3'902,670.00 Nuevos Soles, Desarrollo del Ciclo Intermedio de Educación Básica Alternativa con 2'315,780.00 Nuevos Soles, Pago de Pensiones y Beneficios Sociales a Cesantes y Jubilados con 97'251,994.00 Nuevos Soles, y Modernización Administrativa con 1,349,351 Nuevo Soles, que en total suman S/. 110'848,833.00

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0040	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	12	6,220,856	5,501,884
0041	Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	12	4,008,411	3,979,999
0042	Desarrollo del Ciclo Intermedio de La Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	12	2,449,107	2,315,780
0043	Obligaciones Previsionales	Acción	12	93,743,074	97,251,994
0045	Organización y Modernización Administrativa	Acción	12	0	1,348,851
Sub total EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL				106,421,448	110,398,508

4.4. METAS DE ATENCIÓN 2016

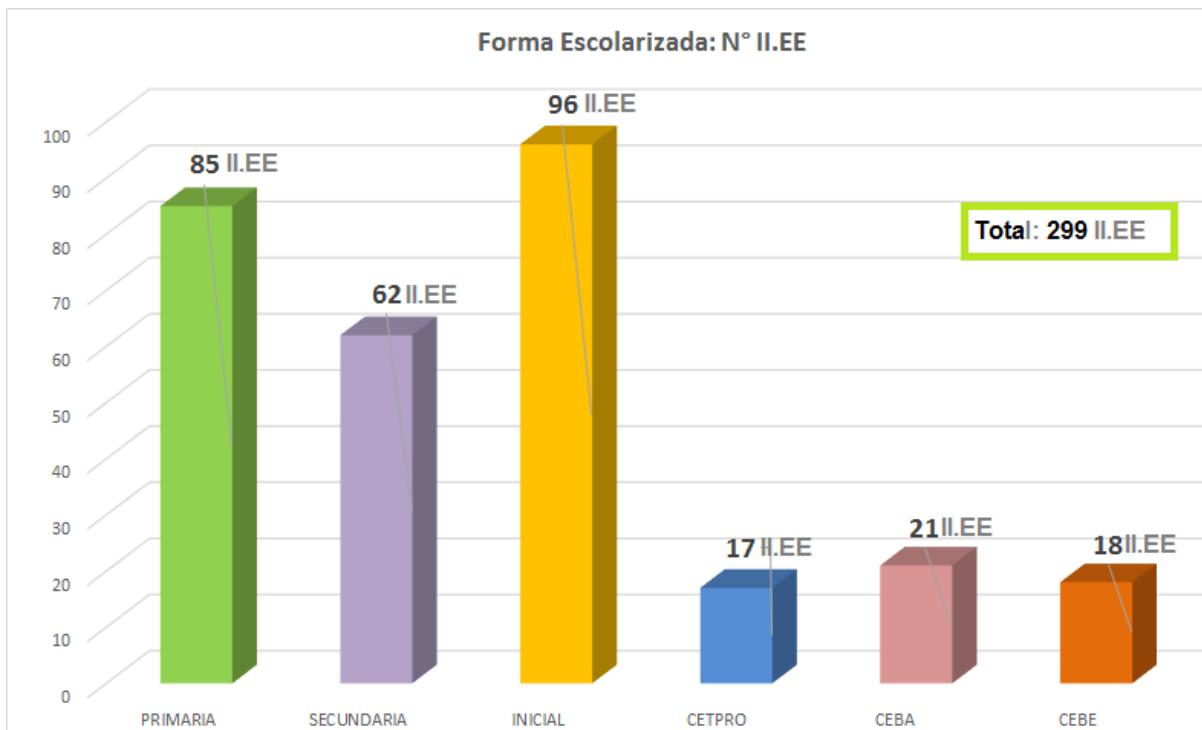
El cuadro y los gráficos siguientes muestran las Metas de Atención 2016 de las Instituciones Educativas Públicas y por Convenio de la UGEL 07 – San Borja, donde por nivel y modalidad se señala el número de: Instituciones Educativas, alumnos, secciones, cada una de ellas con sus respectivas RD de aprobación.

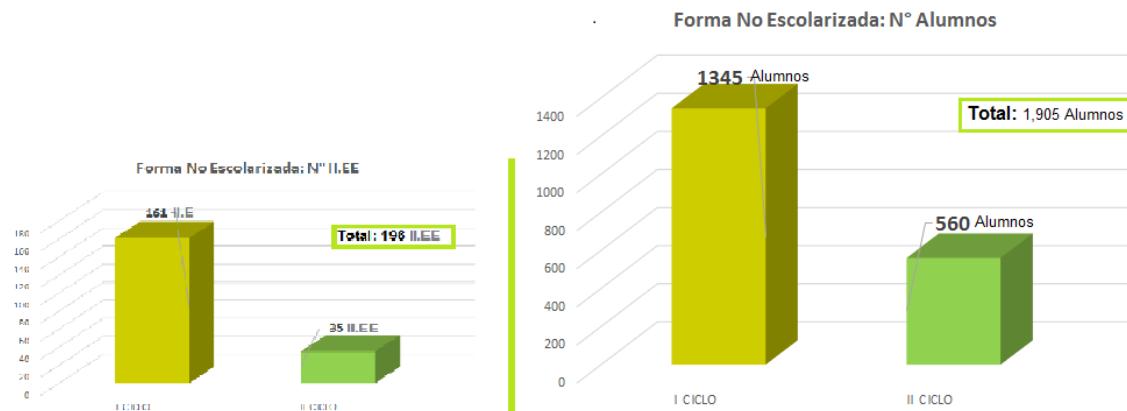
METAS DE ATENCIÓN 2016 (II.EE Pública / Convenio)							
Nivel / Modalidad/Forma		Nº IIIE			Nº Alumnos	Nº Secciones	Número de Resolución
		Púb	Conv	Tot			
ESCOLARIZADO		225	74	299	108,651	4572	
EBR	INICIAL	74	22	96	17,648	754	RD UGEL.07 N°001865-2016 (22/02/16)
	PRIMARIA	69	16	85	38,743	1,442	RD UGEL.07 N°001018-2016 (05/02/16)
	SECUNDARIA	47	15	62	33,783	1,200	RD UGEL.07 N°001021-2016 (05/02/16)
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL		9	9	18	1,971	180	RD UGEL.07 N°001019-2016 (05/02/16)
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA		16	5	21	3,621	234	RD UGEL.07 N°001804-2016 (17/02/16)
TÉCNICO PRODUCTIVO		10	7	17	12,885	762	RD UGEL.07 N°001020-2016 (05/02/16)
NO ESCOLARIZADO		196	0	196	1,905	196	
PRNOEI	I CICLO	161		161	1345	161	
	II CICLO	35		35	560	35	
TOTAL		421	74	495	110,556	4,768	



La imagen superior tiene un orden descendente, respecto a la cantidad de alumnos de los niveles, formas y modalidades en su forma ESCOLARIZADA; presentando mayor población educativa, el nivel Primaria con 38,743 alumnos y la de menor población la modalidad de Educación Básica especial con 1,971 alumnos.

En tanto que la imagen inferior, muestra en el orden anterior, el número de instituciones educativas donde se brindan el servicio educativo, igualmente en su forma ESCOLARIZADA



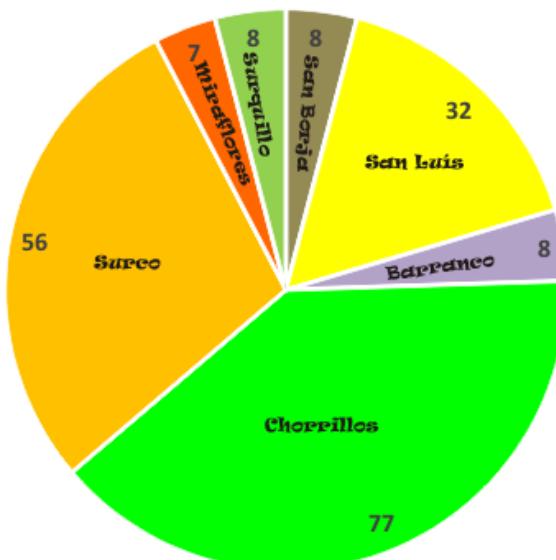


La imagen superior muestra el número de instituciones existentes en PRONOEI, así como, el número de alumnos que son atendidos en ellas, en tanto que, en el cuadro e imagen inferior se detalla los programas y número de alumnos por distrito; 196 PRONOEI donde son atendidos 1,905 niños y niñas de la jurisdicción.



METAS DE ATENCIÓN PRONOEI 2016					
Distritos	Ciclos	N° Programas	Tot. Prog. X Distr	N° Alumnos	Tot. Alum. X Distr
SAN BORJA	I Ciclo	7	8	56	61
	II Ciclo	1		5	
SAN LUIS	I Ciclo	25	32	223	319
	II Ciclo	7		96	
BARRANCO	I Ciclo	8	8	64	64
CHORRILLOS	I Ciclo	64	77	540	729
	II Ciclo	13		189	
SURCO	I Ciclo	42	56	338	608
	II Ciclo	14		270	
MIRAFLORES	I Ciclo	7	7	56	56
SURQUILLO	I Ciclo	8	8	68	68
Sub Total	I Ciclo	161		1345	
	II Ciclo	35		560	
Total		196	196	1905	1905

Número de PRONOEI por distrito



METAS DE ATENCIÓN 2016 (Desagregado por Modalidad / Forma)									
Modalidad / Programa	Nivel / Ciclo	Nº IIEE			Tot IIEE* Mod/Prog	Nº Alumnos	Total Alumnos* Modalidad / Programa	Nº Secciones	Total Secc.* Modalidad / Programa
		Púb	Conv	Tot					
ESCOLARIZADO		225	74	299	299	108,651	108,651	4,572	4,572
EBR	INICIAL	74	22	96	243	17,648	90,174	754	3,396
	PRIMARIA	69	16	85		38,743		1,442	
	SECUNDARIA	47	15	62		33,783		1,200	
EBE	PRITE	2		2	18	157	1,971	10	180
	CEBE	7	9	16		1,814		170	
EBA	CICLO AVANZADO	16	4	20	21	2,819	3,621	179	234
	CICLO INIC-INTERM.	16	5	21		802		55	
TÉCNICO PRODUCTIVO		10	7	17	17	12,885	12,885	762	762
NO ESCOLARIZADO		196	0	196	196	1,905	1,905	196	196
PRONOEI	I CICLO	161		161	196	1,345	1,905	161	196
	II CICLO	35		35		560		35	
TOTAL		421	74	495	495	110,556	110,556	4,768	4,768

4.5. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.5.1. LA EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan Operativo Institucional, se realizará de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos para tal fin por el MIMEDU, fundamentalmente, será para determinar los siguientes aspectos:

- Avance periódico y real del logro de los objetivos y metas previstas.
- Utilización adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos planteados en el proyecto.
- Desviaciones ocurridas y sus causas originarias.
- Las acciones correctivas aplicadas para lograr sus objetivos, metas, estrategias, diseños y procedimientos planteados en el plan.
- El uso racional de los recursos asignados en cada de las actividades y proyectos programados, a fin de determinar la subvaluación y/o sobrevaluación de los costos.
- El grado de organización, eficiencia y responsabilidad demostrado por cada uno de los integrantes de la institución en la ejecución de las tareas y el logro de las acciones programadas en el proyecto.

Asimismo, la evaluación del presente proyecto tendrá las siguientes características:

4.5.2. NIVELES DE EVALUACIÓN

Se ejecutará teniendo en cuenta los siguientes niveles:

- **Nivel Interno:** A cargo del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, Jefes de Área y Director de nuestra unidad ejecutora establecidas para tal fin, sus resultados servirán para retroalimentar el plan a la par de mejorar el servicio Institucional, coadyuvar al logro de los propósitos establecidos.
- **Nivel Externo:** Se ejecutará para cumplir con las exigencias y requerimientos planteados por la superioridad Educativa, en función de las Directivas y normas emanadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Ministerio de Educación.

- **Temporalidad y Periodicidad:** La evaluación será previa, concurrente y posterior; esto es, permanente e integral teniendo en cuenta las necesidades, naturaleza y características de las actividades así como los objetivos y metas previstas.
- **Funcionalidad:** Se realizará por cada actividad programada y por consolidación, por el total de las acciones realizadas en el periodo previsto.
- **Estrategia:** Será un proceso participativo en el cual estarán comprometidos todos los integrantes de la Institución constituidos a través de equipos multidisciplinarios, programándose para tal fin talleres y reuniones especiales, los mismos que tendrán un carácter democrático y autocrítico, asumiendo alturadamente los vacíos y debilidades existentes, para así establecer las subsiguientes acciones de retroalimentación para el logro final de los objetivos y metas planteadas.



4.5.3 INFORME FINAL

Al final de la evaluación se realizará un Informe consolidado para conocimiento de la Dirección, la DRELM y demás instancias superiores del MED, detallando puntualmente logros, dificultades y recomendaciones.





Capítulo
V

■ **PLANEAMIENTO OPERATIVO
ANEXOS**

5. PLANEAMIENTO OPERATIVO ANEXOS

Comprende específicamente los cuadros, la manera como se han diseccionado y distribuido las actividades y los recursos correspondientes; en esa medida, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU.

5.1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS



CC_AGRU	ACTIVIDAD OPERATIVA
0001	Gestión del programa
0002	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Inicial
0003	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0004	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Secundaria
0005	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Inicial
0006	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0007	Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Secundaria
0008	Mantenimiento de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento a Nivel Inicial
0009	Mantenimiento de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento a Nivel Primaria
0010	Mantenimiento de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento a Nivel Secundaria



0011	Gestión del Currículo a Nivel Inicial
0012	Gestión del Currículo a Nivel Primaria
0013	Gestión del Currículo a Nivel Secundaria
0014	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0015	Refuerzo Escolar a Estudiantes y Docentes de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0016	Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular a Nivel Inicial
0017	Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0018	Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular a Nivel Secundaria
0019	Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular a Nivel Inicial
0020	Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0021	Dotación de Material y Recursos Educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular a Nivel Inicial
0022	Dotación de Material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Primaria
0023	Dotación de Material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a Nivel Secundaria
0024	Gestión de Expedientes de Oferta y Demanda de Servicios Educativos en Educación Inicial
0025	Gestión de Expedientes de Oferta y Demanda de Servicios Educativos en Educación Secundaria
0026	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas
0027	Asistencia a Familias de Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas para Participación en Proceso Educativo
0028	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
0029	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
0030	Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial
0031	Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo
0032	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Programas de Intervención Temprana
0033	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana
0034	Asistencia y Acompañamiento a las Familias de los Niños en Programas de Intervención Temprana

0040	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular a Nivel Secundaria
0041	Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular a Nivel Secundaria

Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa.

Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas.

Anexo 07: Cuadro de Asignación de Recursos.

Anexo C: Formato para la Mensualización de Recursos

5.2 ACCIONES CENTRALES



5.2

Acciones Centrales

CC	ACTIVIDAD OPERATIVA
0035	Gestión Administrativa

Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa.

Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas.

Anexo 07: Cuadro de Asignación de Recursos.

Anexo C: Formato para la Mensualización de Recursos

5.3 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO GENERAN PRODUCTOS



5.3

Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos

CC	ACTIVIDAD OPERATIVA
0036	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
0037	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
0038	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
0039	Obligaciones Previsionales

Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa

Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas

Anexo 07: Cuadro de asignación de Recursos

Anexo C: Formato para la Mensualización de Recursos